

MUNDUS • LIBRI
LIBRERÍA ANTICUARIA

Los Perdones 8
Salamanca.
ESPAÑA
923 214 611





2DE DG
COM

f. 1250273

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO
:: DE LA VIDA Y OBRAS ::

DEL HUMANISTA

R. P. MTRO. FR. BERNARDO A. DE ZAMORA

POR EL

Dr. Gabriel Espino Gutiérrez


Profesor auxiliar de la expresada Facultad.



SALAMANCA
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE CALATRAVA
A CARGO DE MANUEL P. CRIADO

—
1921

R. 156205



INTRODUCCIÓN

En la monografía que a estas líneas sigue, hemos tratado de ofrecer un eco de la labor modesta, pero estimable en nuestro sentir—siempre que no se pierda de vista la consideración histórica—, de un humanista de la Escuela salmantina, que floreció en la segunda mitad del siglo XVIII: el R. P. Maestro Fray Bernardo Agustín de Zamora, autor de varias obras a las cuales intentaremos referirnos después, y Catedrático, por espacio de veinte años, en la más famosa de las Universidades españolas.

Tratando ahora de justificar el tema propuesto, debemos decir que hemos creído que tiene siempre positiva importancia el estudio de aquellos que consagran una vida entera al conocimiento de cualquier rama del saber humano, y mucho más si—como en el caso presente—nos han dejado, con sus producciones, testimonios del desarrollo que alcanzaba en su tiempo la disciplina objeto de sus constantes afanes. Por eso; porque estimamos que el interés intrínseco de estas labores se mantiene aun cuando se trate de una época de tan acentuada decadencia como la referida centuria—ya que en todo momento resulta provechoso ver la trayectoria que ha seguido el progreso científico, y discernir lo que cada siglo y cada hombre a él han aportado—decidimos estudiar la figura del sobredicho helenista. Gozó éste fama de sabio entre sus contemporáneos, y, según parece, fué uno de tantos autores, que, con títulos suficientes para merecer la consideración de quienes se preocupan del desenvolvimiento humanístico en nuestra patria, se

ven condenados, sin embargo, con notoria injusticia, a un desdeñoso olvido.

No aspiramos nosotros a reparar por entero semejante preterición, pues aun cuando a tan laudable fin nos guiara nuestro buen deseo, fracasaríamos en el intento. Pero si nos proponemos reunir algunos frutos de la laboriosidad del Mtro. Zamora, que en parte no han visto la luz pública, deteniéndonos algo en el cotejo de su Gramática griega con las de sus más conspicuos predecesores y con algunas de las que han merecido modernamente la aquiescencia de los doctos, para que de este modo deduzca quien para ello esté capacitado, la contribución que pudo significar en orden al mejor conocimiento del idioma helénico, la obra del Catedrático de Salamanca. Antes suministraremos también los datos por nosotros hallados, en relación con la vida académica de éste, y algunas noticias que se refieren al modo cómo se daba por aquel entonces, la enseñanza del griego.

Nuestro propósito, como de lo anterior se colige, no es ambicioso; por eso nos serviría de gran pesadumbre, el que las páginas siguientes no cumplieran el modesto destino que las damos de aportación de datos para el estudio de la vida y obras del R. P. Zamora.

Mas, en todo caso, considérese que el acierto ni es indefectible patrimonio del esfuerzo, ni esclavo de la buena voluntad que en esta investigación nos ha guiado.





PRIMERA PARTE

DATOS PARA LA BIOGRAFÍA

DEL HUMANISTA

R. P. MTRO. FR. BERNARDO A. DE ZAMORA

CAPÍTULO PRIMERO

- α) Unas palabras sobre la necesidad y provecho de la dirección monográfica en la investigación científica.—β) Lugar y fecha rectificadas del nacimiento del P. Zamora.—γ) Datos relativos a la colación de sus grados académicos.

α) Las escasas noticias que acerca del P. Zamora se hallan en diversas obras (1) de carácter enciclopédico o sintético, ofrecen, aun dentro de su parvedad, errores demostrativos de lo fácil que es, dadas las limitaciones del esfuerzo humano, que en los libros de ambiciosos horizontes se deslicen las inexactitudes; convenciéndonos, por tanto, de la precisión en que se encuentran quienes anhelan llegar a un mejor conocimiento del saber patrio y de sus representantes en

(1) Consúltese el apéndice B) de esta Monografía, donde recopilamos todo lo que hemos encontrado escrito acerca del referido helenista.

épocas pretéritas, de reconstituir este nuestro pasado científico, en base de más sólidos estudios. De aquí la necesidad y las ventajas de que se multipliquen las monografías consagradas a ilustrar figuras, obras o sucesos hasta hoy borrosamente conocidos, o en absoluto ignorados; pues, por lo que antes apuntamos, sólo aplicándose la diligencia del investigador en un campo bien definido, pueden de ella esperarse frutos ciertos y sanos.

El convencimiento que tenemos de lo expuesto, justifica, entre otras razones, que hayamos acometido este trabajo; y si bien la cortedad de nuestro juicio nos hace recelar que no siempre nos haya acompañado el acierto, y no nos permite extendernos en promesas, todavía abrigamos la pretensión de que algunos de los datos aquí reunidos, no resultarán del todo inútiles para conocer la vida y obras del antiguo maestro de la Universidad de Salamanca, a quien las presentes páginas se dedican. Y decimos esto, porque hemos seguido la norma, hoy obligada en este linaje de investigaciones, de amparar nuestros informes relativos a la biografía de dicho P. Zamora, con la autoridad de los documentos originales, buscando también, en las opiniones ajenas más respetables y acatadas, el refrendo de los modestos comentarios que el examen de las producciones del mismo nos ha sugerido.

β) Vamos, pues, seguidamente, a comenzar nuestra labor rectificando las noticias que, sobre el lugar y fecha de nacimiento del humanista que estudiamos, dan quienes, aunque por modo breve y compendioso, se han ocupado de él.

La circunstancia de pertenecer a una Orden religiosa, y el hecho de coincidir su apellido, Zamora, con el nombre de la histórica ciudad de D.^a Urraca, dieron pábulo a la errónea creencia, en diferentes obras sin reservas consignada, de que nuestro Padre

vió la luz, por vez primera, en la población a que aludimos.

Era frecuente, en efecto (y aun hoy suele hacerse), que al entrar en religión cambiaban, los que profesaban, sus apellidos por la denominación del sitio de su naturaleza; pero tal costumbre, respetada en particular por los que seguían la regla de San Agustín o de San Francisco, apenas cumplíanla aquellos que, como Fr. Bernardo, abrazaban el hábito carmelitano. Sin embargo, bastó, como indicamos, para extraviar a los que hicieron los ligerísimos apuntes biográficos que hemos reunido al final de esta obra, suministrándole para su falso aserto un apoyo en verdad fútil y liviano, pero en el que tranquilamente descansaron; sin que esto, por otro lado, nos extrañe, dada la leve y poco cuidadosa atención por ellos consagrada al catedrático helenista.

Proponiéndonos nosotros ilustrar con preferencia, y casi exclusivamente, en esta primera parte de nuestro trabajo, el período de la vida de aquél, transcurrido desde que se encargó de la enseñanza del idioma helénico en la Alma Mater salmantina hasta su muerte, por ser la época en la cual compuso las obras que luego estudiaremos, y en la que destacó su personalidad de hombre sabio y celosísimo de la pública instrucción (*¡rara avis!* por aquellos días en el antes celebrísimo y entonces decaído Estudio, cuyos rutinarios doctores dormitaban al amparo del antiguo renombre) habíamos aceptado como buena, en un principio, la especie de que, realmente, hubiera nacido en la capital su homónima.

Pero he aquí que, al revisar los Libros de Claustros y Juntas que existen en el Archivo universitario, hallamos en el correspondiente al año de 1772 (al folio 392), un Memorial del propio maestro de Griego, en el que, (tratando de justificar la petición que formulaba a la Escuela, a fin de que se le abonase el estipen-

dio íntegro de su cátedra en aquel curso del 72; porque el haber faltado a la misma la mayor parte del tiempo reglamentario, había obedecido a encontrarse enfermo), dice, entre otras cosas, que, por la gravedad de su mal, se había visto en la precisión de marchar a Ledesma, *su tierra*, en busca de un más probable y rápido recobro de las energías perdidas, a causa del quebranto sufrido en su salud.

Ante la explícita declaración que de la patria de nuestro Carmelita en estas anteriores palabras suyas se contiene, quedaba patente el yerro de quienes le creían hijo de la muy noble y heroica ciudad de Zamora; y era menester que, rebasando los linderos prefijados a nuestras notas biográficas (que como antes decimos no alcanzan a detallar más que una parte de la vida del referido Catedrático), corrigiéramos y puntualizáramos lo relativo al pueblo y fecha en que vino al mundo; pues eludir tal rectificación hubiera sido cerrar pacto con el error, y éste, por nimio e insignificante que sea, no merece nunca complacencias.

Así, pues, determinamos buscar en la ya citada villa de Ledesma, la partida de bautismo de nuestro biografiado, teniendo la fortuna de hallarla (1). Encuéntrase dicho documento al fol. 2 v.º del Lib. V de bautizados de Santa María la Mayor de Ledesma, y literalmente dice así:

“En la Villa de Ledesma y Parrochial de Sta. Maria la Mayor de ella en veinte y ocho dias del mes de Agosto de mill settez^s y treinta años Yo el Ldo. D. Nicolas Nuñez presu.º cohadjutor a el Beneficio Curado de dha Parrochial que al presente goza y posehe el Ldo. D. Simon Rodriguez de Alcantara de su lizencia

(1) La copia fiel de la partida de bautismo que arriba se transcribe, nos la facilitó el virtuoso Párroco de la referida villa, don Manuel Vicente Martín, a quien agradecemos mucho su colaboración, con tan pronta como buena voluntad prestada.

baptize solemnemente E inpusse los Stos. Oleos a un niño que habia nacido el dia veinte proximo passado de dho mes de Agosto hijo lexittimo de Ignacio Xavier de Zamora y de Josepha Moreno Franco de Quirros fuele puesto por nombre Bernardo Agustin fueron sus padrinos Sebastian Hernandez y Lucia Cañedo su mux^r advertiles el parentesco spiritual y de su obligazⁿ y en fee de ello lo firme junto con dho Sr. Beneficiado fecha ut supra.—Simon Rodriguez de Alcantara, Nicolas Nuñez,.—Hay dos rúbricas.

Queda, pues, probado que el notable helenista que nos ocupa, no era de Zamora y sí de Ledesma, donde nació en 1730, o sea, diez años más tarde de lo que creían quienes le consideraban originario de aquella ciudad (1).

γ) Una vez expuesto lo precedente, ciñámonos a nuestro cometido en orden a la biografía del P. Zamora, ofreciendo para concluir este capítulo y antes de ocuparnos de la labor cumplida por aquél como Catedrático, y de los nobles esfuerzos que realizó para alcanzar el resurgimiento de los estudios salmantinos, algunos datos sobre la colación de sus grados académicos.

Ignoramos dónde y cómo hizo los estudios que se exigían para el Bachilleramiento en Artes (2), pues por

(1) Véase el ya citado apéndice B) de esta obra, en el que como antes indicamos, se copia lo que distintos autores dicen del P. Zamora, y se verán consignadas las erróneas noticias que acabamos de corregir.

(2) Los Estatutos de la Universidad de Salamanca, publicados en 1625, establecen al tít. 28, párrafo 4, lo siguiente respecto a las enseñanzas que habían de recibir los que aspirasen al grado de Bachiller en Artes: «Yten, que ninguno pueda hacerse Bachiller en Artes, sin que primero aya hecho tres cursos enteros en Sumulas, Logica magna, Philosophia en tres años distintos, por manera que el primero año oya Sumulas más de seis meses y en lo restante no pueda cursar en Logica ni en otra facultad; y el segundo que oya Logica sin que pueda cursar la Philosophia y en el terzero en

más que hemos consultado, con la debida atención, los libros de matrículas de aquella época, no hemos visto entre los estudiantes que cursaron la referida Facultad en Salamanca, el nombre de nuestro Religioso, quien tampoco figura hasta el año de 1762, en la comunidad de Carmelitas de esta población (1). Ahora lo que es indudable es que en Salamanca tomó aquel grado en 30 de Octubre del mencionado año, siéndole conferido por el M. D. Andrés Iglesias (2).

Dos años más tarde alcanzó por oposición la Cátedra de Griego, y poco después, para dar cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos (3), recibió los grados formularios de Licenciado y Maestro en Artes. Ambas investiduras le fueron conferidas en un mismo día, el 5 de Febrero de 1765, oficiando de Padrino el ingenioso y regocijado Mtro. D. Diego de Torres y Villarroel.

Philosophia y en lo restante del año no pueda cursar en Theologia ni en Medizina, ni en otra facultad, sino en Philosophia moral en que ha de cursar juntamente con la natural: por manera que pasen de dos años y medio distintos desde que comenzó a oír hasta que se haga Bachiller».

(1) En este año le vemos desempeñando el cargo de Procurador de su Convento; después fué en el mismo Lector de Teología por largo tiempo, y dicese que estuvo en varias ocasiones propuesto para Prior; pero su modestia y desinterés eran tan grandes que no quiso nunca aceptar tal dignidad, porque ella le hacía superior a sus hermanos (V. las páginas 10, 32 y 34 de la Oración fúnebre pronunciada por el P. José de la Oliva, en las exequias que hizo la Universidad a la buena memoria de nuestro biografiado. Imprimióse tal discurso, que tendremos que citar algunas veces más en el curso de estos apuntes, en Salamanca el año de 1787).

(2) Así consta en el libro de grados de Bachiller de los años 1750 a 1777, fol. 286 v.

(3) En efecto, ordenábase en ellos, al tit. 32, párrafos 65 y 66, que todos los que llevasen Cátedras de propiedad, se graduaran dentro de los dos años siguientes a la toma de posesión de las mismas, de Licenciados y Doctores o Maestros, sopena de ser privados de ellas *ipso facto*.

Como quiera que está sobradamente divulgado lo relativo a las ceremonias que se hacían por aquel entonces al dar los distintos grados en la Escuela salmantina; y en razón a que en nada difirieron las que se efectuaron en el Licenciamiento y Magisterio en Artes del Catedrático helenista, de las acostumbradas en los grados sin pompa, nos abstenemos de referirlas aquí, limitándonos a indicar, por vía de nota, donde pueden leerse con todos los pormenores y detalles (1).

(1) Circunstanciadamente se trata del Licenciamiento y Magisterio en Artes del P. Zamora, en el libro de Grados Mayores que abarca los años de 1758-1767, fol. 207 v. a 213.



CAPÍTULO II

- α) Algunos antecedentes acerca de la Cátedra de Griego en la Universidad de Salamanca.—β) El P. Zamora, como Maestro de la referida Lengua: Método por él seguido en la enseñanza de ésta.—γ) Epocas que estuvo ausente de su Cátedra por enfermedad.—δ) Rentas que percibió por razón de su cargo.

α) No se sabe, a ciencia cierta, la época en que se instituyó la enseñanza del Griego en la Universidad de Salamanca. Se supone que fué por los años de 1480, y por tanto, bajo el venturoso reinado de los Reyes Católicos. El primer helenista que consta que explicó en la célebre Escuela, fué Arias Barbosa, que hacia 1523 figura como Catedrático de Griego, sucediéndole en este puesto Hernán Núñez de Guzmán, que regentó la cátedra de la citada lengua sabia, hasta su muerte acaecida en 1553. Ya en tiempos de este último, a más de la cátedra cursatoria, empiezan a figurar los llamados *partidos de griego*, especie de catedrillas en que se explicaban las primeras nociones de la Gramática, y que estaban servidas por individuos que pudiéramos considerar como auxiliares del catedrático, y que luego le sucedían a veces, como pasó con León de Castro, el cual estuvo primero al frente de uno de los partidos, y más tarde desempeñó la cursatoria (1).

(1) A León de Castro, que regentó la Cátedra de griego de 1553 a 1576, le sucedió el insigne Francisco Sánchez de las Brozas, que enseñó hasta 1600. (Véase el tít. 2.º, pág. 314 de la *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, por D. Enrique Esperabé. Salamanca 1917).

En los Estatutos que publicó la insigne Universidad en 1561 (1), se disponía que hubiese en ella tres cátedras consagradas al estudio de la lengua helénica (2). Parece que con esta prescripción, se trataba de sujetar a una regla y a un destino fijos, los partidos de griego que años antes se habían establecido;

(1) Los más antiguos Estatutos que se conservan de la Universidad salmantina, son de 1538. Los publicados en 1665, no hacen más que reafirmar lo que se disponía en los de 1561, respecto a la cátedra de griego.

(2) Para que se vea cuál era la labor que a cada una de estas cátedras encomendaban los Estatutos, trasladamos aquí lo que se dice al tit. XX, fol. 27:

«Iten estatuímos y ordenamos, que aya tres Cathedras de lengua Griega. En la una se lea Gramatica solamente: de manera, que en acabandose de leer la Gramatica con mucho exercicio, sin hazer otra cosa ni mezclar construccion, se torne a comenzar de nuevo: sacando que pueda, acabada la primera vez la gramatica, leer tres semanas o quatro de construccion no mas, bolviendoles allí lo que les ha leido de gramatica: Y la segunda vez que leyere, que despues de acabada lo restante del año, puede leer de construccion, con tal que todo el tiempo que leyere gramatica toda la ora gaste en gramatica, parte en pasar adelante, parte en repetir y hazer exercicio por lo pasado. Y que esto de repetir lo pasado sea lo principal que se haga en cada lecion.

2. La segunda Cathedra y letura de griego sea de medianos. En la qual estatuímos y ordenamos, que se lean dos lecciones, la una de una a dos en invierno y de dos a tres en verano, de gramatica de la misma forma y manera que la de arriba sin quitar ni añadir: La segunda lecion de ocho a nueve en verano y de nueve a diez en invierno, donde se ha de leer un libro de construccion para medianos, leyendo allí un libro mediano, exercitando los preceptos que ha leido, y el otro letor de griego de menores; de manera que aquella lecion lo principal sea exercicio de gramatica.

3. En la tercera Cathedra y letura de Griego, se ha de leer un autor Griego, principal de mayores, para los ya provecetos andando con la letura, pero no dexando de tener cuenta con declarar todo quanto perteneze a la Gramatica Griega, y las dificultades de ella y preguntando quando le pareziere a alguno de los discipulos para ver como estan introductos y para que tenga mayor cuidado de los que allí oviere».

para obtener así, con este desdoblamiento de una misma disciplina en varias cátedras, el mayor fruto posible en el estudio de aquel idioma. Este laudable anhelo, impulsaba, sin duda, a los inspiradores de aquella instrucción; pero afirmamos, sin temor a equivocarnos, que la realidad no respondió a sus esperanzas. A ello contribuyeron múltiples causas; pero hubo una de cuya eficiencia nadie que pretenda ser justo con la naturaleza humana, podrá dudar. Nos referimos a la misérrima dotación que se asignaba a las citadas cátedras, que no permitía a los que las desempeñaban, subvenir a las más imperiosas exigencias de la vida, determinando, por consiguiente, en vez del mayor fervor anhelado, un tan manifiesto desvío por la enseñanza de la hermosa lengua griega, que, en más de una ocasión, se mantuvieron vacantes algunas de las referidas cátedras por dilatado tiempo; pues no había sujeto que a ellas se opusiese. Y es que, aunque en todo momento sea una consoladora verdad, la que traduce la tan conocida frase "no sólo de pan vive el hombre", es no menos cierto que las angustias de un vivir difícil distraen siempre, y en muchos casos invalidan y agotan, las energías que el estudio demanda.

Perdónesenos esta digresión, y vamos a continuar nuestra breve noticia acerca de las vicisitudes que sufrió hasta la época del P. Zamora, la cátedra a que éste dedicó, durante largos años, su ilustrado celo.

Al espirar el siglo XVI, deja de oirse en los Estudios salmantinos, la sabia palabra del Brocense; pero aún perdura, por algunos años, el fervor humanístico que había animado a los insignes Maestros de la fenecida centuria. Los nombres de Bartolomé Sánchez, Baltasar de Céspedes y Gonzalo de Correas, que suceden a Sánchez de las Brozas en la cátedra de Griego, constituyen la mejor garantía de lo que decimos. Mas, a poco se apaga el generoso entusiasmo por el

cultivo de las lenguas clásicas, y al gran florecimiento que éstas habían alcanzado, sobre todo la latina, sucede una marcada postración y un manifiesto olvido de tales disciplinas. Atentos los estudiantes y los maestros que sucedieron en las aulas de Salamanca a los ilustres varones que hemos mencionado, a la consideración del escaso rendimiento material que el estudio de las Humanidades deparaba, orientaron con preferencia su esfuerzo a los estudios teológicos y jurídicos que se hallaban mejor dotados.

Y así, se llegó al caso lamentable, que antes referimos, de no haber quienes se opusiesen a las cátedras de Latinidad y Griego, teniendo que repetirse varias veces los edictos que a tales oposiciones convocaban. Mas para no hablar sólo por propia cuenta, vamos a transcribir—para que se vea cuán precariamente se ejercía la enseñanza de la hermosa lengua de Homero en la segunda mitad del siglo XVII, en nuestra Universidad—algunas palabras de la representación que dirigió en 1680, al Real y Supremo Consejo de Castilla, el Catedrático D. Alonso de Herrera. Dice, entre otras cosas, este señor que, por no poder sustentarse con la dotación de la Cátedra de Griego (que era entonces de 42.000 mrs. de vellón anuales) (1), se había visto obligado a presentarse a la Cátedra tercera de Gramática, sin que le admitiesen a la oposición “por decir que Para essa Catreda (sic) hauia muchas Personas y Para la de Griego ninguna,;” y añade que hacía muchos años que estaba por proveerse una Cátedra del partido menor, compañera de la que él leía, “por no hauer auido Persona que se opusiesse,.” Concluye la representación de Alonso de Herrera, so-

(1) Aún era más mermada la retribución que tenía cuando la regentó el insigne Comendador griego, quien percibía sólo 30.000 maravedís, y estaba obligado a leer la Cátedra durante hora y media diaria.

licitando que el Supremo Consejo determinase con urgencia acerca de lo que la Universidad había ya propuesto al advertir el desvío con que se miraba el estudio del Griego; y era que se juntasen los salarios de las cátedras de partido, y se formase una sola de propiedad. Accedió a estos deseos el Real Consejo, y resolvió, por Real Carta de 29 de Mayo de 1680, conforme a la propuesta y petición que se le habían formulado (1).

La Cátedra cursatoria y los partidos que desaparecieron por virtud de la referida disposición, para refundirse en una sola de propiedad, se proveían, con arreglo a lo que ordenaban los Estatutos, por cuatro años, pasados los cuales se convocaba a nueva oposición, que, en muchos casos, reducíase a una mera fórmula; pues como eran tan pocos los sujetos versados en griego, tenían que ser nombrados de nuevo catedráticos los mismos que durante el tiempo estatuido se habían hallado al frente de dicha enseñanza.

La Cátedra de propiedad de Griego, fué desempeñada desde Alonso de Herrera, hasta que advino a ella el P. Zamora, por los siguiente maestros: Ynterrián de Ayala (Fr. Juan), de 1693 a 1694; Hernández del Manzano (Agustín), de 1695 a 1700; Elizondo (Carlos de), de 1700 a 1726 y Sánchez Gavilán (Manuel) de 1726

(1) La parte dispositiva de esta Real Carta, dice así: «Por la qual os Mandamos que siendo Con ella requerido hagais de los tres Partidos de Griego deessa dicha Vniversidad y estipendio de ellos Vna Cathedra de Propiedad Con obligacion de medio grado y de enseñar En ella todos los principios de las tres Classes de los dichos tres Partidos. En cuya conformidad Mandamos La tenga el dicho D. Alonso de herrera; delo qual mandamos Dar y Dimos esta nuestra Carta sellada Con nuestro sello y Librada por los del nuestro Consejo. En la Villa de Madrid a beinteynuebe dias del mes de Mayo de mill y seiscientos y ochenta años». Hemos hallado esta Real Carta en una colección de documentos no catalogados existentes en el Archivo Universitario.

a 1764. A la muerte de este último se opusieron para cubrir su vacante D. Francisco Soto, D. Manuel Dávila y el R. P. Fr. Bernardo A. de Zamora. Verificados los ejercicios de oposición (1), fué elegido Catedrático

(1) Para dar idea del modo cómo se verificó la oposición a la cátedra de Lengua griega, ofreceremos, por vía de nota, la relación que de los ejercicios practicados hizo al Claustro universitario, reunido para elegir sucesor del Mtro. Sánchez Gavilán, el V. S. Don Diego García de Paredes.

Después de referirse éste al cumplimiento, por su parte, de las órdenes que la Universidad le había dado para que se pudiesen edictos convocando a las oposiciones a la cátedra de Griego, y de dar cuenta de los individuos que habían concurrido, dice: «Hauiendo leído cada uno (de los opositores) una hora con puntos rigurosos de veinte y quatro, sobre el Punto que le toco en la Yliada de Omero segun y como previene el edicto. Hauiendo sufrido cada uno otra hora de Argumentos que se pusieron recíprocamente sobre lo que cada uno hauia leído — Asimismo en la mañana de este Día, concurrieron segun manda el edicto, los opositores a la Viblioteca del V. S., estando presentes el Sr. R^{tor.} y los señores comisarios nombrados para este efecto, se les pico en Catulo y elegieron los tres primeros disticos del epigramma at malinum que comienzan quod mihi fortuna y acaba perpetitur los que con el subsidio de Diccionario tradujeron en Griego y escribieron cada uno de su puño sus respectivas Quartillas, firmandolas assimismo, y luego las cambiaron reciprocamente — Y luego cada uno noto los defectos que le parecieron reparables en las Quartillas de su coopositor, firmando por vajo las notas que hallaron — Después hauiendo entrado en Claustro todos los opositores, el Sr. R^{tor.} dio un Pique en el original Griego y mando al Bachiller más antiguo que escogiera el Capitulo; y escogio el 3.^o que empieza Beati Pauli ad Galatas y el segundo hauiendo dado el pique en la misma conformidad que el primero, eligio el Capitulo 2.^o que empieza Beati Jacobi; y el tercero, el Capitulo 28 de Acta apostolorum y cada uno tradujo Publica y repentinamente los versos del capitulo que les tocó, corrijiendose unos a otros los defectos. Y concluido esto, el Sr. R^{tor.} Dio un Pique en uno de los colectores de Adajios de nuestra Lengua señalando a cada uno su adajio el que por su antigüedad fue vertiendo lo primero en latín y luego en Griego; y finalmente los Sres. Comisarios, les hicieron varias preguntas con que finalizadas se salieron del Claus-

tico éste, por cuarenta y tres votos contra veintisiete, y uno que obtuvieron respectivamente, sus coopositores Dávila y Soto. Se ratificó por la Universidad el nombramiento del P. Zamora para la Cátedra de Griego en el Claustro pleno celebrado el 18 de Diciembre de 1764, y dos días después tomó posesión de ella.

γ) Nos creemos autorizados a decir, apoyándonos en los testimonios que hemos recogido de la erudición y competencia del P. Zamora, y teniendo presente que se entregó sin reservas a la augusta misión de la enseñanza, que su labor como Catedrático tuvo que destacarse al lado de la que se realizaba comunmente, en sus días, en las aulas de la Escuela salmantina. Y claro es, que no alcanzan a desvirtuar esta afirmación, los defectos y las viciosas prácticas que hoy descubrimos y proclamamos en la marcha propedéutica seguida por aquél en sus lecciones. La enseñanza rutinaria y memorista que Zamora consagra al recomendar, con todo ahinco, que sus discípulos aprendan fielmente los memorialines y versos que en su Gramática se hallan—, y en los que había pretendido cifrar los preceptos gramaticales (1)—, no puede hoy satisfacernos; pero convengamos que era la única asequible en su tiempo, en que se hacía del estudio de cada lengua un coto cerrado, sin vislumbrar las relaciones que todas las de un mismo grupo entre sí tienen. Y moviéndose en un horizonte tan estrecho, y sin sentir el auxilio de esa "media luz," de que hoy se goza en los estudios filológicos—debida al método histórico-comparativo—era natural, que se aspirara al conocimiento mecánico de los idiomas; cuyo penoso aprendizaje, por lo que

tro los opositores». A continuación se consignan los votos que cada uno de aquéllos obtuvo, y que arriba hemos apuntado (Véanse los fols. 15 y 16 del Libro de Claustros de 1764-1765).

(1) V. su Oración inaugural «De studio Linguae Graecae instituendo» que se transcribe en el apéndice A) de esta monografía.

se refiere al Griego, trataba de facilitar el citado Catequístico, sirviéndose de los recursos mnemotécnicos que hemos dicho, y que hoy—dejando a salvo la bondad del intento—nos parecen tan vituperables.

Aparte de este empirismo, obligado en aquella época, el Mtro. Zamora, volvemos a insistir, realizó en los veinte años que estuvo al frente de la Cátedra de Griego, una función lucida y, en lo posible, provechosa; contrastando por su idoneidad no sólo en el idioma que enseñaba, sino en otras ramas del saber—como la Filosofía y la Historia—con la inopia de conocimientos que, con exclusión del Dr. Tavira (1) y algún otro, padecían los ceremoniosos doctores que

(1) Don Antonio Tavira y Almazán, nació en Iznatorafe, fué del antiguo gremio y claustro de esta Universidad, colegial del militar del Rey, caballero de Santiago, Prior de la real casa de Uclés, capellán de honor de S. M., académico de la Española, Obispo de Canarias, Osma y Salamanca; célebre por su vasto saber y elocuencia. Hallándose aquí en 1801, el ejército francés de Leclerc, evitó con su prudencia grandes conflictos, a que daban motivo con su conducta las tropas extranjeras. Si este sabio y virtuoso Obispo fué calumniado en vida, no ha sido mejor tratado después de muerto, atribuyéndole haberse afrancesado. La fecha de su fallecimiento, acaecido el 7 de Enero de 1807, destruye tan injusto cargo, como el de su amistad con el general Thibault, que no vino a Salamanca hasta cuatro o cinco años después de muerto el Obispo; ni fué él quien le llamase Fenelón español, sino los prisioneros franceses a quienes predicó en Canarias, en su idioma con la misma elocuencia que lo hacía en castellano, y fué cuando entusiasmados, no pudiendo contenerse, prorrumperon: «¡Fenelón, Fenelón!». (Véase *Historia de Salamanca*, por Villar y Macías, título 3.º, Apéndice I (Obispos que rigieron la sede salmantina durante el siglo XVIII, pág. 233).

Don Vicente de la Fuente, en su *Historia Eclesiástica de España*, tomo 3.º, pág. 452, escribe: «Los obispos Tavira de Salamanca y Amat de Palmira, han dejado una memoria poco agradable a los Católicos, por su desafección a la Santa Sede, siendo por lo demás prelados muy sabios y celosos». Tavira fué Obispo de Salamanca desde 1798 hasta 1807.

entonces formaban el claustro de la Universidad de Salamanca.

Como todo el que con bien determinada vocación se consagra a una empresa pone en el mejor cumplimiento de ésta sus más sentidos entusiasmos y afanes, así, nuestro helenista, que tan profunda solicitud sentía por la enseñanza, al puntual desempeño de su Cátedra dedicó por entero sus desvelos. Fruto (y en verdad estimable) de ellos fué su Gramática griega, que, al igual que la Gramática general, vió la luz pública con el plausible y modesto designio de facilitar a los jóvenes que concurrían a su aula, la instrucción en el idioma helénico.

Apareció la Gramática griega (a cuyo estudio se consagra la segunda parte de este trabajo) en 1771, y el Real Consejo, hizo enseguida tan grande aprecio de ella, que dispuso que por la misma se enseñase no sólo en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid; sino en los Reales Estudios de la Corte. Y adviértase, que esta tan favorable aceptación perduró bastantes años, por lo cual tuvo que ser editada nuevamente en 1796. Esta obra fué, pues, la que extendió fuera de Salamanca, el renombre que como helenista había disfrutado siempre aquí, el P. Zamora.

De la marcha que éste seguía en la enseñanza del griego, y de cuáles eran los autores de su devoción para las lecturas y ejercicios que en su Cátedra se realizaban, nos da cuenta él mismo, en la Oración inaugural del curso de 1778 a 1779, ya antes citada, y que copiamos en nuestros apéndices.

A ella nos remitimos, en la confianza de que, con su lectura, se verá confirmado lo que hemos dicho respecto de la labor fructífera—dentro de las limitaciones por nosotros siempre reconocidas—que nuestro Catedrático realizó mientras duró su magisterio. Y otra prueba que corrobora esto mismo, nos la ofrece un discípulo de aquél, D. José Fernández del Campo, el

cual al solicitar que la Universidad le admitiera al examen convocado para cubrir la vacante de la regencia de Griego en el Colegio Trilingüe, expresaba en el Memorial (1), que podía ser preguntado de todas aquellas materias cuya enseñanza había recibido en la Cátedra del Padre Zamora, y que eran, según sus palabras, “la Gramática Griega en todas sus partes, construcción, en todos los opusculos Griegos que contienen las quarenta fabulas de Esopo, el poeta Anacreonte entero, a excepcion de los lugares obscenos la Batrajomiomagia de Omero, la Filipica de Demostenes, y la celebre y larguísima Carta de San Basilio o San Gregorio el Theologo, sobre la vida solitaria. También traducirá todo el Manual Philosopico de Epicteto y el primer libro de la Iliada. En estas obras, añade, se atreve a sugetarse a examen de repente y sin uso de Diccionario.”

γ) El continuo estudio a que, con toda cordialidad y afán, se entregó el Mtro. Zamora, debió de procurar-le—en medio de las altas satisfacciones que siempre rinde al espíritu—, algún quebranto a su naturaleza; pues su salud comenzó a ser insegura, viéndose obligado, en varias ocasiones, a abandonar el desempeño de la Cátedra, y hasta a dirigirse a Ledesma, sitio de su nacimiento, para recobrar allí el vigor perdido a causa de las enfermedades que le acometieron. Grave fué la que padeció a fines de 1771; tanto, que le puso en trance de muerte, según él mismo decía en el Memorial (2) que presentó al Claustro universitario, pi-

(1) Puede leerse este Memorial, al fol. 63 del Libro de Claustros del año 1770.

(2) Se copia este Memorial al fol. 392 del libro de Claustros de 1772, y en él expone el P. Carmelita: «Que el dia dos de Diciembre del año pasado de setentayuno sevio (*sic*) precisado a quedarse en cama gravemente postrado de una enfermedad la qual se hi-

diendo se le concediera el estipendio que por su cargo le estaba asignado; ya que el alejamiento de la enseñanza tenía una legítima justificación. Duró entonces la ausencia de nuestro Padre de su Cátedra, casi todo el curso de 1771 a 1772, pues sólo pudo regentar ésta, desde el día de San Lucas (18 de Octubre) en que, con arreglo a los Estatutos, comenzaban las clases en la Universidad, hasta el 2 de Diciembre en que cayó enfermo; a partir de cuya fecha hasta el 18 de Junio,

zo tan larga, que la calentura maligna duró como seis meses, y tan peligrosa que se tubo por segura o probable su muerte: todo lo qual, sigue diciendo, consta a V. S. por la voz pública y certificaciones presentadas, como también que antes de librarse de la calentura, le sobrevino en una pierna tan grave inflamación y dolores, que hasta mediado Junio de este presente año de setentaydos, o no pudo levantarse de la cama, o si se levantaba, para moverse necesitaba dos Criados y una muleta. Esta enfermedad le preciso a ausentarse de orden de los Medicos de su Comunidad, a su tierra para conseguir ser bien asistido y curado, y alli se mantuvo desde treintayno de Diciembre de setentayno hasta veinteytres del presente (el Memorial del qual tomamos estas notas lleva fecha de 27 de Setiembre de 1722) que se restituyo a Salamanca». Luego pide a la Universidad que se sirva revocar el acuerdo que tomó en 28 de Marzo de 1772, por el que se determinaba que se tuviese presente a su Reverendísima en la Cátedra «para efecto de no vaxarsela pero que no se le podía tener por ganante». Aduce en abono de su pretensión, el citado Padre, los cumplidos testimonios que de su dolencia había suministrado al Claustro (y en efecto había ofrecido varias certificaciones juradas de los médicos de su Comunidad y de Ledesma) y trata de desvanecer el argumento que, acaso, pudiera esgrimirse en contra de su demanda, y que él sospecha que ocasionó aquel acuerdo: esto es, el haber partido a la referida villa, sin previa anuencia de la Universidad, diciendo que no cree que hubiera ley escrita alguna que le obligase a solicitar autorización; pero que aunque la hubiese se debía tener en cuenta que «él estaba actualmente enfermo, y con una calentura maligna. Vea V. S., añade, si en tal estado tendría la cabeza para pensar en pedir permiso al Claustro para ausentarse». A este tenor sigue razonando en pró del derecho de que se creía asistido para que se les satisficiesen íntegros los emolumentos de su Cátedra.

en que concluían las Cátedras de propiedad (1), la leyó el sustituto D. José de Robles.

El claustro no se atrevió a condescender por su propia cuenta a la petición que el Catedrático de griego formulaba para que, sin menoscabo, se le abonase la renta de su Cátedra, por temor a infringir lo preceptuado en la Real Provisión de 15 de Julio de aquel mismo año de 1772, la cual establecía que a cualquier Catedrático de propiedad que estuviese enfermo más de quince días (2), se le descontase la cuarta parte del salario que por cada lección (3) le correspondiese, pa-

(1) Con arreglo a lo dispuesto en la Real Carta Orden del Supremo Consejo, de 26 de Febrero de 1773, quedó fijada de un modo definitivo la duración de las Cátedras de Lenguas Griega y Hebrea, Humanidad, Latinidad y Retórica. Todas estas enseñanzas se mandaba en la referida disposición, que fuesen desempeñadas por los respectivos Catedráticos, desde el día de San Lucas hasta el 18 de Junio; pudiendo desde esta fecha hasta Nuestra Señora de Setiembre, ser leídas por los sustitutos, como se venía practicando con las otras Cátedras de propiedad. En la misma Real Carta se prevenía también que los Catedráticos de dichas asignaturas, nombraran los sustitutos para cada una de ellas, el día de San Lucas, pudiendo aspirar a la sustitución los que tuvieran el grado de Bachiller en Artes o en otra cualquiera Facultad.

(2) Este era el plazo máximo que, según la provisión a que nos referimos, podían dejar de leer los Catedráticos de propiedad sus asignaturas en cada curso, por ausencia o enfermedad, conservando todos sus haberes, siempre que pidiesen licencia al Rector y al Claustro de Diputados, y dieran aviso al sustituto para que supliese sus faltas. Se copia esta disposición al fol.º 268 v.º del Libro de Claustros del año 1772.

(3) Sabido es, que en aquella época se pagaba a los Catedráticos por lecciones, imponiéndoseles tantas multas como días faltasen a su Cátedra. Si no justificaban la ausencia, dichas multas consistían en la pérdida de lo que, con arreglo al sueldo que tuvieran, correspondiese a cada lección y si faltaban por enfermedad, u otra causa legítima, ofreciendo de ello testimonio, percibían, antes de dictarse la Provisión de 15 de Julio de 1772, todo el salario conforme a lo prevenido en los Estatutos; y después de tal fecha, aun en el último caso, eran privados de la cuarta parte de su renta por cada día lectivo que dejasen de dar su Cátedra.

sando a beneficio del sustituto. Mas, aunque, como decimos, la Universidad, por sí misma, no se determinó a acceder a lo solicitado por el P. Zamora, hizo representación al Supremo Consejo, exponiéndole las razones que había en abono de la pretensión de aquél, y suplicándole que conforme a ellas resolviese. La Real Carta de 5 de Mayo de 1773, colmó el deseo del Claustro y las aspiraciones del Maestro de griego, disponiendo que se satisficiera a éste todo el estipendio de su Cátedra, no sólo por los motivos que en el informe se habían consignado, sino también, y más principalmente, porque el caso entonces propuesto era anterior a la disposición últimamente publicada, y, por tanto, no podía regularse por ella.

La larga enfermedad que hemos dicho padeció el Reverendísimo Zamora, y que le mantuvo alejado de su Cátedra cerca de un año, dejóle tan resentido y lleno de achaques, que, casi todos los cursos posteriores se vió obligado a interrumpir, por más o menos tiempo, su labor docente; y en la precisión, a veces, de renunciar a cargos para los que fué elegido. Tal sucedió cuando se le nombró Juez de Concurso para las oposiciones a la Cátedra de Algebra, y tuvo que pedir que se le exonerase de dicha comisión por no poder cumplirla, en virtud de hallarse, según decía, en el Memorial, "en cama sangrado por enfermedad actual de los ojos de que no convalecerá tan pronto.". En el curso de 1776-1777, sufrió otro desfallecimiento en su salud, y, de nuevo, fué a buscar a su villa natal la restauración de las energías perdidas, residiendo allí por espacio de varios meses. Así, con estas lamentables y obligadas interrupciones, se fué deslizado el tiempo en que el Maestro que estudiamos, regentó la enseñanza de la lengua helénica en Salamanca.

δ) Para terminar este capítulo, digamos algo de los honorarios que aquél disfrutó durante su magisterio.

La Cátedra de griego fué dotada al extinguirse los antiguos partidos—en tiempo de D. Alonso de Herrera—con 67.000 mrs. anuales, y ésta fué la renta que gozó nuestro Padre, desde 1764, que tomó posesión de aquélla, hasta el curso de 1772 a 1773, en que se publicó el nuevo plan de estudios de la Universidad salmantina, y en el cual se disponía “que al cathedrático de Lengua griega y al de Retorica se señalase la misma renta de cien florines (1) que tenían los de Latinidad, Humanidad y Lengua hebrea.” La Real Carta de 5 de Mayo, que, como decimos antes, dió satisfacción a la solicitud del P. Zamora, mandando que se le abonasen íntegros sus haberes del curso de 1771 a 1772, ratificaba también la concesión de los cien florines a la Cátedra de griego, y disponía que se pagasen del cúmulo de los Catedráticos florinistas, y no del Arca de la Universidad, que era de donde se había satisfecho siempre la renta de aquéllos. Esta última parte de dicha Real Carta, originó entre los Catedráticos de florines un disgusto no disimulado, y fué el caballo de batalla en muchos claustros; pues aquéllos no se recataron de exteriorizar, desde un principio, el enojo que les causaba la merma que se determinaría en su retribución, al ser más los participantes del cúmulo de las rentas.

Bastó que hubiera intereses de por medio para que en la salvaguardia de ellos pusiesen los doctores que se creían lastimados, una fogosidad y un celo, que no emplearían, a buen seguro, en procurar el más cumplido progreso y el más copioso fruto posibles de las disciplinas universitarias. Rompiendo con aquel for-

(1) Los cien florines representaban unos 26.500 mrs., por el valor que decían antiguo y unos 216.200 por el moderno. Esta equivalencia, sin embargo, no era constante; pues el florín experimentaba unas veces alzas y otras depreciaciones según fuese la cuantía de las rentas universitarias.

mulismo, no poco servil, con que eran acatadas, generalmente, las disposiciones del Supremo Consejo, los Catedráticos florinistas hicieron una vivísima representación (1), en la que se acusaba una franca rebeldía, una resuelta oposición a consentir que del cúmulo de florines se pagasen los de la Cátedra de griego. La Universidad aprobó (en el claustro pleno de 18 de Agosto de dicho año de 1773) aquel informe, lo cual nada tiene de extraño, dado el ascendiente que ejercían los descontentos por su número y en razón a ser Catedráticos de propiedad.

El Real Consejo insistió, sin embargo, en lo dispuesto; si bien, en su nueva providencia, de fecha 24 de Diciembre de aquel mismo año, se allanaba a que quedase de cuenta del Arca, el abonar al cúmulo de florines, los 67.000 mrs. que había venido pagando a la Cátedra de griego; para que, de este modo, fuese aún menor el perjuicio, que tanto se encarecía, de los florinistas. A pesar de tal condescendencia, no se aplacaron éstos; sino que entablaron un nuevo recurso logrando al cabo, después de tres años de laboriosas gestiones, que la sentencia definitiva fuera favorable a su causa. Dictóse aquélla en 26 de Abril de 1776, y, aunque confirma las providencias anteriores que habían concedido el aumento a la Cátedra de griego, previene que "dicho aumento ha de ser y entenderse sin per-

(1) Decían, entre otras cosas, en esta representación los florinistas, que las veinticinco Cátedras de florines, habían existido en la Universidad de Salamanca, desde la fundación de la misma; siendo las únicas que se hallaban establecidas antes de crearse por los Visitadores, y especialmente por el Sr. Covarrubias, las de regencia; sin que para éstas ni para las demás que después se fundaron, se hubiese desfalcado en ningún tiempo cosa alguna del cúmulo de florines asignados a las Cátedras de propiedad, por ser como el ascenso y término a que aspiraban los profesores de regencia «con una gloriosa emulación y a costa de muchas oposiciones y méritos literarios» y que por tanto debían conservar una decente dotación.

juicio para lo sucesivo de los actuales Catedráticos de propiedad florinistas, (1). Así, pues, el Catedrático que estudiamos sólo cobró del cúmulo de florines dos cursos, pagándosele en los restantes de los fondos del Arca universitaria.

Una relación detallada de las rentas que cada curso gozó el P. Zamora, con los descuentos que se le hicieron, debido a las multas que tuvo por enfermo, puede verse en los libros de asuetos de 1764 a 1785. Nosotros no hemos creído necesario ni pertinente trasladarla a estas páginas, porque tales datos son de un carácter nímio, y servirían sólo para añadir prolijidad a este trabajo. Basta a nuestro propósito, hacer constar que aquél tuvo el mermado estipendio que hemos dicho de 67.000 mrs., hasta que en el plan de Estudios de 1772, llamado del Conde de Aranda, se igualó económicamente la Cátedra de griego a las otras de propiedad, asignándole los cien florines anuales que éstas disfrutaban.

(1) Puede verse este auto definitivo al folio 210 vuelto del libro de Claustros del año de 1776.



CAPÍTULO III

- α) Decadencia de los Estudios salmantinos durante el siglo XVIII y esfuerzos realizados en pró de su resurgimiento por el Mtro. Zamora.—β) Intervención de éste en las Juntas y Claustros universitarios y Comisiones que desempeñó.—γ) Muerte de dicho Maestro y elogios tributados a su memoria.

α) Pensión es de todas las cosas e instituciones humanas—especialmente cuando alcanzan dilatada existencia—ofrecer en el transcurso de ésta, épocas de esplendor y períodos de desfallecimiento; siendo en aquellas que han cobrado mayor lustre, más lamentables y aparentes los desmayos. No podía sustraerse a esta ley común la Escuela de Salamanca; y en efecto, cuando se apagaron en sus aulas los últimos ecos de los sapientísimos varones, que, durante los siglos XV y XVI, le habían granjeado universal renombre, inicióse su decadencia que se consumó dos centurias más tarde.

En los días del P. Zamora, era grande la prostración de los famosos Estudios, pues, salvo contadas excepciones, los Maestros que en aquel tiempo regentaban sus Cátedras, contagiados de la frivolidad que por doquier reinaba, en vez de buscar con laudable anhelo los sólidos principios de las ciencias, cubrían su falta de conocimientos con el pasajero brillo de sofistéricas y agudezas.

Pero no era sólo la inopia de sabiduría lo vituperable en los doctores de entonces; es que, además, tampoco andaban muy sobrados de escrúpulos en punto a la provisión de las Cátedras; antes bien, con un desenfado inaudito, solían adjudicar las que la Universidad

por sí misma podía conferir—pues otras eran provistas por el Real y Supremo Consejo de Castilla—, a sus propios familiares, fuesen o no idóneos, sin inquietarles el quebranto y la ofensa que, con tal proceder, inferían a la justicia, ni el menoscabo que al prestigio de la insigne Escuela, con semejantes indignidades, procuraban.

Este triste espectáculo, que ofrecía a la sazón la Universidad, sublevaba a los sujetos íntegros que vivían en su seno, quienes, no pudiendo transigir con aquel naufragio de los principios morales y aquel entronizamiento de la ignorancia, no perdonaban medio para lograr que se pusiera freno a los desmanes de los desaprensivos regaladores de Cátedras; aspirando al mismo tiempo, con noble entusiasmo, a que el cultivo de las varias disciplinas fuese algo más que una ridícula ficción, que un ejercicio frívolo y rutinario, bueno sólo para formar pedantes.

A la cabeza de los que así luchaban por intensificar y sanear las enseñanzas universitarias, estuvo durante toda su vida académica el humanista a quien esta monografía se consagra; el cual, según el dictamen unánime de los autores que hablan de él, fué hombre que desde sus primeros años se entregó al estudio con

(1) El Rdo. P. Maestro Fr. José de la Oliva, que fué el encargado de pronunciar la Oración fúnebre en las exequias que hizo la Universidad a la memoria del P. Zamora, dice ponderando, con el énfasis propio de los oradores de aquella época, el fervor con que nuestro helenista se dió al estudio que «parece según mostró desde niño, que en el vientre de su madre había recibido con la naturaleza la afición a las letras, pues le observaron, que toda su inclinación le arrastraba hacia los Libros, tanto, que le obligaba a hurtar a sus Padres quanto podía para emplearlo en comprar Libros, en que cebar su congénita afición a ellos. Así lo hizo, no una vez sólo marchando ocultamente a Valladolid para hacer más libremente la compra» (Véanse las páginas 9 y 10 del citado discurso necrológico, impreso en Salamanca en 1787).

abundancia del corazón (1). Este celo por el saber, unido a una independencia de carácter entonces más que nunca poco común, justifican la parte activísima que tomó en "la útil fermentación del buen gusto," que, según dice el Sr. Sempere y Guarinos, comenzaba a vislumbrarse en la época de nuestro biografiado, en los célebres Estudios, aun a despecho de la ignorancia y del quietismo que padecían la mayor parte de sus maestros (1).

Nuestro Padre, en efecto, que a más de la Lengua griega dominaba la hebrea, la inglesa, la francesa y la italiana, y que era muy versado en la Filosofía y en la Historia (2) hacía, a todas horas, pródiga donación de sus conocimientos; no contentándose con instruir a los discípulos que concurrían a su Cátedra, sino que, pareciéndole estrechos los horizontes de ésta para explayar su actividad y repartir sus enseñanzas, no se daba momento de reposo, y lo mismo en las conversaciones, que en los Actos y Sabatinas (3), que en las conferencias que, sobre las más diversas materias, había establecido, perseguía el noble fin de atraer a los jóvenes al cultivo de la verdadera ciencia, para que de este modo no se esterilizaran sus ingenios entregándose, alucinados, a los especiosos y frívolos ejercicios

(1) En el Apéndice B) se hallará copiado todo lo que dice el referido Sr. Sempere y Guarinos, del P. Zamora.

(2) «En la Historia así Eclesiástica como profana fué versadísimo, y como todos le observaron, así en ejercicios públicos como en privadas conversaciones, poseyó perfectamente la humanidad tanto en lo Poético, como en lo Historial y Oratorio...»

«En las conversaciones manifestaba aquella grande instrucción de las que, aunque de Gentiles son gravísimas Sentencias con tan feliz retentiva, que sin equivocación alguna ya fuesen en verso, ya en prosa, las citaba con frecuencia, diciendo de quién eran y en dónde se hallaban» (Fr. José de la Oliva, en la Oración ya antes citada, páginas 10-11 y 18-19).

(3) Más adelante ofreceremos alguna noticia acerca de estas fiestas universitarias. Véase el Apéndice C).

que, con gran magisterio, proponían los vanilocuos doctores que, a la sazón, abundaban tanto.

Se ayudaba Su Rma. en esta obra, que hoy llamáramos de vulgarización científica, facilitando, sin limitaciones, a cuantos se los pedían, los libros de su biblioteca que era, según el testimonio de sus contemporáneos, selecta y muy copiosa; pues para la adquisición de aquéllos, dice el P. Oliva, nunca reparaba el Catedrático de griego en dificultades ni dispendios.

Lo dicho prueba el amor que el P. Zamora sentía por la enseñanza; pero aún puede añadirse un dato revelador de que su interés por ésta llegaba a tal punto, que en la defensa de sus sagrados fueros, no le detenían los reparos ni los convencionalismos ni las solicitudes de la amistad, que avasallan a los espíritus que no están—como el de nuestro biografiado estaba—adornados de la rara y estimable virtud de la independencia.

Corría el año de 1768, y hallábase vacante en la Universidad la Cátedra de Matemáticas (1), por fallecimiento de D. Isidoro Ortíz Gallardo, que la había venido regentando desde que se jubiló el avisado e inquieto Mtro. D. Diego de Torres (2). La citada Cátedra era una de aquéllas cuya provisión estaba a cargo de la Universidad, la cual se apresuró a poner los edictos de convocatoria para las oposiciones, sin consideración a la reforma que pronto iba a elaborarse. Sabíase que D. Judas Tadeo Ortíz, hermano del Catedrático difunto, y como éste sobrino de Torres Vi-

(1) También se designaba a esta Cátedra con el nombre de Cátedra de Astrología.

(2) Dos obras hay consagradas a estudiar la vida de este ingenioso Maestro de Astrología, poeta zumbón y regocijado, que en ningún modo era merecedor del olvido en que hasta hace pocos años se le tenía. Son éstas, la tesis doctoral *D. Diego de Torres Villarroel. Ensayo biográfico* por D. Antonio G. Boiza, y *Torres Villarroel, Vida*, con notas, por D. Federico de Onís.

llarroel, aspiraba a sucederle, sin haber dado pruebas de competencia para ocupar el puesto que pretendía. Con tales premisas, podían, quienes no tuvieran los ojos cerrados a la realidad y conociesen las impurezas del ambiente en que se movían, obtener una consecuencia triste para la enseñanza y harto lamentable para el decaído prestigio universitario.

Entre los que prevenían, con disgusto, que el resultado de las oposiciones convocadas, sería el hacer Catedrático, mediante un grotesco remedo de exámenes, al susodicho Ortíz, estaban el Rmo. Zamora y los Doctores D. Antonio Tavira y D. Juan Martín; quienes— aun a trueque de concitarse la animadversión de los demás claustrales—, no quisieron tener complacencias ni complicidades en las trazas y amaños que presentían y repugnaban, y para dejar a salvo su dignidad, elevaron una representación (1) al Fiscal del Supremo Consejo de Castilla—que lo era por aquellos días, don Pedro Rodríguez Campomanes—exponiéndole sin ambages, los fundados temores que abrigaban de que recayese la Cátedra de Matemáticas en un sujeto que no podía desempeñarla cumplidamente, por carecer de la necesaria suficiencia.

En el referido informe excitaban además, sus autores, el celo del Sr. Conde de Campomanes, requiriendo su intervención “pues sin un esfuerzo eficaz, advertían, de V. S. I. estamos para nombrar un malísimo catedrático”.

Pintaban luego el favoritismo que presidía los nombramientos que eran debidos al Claustro—pecado, por desgracia, harto frecuente, pero que, por lo visto, en

(1) No transcribimos íntegra esta representación, porque está publicada en el tomo 6.^o, págs. 225-228 de la obra de D. Juan Semper y Guarinos, que lleva por título *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III.* Madrid 1789.

aquella época se cometía sin recato alguno—, la incompetencia del presunto Catedrático, y la ignorancia que, como dueña y señora, dominaba en la Universidad; refiriéndose a todos estos puntos en los sobrios, pero contundentes términos que a continuación copiamos:

“Nosotros conocemos bien el país en que vivimos y podemos asegurar a V. S. I. que proveída la Cátedra por la Universidad, recaerá en un hermano del Catedrático difunto, sobrino del Maestro Don Diego de Torres. Este opositor lleva de estudio en la Astronomía como cosa de tres años sin haber saludado la Aritmética, Algebra ni Trigonometría y aun para el ejercicio que hace uno de nosotros le ha prestado los Globos y negado libro que no podía entender dicho pretendiente. Vea V. S. I. qué progresos hará el que vive tan desprevenido. Debemos añadir que la Universidad no se halla en estado de poder juzgar sobre opositores a esta Cátedra, porque hay pocos graduados que entiendan lo que son Matemáticas, cosa que V. S. I. tendrá presente para lo que convenga. Y terminaban su representación los celosos Maestros, rogando al Fiscal que al hacer la anunciada reforma de los Estudios, olvidara su innata benignidad y emplease sumo rigor, “pues está ya, insistían, tan apoderado el mal que se burlara de toda suave providencia.”

El Supremo Consejo, movido por los razonamientos y excitaciones de los que invocaban su intervención en el asunto de la Cátedra de Matemáticas, ordenó a la Universidad, por carta expedida én 13 de Abril de aquel mismo año de 68, que informase acerca de todo lo concerniente a la mencionada Cátedra, suspendiéndose su provisión, hasta tanto que aquel alto Cuerpo resolviese. Acompañaba a esta orden del Consejo, una copia de la representación que le había sido dirigida por los Doctores Tavira y Martín y el Reve-

rendo P. Zamora, de todo lo cual conoció el claustro pleno de 20 de Abril de dicho año.

Ya puede calcularse el enojo que causaría a la Universidad la lectura de aquel informe, en el que tan abiertamente se proclamaban sus defectos y viciosas prácticas, siendo, cómo es, eternamente cierta la frase de Terencio: "*veritas odium parit*". Todos los claustrales se revolviéron airados contra los informantes; y el Doctor Francisco Agudo llegó hasta proponer que, "mediante lo mucho que se agravía y bulnera el honor de la Univ.^d y sus Individuos en la Carta que se ha dignado remitir el Consejo R.¹ se pida se les imponga a los que la firman, las penas que en dictamen del que vota han incurrido por las Constituciones de esta Universidad, la satisfacción que le pareciere a S. A. vindicando el honor de la Univ.^d „.

Mas, aunque con tan visible despecho, no le quedó a ésta otro recurso que acatar y cumplir lo que se le mandada, suspendiendo la provisión de la Cátedra vacante, que se mantuvo en tal estado hasta el 24 de Enero de 1772, en que, al cabo, previa oposición, le fué adjudicada al referido D. Judas Tadeo Ortíz (1).

Aun cuando, a la postre, llevó la Cátedra el sujeto cuya competencia habían negado el P. Zamora y sus compañeros de representación, ésta no fué estéril; puesto que tuvo virtualidad bastante para conseguir que se suspendiera por cuatro años el nombramiento

(1) La Universidad elevó en 20 de Junio de 1771, una representación al Real Consejo, manifestando que, por ser muchas las Cátedras que se hallaban vacantes en ella por entonces, sufría quebranto la enseñanza; por lo cual solicitaba que dicho alto Cuerpo le diese facultad para sacarlas a concurso. Y en efecto, por Real Carta de 20 de Agosto de aquel año se dispuso, con arreglo a lo pedido, que la Universidad procediera a la provisión de todas las Cátedras vacantes, anunciándose en su virtud el concurso para adjudicar la de Matemáticas.

de Catedrático; plazo, en que el citado Ortíz pudo habilitarse para realizar la humildísima labor que, en aquellos años, se cumplía en la mayor parte de las aulas salmantinas. Pero, aparte de este mayor o menor fruto que en la práctica alcanzase, aquel valiente informe dió al Claustro una lección de moralidad; enseñándole que cuando se acostumbra a faltar, por atender a solicitudes que deben ser rechazadas, a las inexcusables exigencias de la justicia y de la rectitud, se corre el riesgo de tener que oír palabras de condenación, de parte de quienes no se resignan a vivir, sino es con la verdad a flor de labio.

Después de lo apuntado, no puede ponerse en duda que el Mtro. Zamora trabajó ahincadamente, y por todos los medios a su alcance, para lograr el resurgimiento de los Estudios salmantinos; trascendiendo fuera de esta ciudad, junto con la fama de su sabiduría, la noticia de su celo por la enseñanza, y llegando a tanto la estimación que el Real y Supremo Consejo de Castilla, hizo de los dictámenes de nuestro Padre, que, al decir de su contemporáneo Fr. José de la Oliva, "le pidió varias veces su parecer y no pocos informes secretos, considerándosele como hombre igualmente sabio, que desinteresado, imparcial, amigo de la verdad y deseoso de lo mejor.,, Si sus esfuerzos en pró de la enseñanza no obtuvieron el éxito apetecido, fué porque en vez de encontrar en los demás elementos universitarios, el apoyo que conforta, debieron hallar la indiferencia o la oposición que desalientan. Cosa muy explicable, por otra parte, si se repara que los intentos reformadores y la actividad del P. Zamora trataban de interrumpir la somnolencia en que vivía la Universidad del siglo XVIII.

β) Una vez escrito lo anterior, réstanos, para cumplir el plan que nos hemos propuesto en la primera parte de este trabajo, aportar algunos datos acerca de la intervención del Mtro. Zamora en las Juntas y en

los Claustros universitarios, y comisiones que desempeñó durante su vida académica.

El primer Claustro a que asistió el P. Zamora, fué el celebrado en 21 de Enero de 1765, y en él, como Catedrático en propiedad de griego, tuvo ya que examinar a un colegial del Trilingüe (1) que, creyéndose aprovechado en dicho idioma, solicitaba que se le prorrogase su beca por algún tiempo más del estatuido (2),

(1) En la Memoria Histórica de la Universidad de Salamanca, redactada por D. Alejandro Vidal y Díaz, impresa en esta misma ciudad en 1889, hallamos (págs. 301-2) las siguientes noticias respecto a la fundación y vicisitudes del Colegio Trilingüe: «Fué instalado, en efecto, por la Universidad el día de San Martín de 1511, con el objeto de que en él se estudiase la Gramática, pero en poco tiempo hubo de cerrarse por cuestiones de intereses...»

«Fundado por este tiempo en Alcalá, por el célebre Cardenal Cisneros, el Colegio Trilingüe se acordó transformar el de Gramática en Colegio de Lenguas, pero nuevas dificultades retrasaron este proyecto hasta el 13 de Mayo de 1554, en que, vencidas todas, se abrió por fin, conservándose sostenido por la Universidad hasta 1604 en que se cerró por falta de fondos: volvióse a abrir en 1650 y se cerró de nuevo en 1654 hasta que en el presente siglo se suprimió y pasó a la Universidad su rica Librería».

Nadie ha hecho, hasta la fecha, la historia del famoso Colegio; no obstante ser un tema digno de ocupar la atención de los que se preocupan del desarrollo de los estudios humanísticos en nuestra patria. De desear es que pronto dedique alguien su esfuerzo a llenar el vacío que señalamos, y el que cumpla esta labor merecerá bien de cuantos sienten el anhelo de conocer las vicisitudes del cultivo de los clásicos en España.

(2) Por considerarlas de interés y congruentes con nuestro trabajo, damos a continuación algunas noticias acerca del Colegio de Trilingüe, tomadas del título 63 de los Estatutos universitarios de 1561. Trasladamos todo lo relativo a los ejercicios de Griego, que, según allí se determina, habían de hacerse en dicho Colegio. Dicen así los Estatutos:

«I—Primeramente en el collegio de Trilingue aya un vicerec-
tor presbytero, y dos regentes que no sean casados, uno de Rhe-
torica y otro de Griego, con que si el Vicerec-
tor se hallare tal que
baste por uno de los dichos Regentes no aya en el dicho collegio
mas de un regente, y mas doze collegiales, seys Rhetoricos, qua-

a lo que accedió la Universidad por hallarse el examinado «suficiente y capaz en la mencionada facultad», a juicio de su R.^a

En el claustro de Cabezas y Catedráticos de pro-

tro Griegos, dos Hebreos, los quales dichos vicerector, regentes y collegiales si por las visitas (cada quatro meses el R.^{or} acompañado de los Maestros que designaba, hacía una visita al Colegio) paresciere que conviene quitar alguno de ellos lo pueda la universidad hazer».

.....

«8—Yten que cada uno de los dichos collegiales no puedan estar en el dicho collegio mas de cinco años, y si antes de los dichos cinco años algun collegial de los doze que estuuieren en el dicho collegio, estando ya provector en la facultad que entró por collegial el Vicerector y regente de la facultad le haga leer, y si quisiere oir alguna de las ortas (*sic*) lenguas como (*sic*) el Rhetorico, Griego, Hebreo y por el contrario lo pueda hazer con parescer del Regente de la facultad, y licencia de la Vniversidad, y no de otra manera».

EXERCICIO DE LOS GRIEGOS

«I. Que a la hora de Prima, o antes aprendan lection de coro (de memoria) todos de Gramatica Griega, y los que fueren prouectos del autor que oyeren, y a las nueue vayan a su lection en invierno, y a las ocho en verano, y en casa la bueluan con gran exercicio de la Gramatica Griega, y los que mas prouectos fueren la bueluan en Latin. Y en otra lection, oyan Gramatica Griega y ansi den cuenta della a su maestro, a la tarde passaran en compañia los mayores con los menores vna hora los Evangelios por la translacion, o algunos dialogos claros de Luciano, o alguna obrilla de sant Claysostomo, y Sant Basilio, y acudan a su maestro con las dubdas. Despues cada uno se recoja en su camara, y escriuan algunos versillos Griegos o alguna epistola Griega. La otra lection de Griego oyanla, y hagan el exercicio sobredicho en ella, y a la noche den cuenta de todas las lecciones que han oido aquel dia a su maestro, passandolas ellos primero. El que estudiare Grammatica solamente todo el dia emplee en esto hasta que sepa la Grammatica. Y las fiestas aya exercicio de todos los collegiales Griegos de versos o cartas que compitan entren sí: a la hora del comer, o del cenar lleue cada uno su sentencia en Griego.

«2 Iten que a los Griegos ya prouectos se les lea la Rhetorica

piedad, de 26 de Marzo de dicho año de 65, el Dr. Casamayor, visitador del Trilingüe, expuso las quejas que tenía contra el P. Zamora, por haberse éste permitido utilizar en sus lecciones la Gramática compuesta por el P. Petisco (1), "dejando y despreciando su R.^{ma}", dice el descontento Visitador, los Autores antiguos por donde habían Enseñado sus antecesores y aprehendido los discípulos excelentes que habían salido consumados en la lengua". El P. Carmelita contestó con dignidad, que había procedido así, porque "no le señalaban los estatutos por qué autores había de enseñar", y que su obligación en la Cátedra "hera Enseñar por el modo más fácil y pronto no sólo a los colegiales Trilingües, sino a todo Estudiante que fuese aprehender". A pesar de esta lógica respuesta, todavía, se dejó a la resolución del Claustro pleno el decidir si nuestro helenista había o no de servirse en sus lecciones, de los libros hasta entonces usados. Anotamos este dato, porque le creemos revelador del crite-

de Hermogenes o Aristoteles o sino tan altos, Progymnasmata de Aphthonio o Theon: y que hagan dos declaraciones en Griego publicamente cada año y en casa cada mes una».

Los Estatutos de 1625 no modificaron en nada lo relativo al régimen y ejercicios en el Colegio Trilingüe.

(1) En *La Basilica Teresiana*, revista mensual que se publica en Salamanca, y en el número correspondiente al mes de Febrero de 1915 (págs. 35-44) apareció un interesante artículo titulado «Reivindicación histórico-literaria. El P. Petisco y la Biblia», escrito por D. José Manuel Bartolomé, Rector del Colegio de San Ambrosio de dicha ciudad. En el mencionado artículo, se prueba que el distinguido Jesuita, nació en Ledesma el 28 de Septiembre de 1724, y murió en la misma villa el 27 de Enero de 1800 (resultando por consiguiente que era paisano del P. Zamora), y se dan algunas noticias de la traducción que hizo de la Sagrada Biblia, subsanando los muchos errores de la versión de Scio.

El P. Petisco, que sentía un gran fervor por el estudio de las Sagradas Escrituras, cultivó también con cariño los clásicos. De su Gramática griega hablaremos más adelante, al ocuparnos de la del Padre Zamora.

rio de estancamiento y de rutina, cerrado a toda innovación en la enseñanza, que, con menoscabo de ésta, dominaba en la antepasada centuria, y que aun hoy mismo se recoge y defiende por quienes olvidan que, siendo la perfectibilidad atributo del saber humano, es una insigne torpeza querer mantener incólume y extender por tradición, el conocimiento que de tal o cual disciplina se ha conseguido en determinada época; pues como en la ciencia nunca puede asegurarse que se haya dicho la última palabra, es preciso acoger las incesantes aportaciones que acrecen el caudal de la sabiduría heredada.

Con bastante asiduidad concurrió el P. Zamora a los Claustros que se tuvieron en los últimos meses de 1765 y en el siguiente año de 1766, pero en todo este tiempo no se le confirió comisión alguna, y apenas tomó parte en los debates.

En el Claustro pleno de 7 de Mayo de 1767, fué elegido Comisario de la Facultad de Griego, para la empresa de agregar a las Universidades los libros que se hallaren en las casas de la Compañía de Jesús, para lo cual el Conde de Aranda proponía (1) que el Claustro designase a quien tuviese a bien de cada Facultad.

Nos hemos referido más arriba al Colegio Trilingüe—creado para formar sujetos en Latín, Retórica, Griego y Hebreo—y hasta, por vía de nota, hemos dado noticias acerca de los ejercicios de griego que los Estatutos prescribían que en él se hicieran; vamos ahora a ofrecer un testimonio que confirma lo ya sabido, esto es, que por lo menos en la época a que este estudio se contrae (y no es infundada la sospecha de que ocurriera lo mismo tiempos atrás), aquella institución, no cumplía el noble destino para el que fué establecida; siendo lo prevenido en los Estatutos letra

(1) En Instrucción que dirigió al Alcalde mayor de Salamanca, en 22 de Abril de 1767.

muerta para escolares y regentes (1). Conforme hemos indicado, había en el Trilingüe dos de éstos, uno de Retórica y otro de Griego, que eran nombrados por la Universidad, previo examen y propuesta por parte del Catedrático de las respectivas disciplinas. Pues bien; al tratar de elegir el regente de Griego en el Claustro de Cabezas y Catedráticos de propiedad, de 18 de Abril de 1768, el P. Zamora se vió obligado a declarar "que en virtud de la poca asistencia a su cathedra y el ningun aprovechamiento que contemplaba hacia juicio formal de que en el dia no habia sujeto capaz de obtener dicha Regencia entre los individuos del Colegio... concluyendo con que se podrían poner edictos y suspender por ahora el proveer dicha regencia.". Así lo acordó el Claustro, convencido por las palabras de su reverendísima, volviéndose a repetir el mismo caso en el curso de 1770.

Omitiendo, por haber dado cuenta ya en las anteriores páginas, todo lo relativo a la representación, que, en el año de 1768, dirigieron al Real y Supremo Consejo, sobre el asunto de la Cátedra de Matemáticas, los Dres. Tavira y Martín y el Mtro. Zamora, y que tan alto habla en favor de su ilustrado celo por la enseñanza, vamos a proseguir suministrando algunas notas sobre la asistencia e intervención del último de los citados en los Claustros que con posterioridad a aquella época se celebraron.

En los que se tuvieron el año 69, apenas si figura el Catedrático de Griego, quien concurre más pun-

(1) El Dr. D. Pedro Urbano González de la Calle, en su obra titulada *Varia*, págs. 215-273, aduce cumplidos testimonios acerca del poco respeto que se guardaba a los Estatutos, por parte no sólo de los colegiales, sino hasta de los regentes del Trilingüe; ya que unos y otros hablaban habitualmente dentro del Colegio, en romance y no en latín, griego o hebreo como en aquéllos se prevenía y ordenaba; sin importarles las multas que los Visitadores les imponían para que guardasen lo estatuido.

tualmente, a los de 1770. En el pleno y de Diputados de 26 de Enero de este año, se le nombró comisario de Librería, en sustitución del Mtro. D. Diego de Torres, que, por su avanzada edad y sus achaques, se había visto obligado a renunciar a tal cargo.

Pocos días después, en el Claustro de Cabezas y Catedráticos de propiedad, celebrado el 10 de Febrero, el P. Carmelita, velando como siempre por los intereses de la pública instrucción, propuso a la Universidad (1) "que havilitase los Grados de Br. en las facultades de Th.^a Dro. o Medicina a fin de que con este motivo no faltasen sobstitutos para las Cat.^{as} raras mediante no hallarse sugettos instruidos en el Idioma para la suya de Griego, no obstante tener estos el grado de Bachiller en Arttes; con que podrian sobstituir la siendo haviles; y entre los que le tienen en otras facultades y no en la de Arttes; sin lo qual no pueden executar lo aunque sean Idoneos; estos no querran por sola la sobstituzion recibir dho Grado de Arttes por lo que hacia dha suplica, en attencion a estar los Discipulos sin Persona que les enseñe, quando por alguna casualidad no puede concurrir a ella y de este modo habria quien asistiese a ttodas pues su R. tenia noticia de algunos que podrian suplir ino lo hacian por falta de grado de B.^{er} corresp^{te} assi que la Univ^d determinase sobre ello y si no le pedia su permiso para recurrir al Consejo,,. No recayó acuerdo en aquella sesión sobre lo propuesto, por haber diversidad de pareceres; pero en el Claustro pleno de 17 de Febrero, se vino a determinar "ser necesario el Grado de B.^{er} para la Sobstituzion de Cathedras de qualquiera de las facultades que aia de exercer dha Sobstitacion; Y por quantto suele aconttecer, que muchos aunque sepan la lengua griega no tienen el de B.^{er} en Arttes a

(1) Véanse los folios 43 y 44 del libro de Claustros de dicho año de 1770.

cua facultad esta agregada la Cath. de Griego; sedio (*sic*) facultad al Mro. Zamora para que pueda con licencia del Sr. Rector poner por Sonstitutos a quien tenga el Grado de B.^{er} en qualquiera de las otras facultades haciendo constar a dho Sr. Rector de la suficiente instruccion del Sugetto para Substituir la Cathedra.,. Algún tiempo después la Real Carta Orden de 6 de Marzo de 1773, satisfizo los deseos de nuestro Padre, disponiendo que para la sustitución de las cinco Cátedras de Lenguas (Griego, Hebreo, Humanidad, Latinidad y Retórica), fuera bastante el Bachilleramiento en Artes o qualquier otra facultad, por qualquiera otra Universidad, (1).

Durante todo el año de 1771, asistió puntualmente a las asambleas que en él se tuvieron, nuestro biografiado, a quien se nombró Juez de Concurso para las oposiciones a la Cátedra de Prima de Humanidad, que se hallaba vacante a la sazón. A fines del referido año cayó gravemente enfermo, siéndole necesario ausentarse a su tierra para atender al restablecimiento de su salud; como ya en el anterior capítulo dejamos dicho. Ello fué causa de que no pudiese volver a concurrir a los Claustros hasta el pleno de 19 de Octubre de 1772, en que de nuevo figura y en el cual fué elegido Comisario de rentas fuera de Salamanca (2). Pronto debió restituirse a esta ciudad, pues le hallamos presente en todas las Juntas que en el resto de aquel año se celebraron.

(1) Se copia esta Real Carta, en las páginas 149 y 150 del tercer tomo de la Colección de los Reales Decretos, Ordenes y Cédulas de S. M. (q. D. g.) de las Reales Provisiones y Cartas Ordenes del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a la Universidad de Salamanca desde el año 1771 hasta el de 1774.

(2) Los Estatutos de 1625, que eran los que estaban en vigor en la época a que nos referimos, ordenaban al tít. IX, párrafo 31, que cuando a algún Doctor o Maestro se le encomendase cualquier comisión para fuera de Salamanca, relacionada con asuntos de la Universidad, disfrutara dos ducados diarios de salario.

En el Claustro pleno de 10 de Febrero de 1773, se leyó una carta del insigne orientalista D. Francisco Pérez Bayer, dirigiendo a la Universidad, en nombre del Infante D. Gabriel de Borbón, un ejemplar de las obras de Cayo Salustio Crispo, que el augusto traductor dedicaba a la Biblioteca de Salamanca. Agradeció aquélla la regalada merced de que era objeto, y el Padre Zamora se adelantó a proponer que se suplicase a Su Alteza "por mano del Sr. Bayer privilegio para reimprimir dicha obra por ser conducente para el Estudio". No prevaleció entonces lo apuntado por nuestro helenista, pero ante un nuevo requerimiento de éste (en la sesión de 22 de Marzo de aquel mismo año), se avino ya el Claustro a pedir aquel privilegio, convenido de que semejante solicitud, sería no sólo favorablemente acogida por parte del donante y de su regio progenitor, sino que a ambos les reportaría honda satisfacción; porque siempre la estima y el aplauso ajenos rendidos a las obras que a uno mismo o a persona muy querida se deben, hallan un eco grato en el corazón, que no reconoce por lo demás, claro es, en sus afectos, jerarquías.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el plan general de enseñanza de 1772 (1), en el que a vueltas de los errados principios pedagógicos, propios de aquella centuria, parecía alentar un decidido propósito de favorecer los estudios de Humanidades (2), tuvo

(1) La Universidad remitió al Real y Supremo Consejo de Castilla, con fecha 11 de Septiembre de 1770, el nuevo plan de estudios que había venido elaborando y que fué aprobado por aquél, con las adiciones y cambios hechos por el Fiscal, Sr. Conde de Campomanes, a 3 de Agosto de 1771. Se imprimió el citado método, de orden del dicho Consejo, en Salamanca, por Juan Antonio de Lasantá, el siguiente año de 1772, en el cual comenzó a regir, durante su vigencia hasta finalizar aquel siglo.

(2) A continuación copiamos las medidas que, para alcanzar un mayor progreso en los estudios humanísticos, proponía el Fiscal

la Universidad que conferir a los Catedráticos de Lenguas, el encargo de componer un nuevo método de tales disciplinas; cuyo provecho e importancia encaecía y proclamaba, muy acertadamente. el mencionado Conde de Campomanes, alma de aquella reforma.

La Junta de la Facultad de Lenguas, dispuso, en efecto, el método que estimó más conveniente para todas las enseñanzas que integraban dicha Facultad; el cual se leyó y aprobó en el Claustro pleno de 22 de Marzo de 1773.

Por haber intervenido en la formación de aquél el Maestro a quien consagramos nuestra atención, y por que puede servir de complemento a los datos que hasta ahora hemos aportado respecto al cultivo del idioma helénico en aquella época, copiaremos la marcha allí propuesta para el estudio de éste, en el Trilingüe y en la Cátedra que regentaba el P. Carmelita:

del Supremo Consejo: «El adelantamiento de Letras Humanas ha de conseguirse por medio de un incesante egercicio; y por eso debe establecerse que los cathedaticos de Lenguas, y de Humanidad, Latinidad y Rethorica tengan cada día hora y media de enseñanza y explicacion en sus Cathedras. Que todos los Sabados tengan una Declamacion u Oracion, alternando en las Lenguas Hebrea, Griega, Latina y Castellana. Que todos los años presidan un acto publico, eligiendo entre sus Discipulos por actuante al que juzguen mas adelantado y ofreciendolo a la version y traduccion y a dar razon de los Tropos, figuras o idiotismos o modos particulares de hablar en Latin, Griego y Hebreo. Y que de quatro en quatro meses haya exámenes publicos para tantear la idoneidad de los Discipulos, y para permitirles pasar de la clase inferior a la superior: lo que nunca debe hacerse sin constar por el examen su aprovechamiento...

«Con presencia pues de todo esto, y oyendo a los Cathedaticos de Lenguas Griega y Hebrea, Latinidad, Humanidad y Rethorica debera arreglar el Claustro con más formalidad el método de estos estudios: en la inteligencia de que la necesaria detención en ellos debe mirarse como utilísima para formar el buen gusto de los Jovenes y disponerles con la erudicion al solido estudio de las ciencias». (Véanse las páginas 86 y 87 del citado plan).

“En el Griego se fixa por Gramatica la del reverendo P. Mtro. Fr. Bernardo de Zamora. Para votar la Junta con libertad sobre este punto se salio de ella voluntariamente el R.^{mo} Zamora, y haviendose tenido presente el sumo aprecio, que ha hecho el R^l Consejo de la Gramatica Griega de dicho R.^{mo} que tiene mandado que por ella se estudie en los R.^l Estudios de Madrid, y en las Universidades de Valladolid y Alcalá no se detubo en fixarla para la enseñanza de la Lengua Griega sin perjuicio de lo que el R^l Consejo determinare. Autores para la traduccion se señalan las fabulas de Esopo, Vidas de Erodiano o Plutarco y Ciropedia de Xenophonte. Para los Dialectos que se hallan todos en Omero convendra traducirle alguna vez en la Semana.

„Como no hay mas que un Cathedratico no hay que señalarle exercicios tiene en Griego los de las tres clases de Latin en Trilingüe y guardada proporcion se seguira igual methodo (1). La Junta cree que en

(1) El método a que aquí se alude y que proponía para los ejercicios de Latín la Junta, era el siguiente:

Primera clase (pues se consideraban al efecto divididos en tres los colegiales del Trilingüe): «Dos veces a la semana deben hacer los Estudiantes composicion por escrito que llaman quartilla. En esta llebaran uno, dos o mas nombres o verbos declinados y conjugados: los mas adelantados compondran algunas oraciones breves y faciles en latin las quales les dictara en castellano el Profesor de cuyo cuidado ha de ser señalar los nombres y verbos que en la quartilla se declinaren o conjugaren: pero asi estos como la materia de las oraciones se han de tomar de Fedro pues el Preceptor se la dictara antes en castellano, que el formara del latin de alguna fabula antes traducida en el Aula».

Para la segunda clase aconseja la Junta el estudio de Nepote y de Cicerón, y para los ejercicios dice: «Hecha la traduccion de estos libros, sobre ella se preguntaran todas las reglas de la Sintaxis, tanto regular como figurada, dando razon del regimen, concordia de las partes de las oraciones, que se disminuirán declinando y conjugando sobre ellas como en la Primera clase.

Tambien habra composicion dos veces a la semana, en la forma

acabando los muchachos en Trilingüe desde aqui iran a las Cathedras de Humanidad y de Rhetorica, y al mismo tiempo parece oportuno ir estudiando la lengua griega., (Véanse los folios 624 v.º y 625 del correspondiente libro de Claustros).

Respecto de los Actos y Sabatinas de Letras Humanas que, como dejamos anotado, quería el Fiscal del Supremo Consejo, se tuviesen para promover "el adelantamiento," de tales estudios, acordaron los Catedráticos de Lenguas y aprobó el Claustro, que comenzaran a celebrarse inmediatamente; pero procurando que no se suscitasen "questiones ineptas,," ni se abusara de la forma silogística. A reserva de hacer, como más tarde lo efectuaron los mismos Comisarios, un detenido arreglo de los ejercicios que en dichas funciones universitarias habían de practicarse, adelantaban ya en el plan de Gramática a que nos referimos, la marcha a seguir en ellas, diciendo que en las Sabatinas "los muchachos unas veces expliquen un pasage de los Autores mas excelentes y que sobre él se les pregunte y se les propongan dificultades, a que respondan y satisfagan con ayuda del cathedratico si ellos no bastan; otras veces compondrían, explicarían su composición y se les enmendara en lo que yerren, el mismo exercicio se ha de hacer en los Actos, aunque por mas tiempo; pues durarán dos horas en vez de que

dicha: solo que aqui se ha de verter una oracion o mas que dicte en castellano el Preceptor tomada del Latin de Nepote o Ciceron».

Para los de la tercera clase se señalan como textos para la traduccion, las Tristes y libros del Ponto de Ovidio, las Eglogas de Virgilio, el Salustio, con la versión hecha por el Infante D. Gabriel, y los Comentarios de Julio César, y en cuanto a los ejercicios, se determina: «los Jovenes de esta clase se podran exercitar con dichos autores en declinar, conjugar, generos pretéritos y supinos, sintaxis prosodia y versificacion. Deberan hacerse algunas composiciones mas dificiles y largas que las pasadas, pero en el modo no habra diferencia».

en la Sabatina solo se gastará una sin facultades para dispensar un minuto ni el Presidente, ni otro: y una y media quando lo requiera el ejercicio, porque no se pueda evacuar en menos tiempo y no parezca conveniente al que preside dispensar la media hora última o parte de ella,.

El arreglo definitivo que hizo la Junta de la Facultad de Lenguas de los Actos y Sabatinas, se aprobó en el Claustro pleno de 3 de Julio de 1774. Como allí se especifican, con todo detalle, los ejercicios que en aquéllos y en éstas habían de hacerse, su duración, las propinas que a los actuantes y asistentes correspondían, etc., hemos creído oportuno resumir las cláusulas principales de dicho arreglo, y ofrecerlas en el apéndice B) de este libro; pues así, no interrumpimos nuestra exposición, y recogemos las noticias más interesantes respecto a las referidas funciones, para que, de este modo, se juzgue si el fruto que de ellas pudiese derivar, era el que se prometían los autores del nuevo plan de enseñanza.

Continuando en el relato que venimos haciendo, bajo el segundo enunciado del presente capítulo, consignaremos que en el Claustro pleno de 30 de Octubre de 1773, se eligió al P. Zamora por Juez de Concurso para las oposiciones a la Cátedra de Algebra; comisión que, como en otra parte dijimos, tuvo que declinar por hallarse, en aquel entonces, enfermo. Sin duda por esta misma causa apenas si le vemos intervenir en las sesiones que celebró la Universidad en los años de 1775 y 1776. Sólo a fines de éste, se regulariza su asistencia a los Claustros, y consta (1) que, en el celebrado en 11 de Noviembre para elegir Primicerio, alcanzó cuatro votos para este cargo (2).

(1) Véase el Libro de Claustros del Sr. Primicerio que abarca los años de 1752 a 1781.

(2) El cargo de Primicerio era el más preeminente y honorífico

Parte del 1777, transcurrió también para el Catedrático que nos ocupa, en forzosa inacción, confinado en Ledesma, su villa natal, por los desmayos que, con harta frecuencia, sufría en su salud. Al restituirse a su Cátedra, se mantuvo bastante tiempo alejado de las reuniones universitarias y debió consagrarse entonces al desempeño de una comisión que le había sido conferida por el, en aquellos días, Obispo de Salamanca, Don Felipe Bertrán (1), quien, percatado del profundo conocimiento que tenía el P. Zamora de las Lenguas clásicas y de las principales de las modernas, le mandó traducir al castellano la obra titulada *Historia de los Seminarios clericales*, escrita en italiano por don Juan de Giovanni, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Palermo (2).

que se concedía a los Doctores y Maestros. Ocupaba el que lo desempeñase, en todas las funciones de la Universidad, en las fiestas de la Capilla de San Jerónimo, en las procesiones, honras y entierros de los Doctores, sitio de preferencia, inmediato al Rector y al Maestrescuela. Se elegía todos los años el día de San Martín, nombrándose durante tres consecutivos de la Facultad de Derecho, y luego uno de cada una de las restantes, Teología, Medicina y Artes por este orden. En el libro llamado Ceremonial (fols. 129 a 147) que se conserva manuscrito en el Archivo universitario, hay extensos detalles sobre todo lo concerniente al cargo de Primicerio.

(1) Véase el estudio que dedica a este sabio y celoso Prelado el Sr. Sempere y Guarinos, en su obra ya citada *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores*, etc., tomo I, páginas 202 y siguientes.

(2) Se imprimió la versión hecha por el Catedrático helenista, en Salamanca el año de 1778, formando un tomo en 4.º mayor con 267 páginas, sin notas o comentarios pertenecientes al traductor. En dicha obra se trata, como da a entender su título, del origen y progresos de los Seminarios clericales, exponiendo que su fundación dimana de las antiguas escuelas episcopales, cuya disciplina «duró en su fervor hasta el siglo X», y que a partir del XI comenzó a decaer hasta que «extinguidas aquellas Escuelas cesó la comodidad de ser educados los eclesiásticos en lugar reposado». Sucesivamente, se da cuenta del restablecimiento, después del Concilio

En el Claustro pleno de 27 de Marzo de dicho año de 1778, se hizo presente que "mediante a hauer pocos individuos inteligentes del Hebreo se podían nombrar por Jueces al R. Madariaga, Dr. Cartagena y R. Zamora,, y en efecto, estos señores resultaron elegidos para el mencionado cargo, juzgando las oposiciones, que de allí a poco se celebraron, a la Cátedra de Lengua Santa.

También juzgó nuestro Padre las que en 1781 se celebraron a la Cátedra de Humanidad, que quedó vacante por muerte del Mtro. Lozano, y que ganó el delicado poeta bucólico D. Juan Meléndez Valdés, cuya vida académica, dicho sea de paso, aún no está suficientemente ilustrada (1).

Los datos últimamente apuntados confirman que, dentro y fuera de la Universidad, se reconocía y estimaba la vasta instrucción filológica del Rmo. Zamora. Pero aun podemos añadir otra prueba de esto mismo.

Cuando el insigne orientalista y excatedrático de Sagrada Lengua de esta Escuela, D. Francisco Pérez Bayer (2), quiso evidenciar la devoción que sentía ha-

de Trento, de dichos Seminarios, entrando luego en minuciosos detalles sobre la dotación que deben tener, régimen de vida que en los mismos debe hacerse, etc.

Esta traducción hecha por Zamora, de orden del Excmo. señor D. Felipe Bertrán, fué dedicada por éste, a S. M. el Rey Carlos III, en prueba de agradecimiento por las muchas distinciones y honores que el elocuente orador debía a la regia munificencia.

(1) Tenemos el propósito de llenar, en la medida de nuestras fuerzas, el vacío que arriba señalamos, dedicando algún trabajo al estudio de M. Valdés, como Catedrático. Mucho nos ayudará en el cumplimiento de nuestro empeño, la inteligente colaboración del distinguido Archivero y publicista D. Amalio Huarte, con la que de antemano contamos. Este mismo señor, nos ha dado también todo género de facilidades para esta primera parte de la presente investigación. Por ello le estamos muy agradecidos.

(2) Pérez Bayer regentó la Cátedra de Hebreo en esta Univer-

cia la famosa Alma Mater Salmantina, dedicándole, en 1771, un ejemplar de su obra titulada *De Numis Hebraeo-Samaritanis*, que acababa de ver la luz pública (1), aquélla altamente honrada y agradecida a la fineza de su esclarecido hijo, determinó ofrecerle algún testimonio perdurable que acreditase la estima en que le tenía, al propio tiempo que contribuyese a perpetuar su buena memoria. Y al efecto, acordó (en el Claustro pleno de 8 de Mayo de dicho año) dirigirse a un pintor de la Corte, y encargarle que hiciera un retrato de su hijo benemérito; comisionando, en la misma Asamblea, a los claustrales Dr. Sampere—Catedrático de Retórica—y Mtro. Zamora, para que dispusieran un elogio latino del exprofesor de Hebreo, en que se cifraran sus prendas y merecimientos; elogio que después había de aparecer en el cuadro que le representase. Dicho cuadro se colocaría luego en la Librería universitaria, presidiendo desde allí el afán de los estudiosos, y constituyendo un perenne recuerdo del erudito bibliógrafo.

Vemos cómo la Universidad descansaba en la ins-

sidad, desde el 6 de Septiembre de 1746 hasta el 22 de Noviembre de 1752, que la renunció por haber sido designado para una Canonjía de Barcelona; y aunque su magisterio en Salamanca no tuvo mucha duración, pues a poco de ser Catedrático llamóle a Madrid el Rey Fernando VI, y le confirió importantes comisiones que le mantuvieron alejado de las aulas salmantinas, guardó siempre gran afecto a la vieja Escuela; interponiendo en su ayuda, cuando fué necesario, el valimiento que alcanzó lo mismo en la Corte del pacífico y circunspecto Fernando, que en la de su hermano el reformador Carlos III.

(1) Don Leopoldo J. García, en su obra (tesis doctoral) titulada *Pérez Bayer y Salamanca*, págs. 148-149, copia la carta del hebraísta de Valencia, en que dedica a la Universidad aquel tratado, fruto de su instrucción peregrina. También se hallarán en la citada monografía, noticias sobre la vida académica del referido Bayer, y acerca de las relaciones que mantuvo con la Escuela salmantina.

trucción clásica de nuestro Fr. Bernardo, la cual, aunque tenía un sabor muy siglo XVIII, era en lo posible sólida y sobradamente rara en aquellos días dentro del Claustro universitario, para que éste no se amparara y sirviera de ella.

Una vez nombrados los Comisarios que habían de entender en el asunto del proyectado retrato, celebraron varias juntas. En la que tuvieron el 16 de Mayo, se resolvió encargarlo a Madrid, como se hizo, encomendando su ejecución al pintor D. Joaquín de Inza (1).

Renunciando a entrar en detalles respecto a dicho retrato del Mtro. Bayer, por no ser de nuestra incumbencia, y porque hay ya una monografía que, como antes decimos, ha recogido los más importantes, consignaremos sólo que, en efecto, aquél se hizo y al pincel de Inza fué debido; que se colocó en la Librería de la Universidad, pasando después al despacho del Jefe de la Biblioteca, de aquí al claustro alto de la Escuela, y que hoy se halla de nuevo en la segunda de las mencionadas estancias.

Volvamos ahora nuestra atención a ver qué fué del elogio que el Claustro mandó redactar a nuestro Padre y al Dr. Sampere.

Teniendo en cuenta de un lado los positivos méritos del Catedrático a quien iba a rendirse la alabanza, y de otro, que uno de los comisionados para hacerla era un sujeto tan amante de la sabiduría, y por ende de los sabios, y tan ganoso del mayor lustre del Estudio salmantino, como el Mtro. Zamora, en quien, forzosamente, habían de provocar los merecimientos del egregio hebraísta, junto con una cordialísima admiración, el deseo de exaltarlos a fin de que de su ponde-

(1) Véase el ya mencionado trabajo del Sr. J. García, página 155, nota 2, y se encontrarán algunas indicaciones sobre este artista. En el capítulo XIII hay pormenores acerca del coste, factura, etcétera, de la vera efigies del autor. *De las monedas desconocidas.*

ración derivase la más grande honra posible no sólo para aquél, sino también para el viejo solar de la ciencia donde se formó su espíritu; y no olvidando, además, cuánto placía en el siglo XVIII el estilo ampuloso y declamatorio, era de presumir el tono de subido panegírico en que el elogio de Bayer fué redactado por los profesores humanistas. Entregáronse éstos a loar, con tanta efusión, al autor *De Numis Hebraeo-Samaritanis*, que no callaron ninguno de sus títulos y excelencias, anotando todas las honrosas comisiones que le habían conferido los monarcas Fernando VI y Carlos III. Mas tan largos encomios no cabían con holgura al pie del retrato, por lo cual se acordó—en la reunión de 26 de Junio en que fué leído por el P. Zamora el elogio por él y por su compañero Sampere redactado—poner allí sólo el comienzo y el final de dicho elogio, o sea lo que seguidamente copiamos:

“Illustrissimo Domino, D^a Francisco Perezio Bayerio, Salmantino veteri linguarum Orientalium Professori Archidiacono et Canonico Valentino Ser. Hisp. Infantum Caroli III Regis filiorum institutori primario, eidem a sanctioribus consiliis cognominisque nobilissimi ordinis equiti.....

Salmantina Academia = Materni amoris monimentum statuit, filio generosissimo et bene moerenti.,.

Mas no se crea que el resto de la apología fué desechado; antes bien, muy satisfecha la Universidad de los términos laudatorios que encerraba determinó: “Se ponga en una targetta separada y colgada o fixada al pie del mismo retrato.,. Así se hizo, colocándose junto con éste en la Librería del Estudio. No trasladamos a estas páginas el elogio íntegro, porque ha sido publicado por el Sr. J. García en su obra, ya por nosotros citada, pág. 250.

Una vez apuntada la intervención que tuvo el Maestro a quien este estudio se dedica, en el homenaje rendido a Pérez Bayer, seguiremos dando cuenta de la

parte que tomó en un asunto, muy importante, que en los meses de Junio y Julio de aquel mismo año de 1781, ocupó la atención de los claustrales, obligándoles a reunirse, con desusada frecuencia, para solventarlo y defender el honor y el lustre de la docta Corporación, que por algunos días viéronse comprometidos.

Mientras la famosa Escuela se ocupaba en honrar a su esclarecido hijo D. Francisco Pérez Bayer, un ruidoso incidente, debido a la desatentada conducta del Cancelario D. José Rodríguez de Cáceres, sembró en ella la inquietud primero, y el enojo más tarde. Veamos, ya que al paso nos sale, cuál fué la causa de la zozobra y del disgusto que turbó el ánimo de Doctores y Maestros (1).

Hallóse la Universidad al amanecer del día 3 de Junio de 1781, con el hecho insólito de que, por modo inopinado y cauteloso, había sido puesto en prisión, mediante decreto del referido Escolástico, en el Convento de Trinitarios Calzados de esta ciudad, el Rector D. Carlos López Altamirano.

Tanta sorpresa como escándalo produjo en el Claustro la brusca y severísima disposición del Maestrescuela; pero pasados los primeros momentos de estupor, percatáronse ya muchos del pretexto (este es el término que conviene por no existir causa cierta) en que aquél hubo de fundar el mandato de encarcelamiento de dicho Altamirano. Para los conocedores de la enemiga, encubierta sí, pero no lo bastante bien disimulada para que no trascendiese a los más avisados, que mediaba entre las dos supremas autoridades académicas—por haber participado el Rector al Real Consejo el olvido en que el Cancelario tenía sus pecu-

(1) Todos los datos que aquí ofrecemos de este suceso, se han tomado de los informes que sobre él dieron los claustrales encargados de puntualizarle; informes que se encuentran de los folios 525 a 537 del Libro de Claustros de 1779 a 1782.

liares funciones y deberes—la violenta orden de éste, les parecía, a más de una injusticia, algo que proclamaba la ruindad de una venganza; y es de presumir que, en efecto, esta torpe pasión motivase el excesivo rigor de dicho Maestrescuela.

En las oposiciones celebradas algún tiempo atrás a la Cátedra de Leyes de Toro, uno de los aspirantes, el Dr. D. José Ayuso, tuvo que desenvolver un tema relativo a la sucesión de los mayorazgos, en el que era preciso marchar con gran prudencia, porque guardaba alguna relación con las regalías, que eran el *noli me tangere* en la época a que nos referimos.

Bien penetrado aquél, de lo escabroso del punto que le había correspondido tratar, cuidóse de hacer protestas al fin de su ejercicio, de acatamiento y sumisión por su parte a la indiscutible y legítima soberanía del Monarca reinante; pero el otro opositor, Dr. Reirruard, sin fuerzas por lo visto para combatir de frente a su adversario, habíase empeñado en armarle una celada, y, procediendo de modo insidioso, trató de demostrar que con la doctrina sostenida por Ayuso, quedaban en entredicho (*¡infandum!*) los sagrados derechos del Rey Carlos III. Escandalizóse aquél del alcance y del sentido que la mala fe de su rival atribuía a sus palabras, y entre ambos se entabló una discusión peligrosa; defendiendo uno el respeto y la lealtad que a los títulos del Soberano había guardado en sus conclusiones, y procurando mantener el otro, el grave y comprometedor corolario que, ~~h~~mañosamente, había obtenido de lo expuesto por su contrincante.

Cortó las réplicas la prudente intervención del Rector que asistía a los ejercicios, y adivinaba las desagradables derivaciones que pudiera tener aquella apasionada y escabrosa controversia, mandando reportarse a ambos opositores, y advirtiéndole a Reirruard que combatiese la tesis contraria derechamente, dejándose de aspavientos y clamores infunda-

dos; pues nada había en ella que encerrase ofensa para los derechos del Monarca, sobre los que en modo alguno podía hacerse cuestión. Obedeció el amonestado, y siguió ya serenamente el ejercicio, sin que se pudiera sospechar que tuviese ulterior trascendencia aquel incidente que se creía fenecido.

Pero he aquí que el discreto proceder del Jefe del Estudio, concitóle las iras del avieso Reirruard, porque no le permitió seguir enjuiciando mediante sus malévolas deducciones a su competidor, a fin de invalidarlo para el cargo que le disputaba, por atreverse a sentar proposiciones en las que (así por lo menos antojábasele a él) latía el recelo de que no fuera legítima la soberanía de su Rey y Señor. Y el mismo disgustado Doctor, debió referir al Cancelario, ya desafecto a la primera autoridad de la Escuela, lo sucedido; haciéndole el relato en los términos, poco exactos, que le dictara su despecho. Entonces el Escolástico, sin hacer las obligadas averiguaciones para aquilatar la verdad de lo que se le contada, se entregó a instruir un expediente al dicho Rector Altamirano y a D. José Ayuso, decretando, a la postre, el arresto del primero en el Convento de Trinitarios Calzados, y del segundo "nada menos que en la Cárcel pública del Estudio," (1).

Pasada la turbación que tal suceso produjo a la Universidad (2), aprestóse ésta a defender en primer

(1) Así decía el apesadumbrado Dr. Ayuso, en el Memorial en que participaba al Claustro su prisión, rogándole intercediese en su alivio. Hállase este documento al folio 477 del libro de Claustros de 1779 a 1782, ya citado.

(2) Tan pronto como el Claustro se enteró oficialmente por una carta a él dirigida por el Rector desde su prisión, del arresto de éste, entabló una gestión directa cerca del Cancelario, enviándole un oficio en que se le pedía que hallando arbitrio concediese a la Universidad el gusto y consuelo bajo la palabra de honor de la misma Universidad de que al dicho Rector se restituyese aquel

término ante los Consejos de Estado y de Castilla, al Rector, tan injustamente maltratado por el Maestrescuela, poniendo todo su empeño en recabar cuanto antes su excarcelación; para ello solicitó y obtuvo, los buenos y leales servicios del influyente Bayer. En el Claustro pleno de 1 de Junio, constituyóse una numerosa Junta de Catedráticos (componíanla los Doctores Rascón, García, Encina, Pozo, Lasanta y Ramos) para dilucidar todo lo relativo a las detenciones hechas en nombre y por mandato del Cancelario.

Urgía, ciertamente, a la Escuela de Salamanca, poner en claro la verdad de aquel enojoso y grave lance para no dar pábulo a las suspicacias que en la Corte pudieran surgir, de que algunos de sus individuos, y entre ellos su Jefe y cabeza, contraviniendo a la reverencia debida a la augusta potestad del Monarca, hubieran faltado por acción u omisión a los derechos y regalías de éste; incurriendo, así, en un delito tan grave, que en él se estimaba que no existía nunca parvedad de materia. Sólo la incertidumbre de que tal sospecha pudiese haber prendido en el real ánimo, atormentaba al sumiso y obediente Claustro, el cual en los Memoriales que dirigió a los Consejos de Estado y de Castilla (Véanse los folios 477 y 478 del ya citado libro de Claustros), pidiendo que abriesen una información de los pasajes ocurridos en las oposiciones a la Cátedra de Leyes de Toro, para que se manifestase la inocencia de los arrestados, apuraba todos los términos del rendimiento, y todas las expresiones de la lisonja, a fin de congraciarse la regia benevolencia, que recelaba perdida.

No se dilató por muchos días el contento que había

mismo día con la posible libertad a su casa y posada. Mas el Escolástico, aunque aparentó dar oído a esta petición no la satisfizo, y, entonces, el Claustro determinó dirigirse a la Superioridad sin tregua alguna, en busca de la reparación de aquel atropello.

de causar a la Universidad ver reparado el agravio hecho a su Rector por el irreflexivo Maestrescuela; pues la sesión de 11 de Junio fué ya convocada y presidida por aquél, leyéndose en medio de la general satisfacción la Real Orden del primero de los referidos Consejos, en la que se disponía que fuera puesto en libertad el Jefe del Estudio, reintegrándose al ejercicio de su cargo y funciones, por haberse probado su inocencia. Gozóse el Claustro, como decimos, al escuchar esta oficial declaración del legítimo proceder de Don Carlos López Altamirano; pero advirtió que en la Orden del Consejo, no se mentaba al Dr. Ayuso, la otra víctima de los *furores* del Escolástico, y que aún permanecía preso, conviniendo en pedir su liberación, que fué al cabo decretada, después que se evacuaron algunas diligencias, por Carta que se leyó en el Claustro pleno de 5 de Julio.

Vueltos al seno de la Escuela los individuos de la misma temporalmente separados, cesó en ella la inquietud, pero avivóse el enojo contra el Cancelario; en términos de que, en la misma sesión de 5 de Julio, se acordó que el Dr. D. Santos Robles, pidiese formal y judicialmente en nombre de la Universidad, ante el Rey o ante su Consejo, el castigo de aquél, por resultar culpado en su conducta; medida que había defendido el P. Zamora (que dicho sea de paso fué uno de los que más pronto y más resueltamente clamaron contra el atropello cometido por el dicho D. José Rodríguez de Cáceres) en la junta de 27 de Junio; afirmando que se imponía dar un amplio poder al mencionado Doctor, y que no podía descansarse en aquel asunto hasta que se aquilatase la responsabilidad del Maestrescuela, cuya imprudencia era el primero en deplorar, pero para la cual pedía la debida sanción.

Así dispuestos los irritados claustrales a significar su encono contra el Cancelario, en la sesión de 7 de

Julio—convocada para tratar del incumplimiento por parte del mismo de los deberes que le asignaban los Estatutos—fué cada uno de los reunidos exponiendo su criterio respecto de las diligencias que deberían hacerse a fin de conseguir una rectificación absoluta en el modo de proceder del referido Maestrescuela, o, en otro caso, su degradación (esto era sin duda lo que en realidad buscaba el ofendido Estudio). El voto del Padre Zamora, que a continuación copiamos, ofrece las acusaciones más contundentes que podían lanzarse contra aquél, a despecho, y hasta en contradicción con las prendas de sabiduría y virtud que el Catedrático helenista parece reconocer (aunque con un convencimiento tan escaso que asoma la desconfianza), en el mismo que se ve obligado a censurar. He aquí el voto del referido Padre, que se inserta al fol. 501 del correspondiente Libro de Claustros:

“El M.^o Zamora dijo que le era mui duro votar contra el S^r Cancelario, que es (en su concepto) uno de los maiores ombres de la nacion, pero que arrasrado del amor al bien publico de la Universidad i al propio espiritual de dicho S^r no podía menos de votar, se representase al Consejo, o al Rei, dando para ello poder al Dr Robles, sobre la ninguna asistencia del S^r Cancelario al cumplimiento de este empleo, negandose a obedecer las ordenes reales y Constituciones, en vez no solo de egecutarlas, sino tambien de acer que se observen inviolablemente. Buen ejemplo es de su inobservancia la resistencia acer el juramento de obediendo Rectori (1), prevenido y mandado por am-

(1) Consúltese el libro de las Constituciones Apostólicas y Estatutos de la muy insigne Universidad de Salamanca, publicado en 1625, y en la pág. 13, Constitutio V, se hallará la fórmula del juramento que tenía que prestar el Escolástico de obediencia al Rector, en los diez días siguientes a la elección de éste. La parte

bos. Véanse los libros de Claustros desde que es Cancelario i se vera que casi a ninguno a asistido: leanse las memorias de actos, sabatinas i funciones de iglesia i se le allará presente para las propinas; pero no con asistencia personal: el que vota que casi no le conoce de vista, se aturde de que un ombre tan santo y tan docto como él cree, de estas pruebas y sospechas de que no es tanto: Ciertamente no nos viéramos en estas inquietudes, si el S^r Cancelario asistiera como debe: porque o no ubiera nada en los egercicios o si algun esceso ligero no le icieran creer los Calumniadores que abía Crimenes de lesa Magestad. M.^o Zamora,,. Rubricado.

En vista de los cargos expuestos y probados en aquel Claustro contra el Escolástico, la Universidad acordó dirigir una representación a S. M. recapitulando los más importantes, y pidiendo la sanción proporcionada a tales faltas; pero a partir de este instante, callan los documentos que se conservan en el Archivo universitario, y para nada se vuelve a mentar el incidente que hemos relatado; siendo de presumir que no se dictase ninguna providencia en perjuicio del Cancelario, sin duda, porque al Rey Carlos III, tan celoso de su autoridad, no le desplacían ni aun los excesos a que aquél llegó ante el supuesto agravio a las regalías, creyéndolos si no justificados, merecedores, al menos, de su regia dispensa...

La parte que acabamos de ver tomó el P. Zamora, en la exteriorización del disgusto y del resentimiento que todo el Claustro guardaba hacia el Maestrescuela, fué la última intervención de dicho Catedrático en los asuntos debatidos en las Asambleas universitarias,

más esencial de dicha fórmula, dice así: *Et vobis Domino Rectori meo, ac omnibus et singulis mandatis vestris in licitis et honestis obediam et ad vocationem vestram veniam toties quotiens fuero requisitus.*

que merece ser, con algún detalle, registrada en estos apuntes; pues aunque concurre con cierta asiduidad a los Claustros de los últimos meses de 1781 y a los de 1782, apenas si se mezcla en las discusiones. En la sesión de 1 de Abril de 1783, presentó un Memorial (1), pidiendo que, con el fin de que se guardara el debido respeto a los Estatutos (2), se repartiase entre los examinadores (uno de los cuales era el propio Padre) el depósito que para el Licenciamiento en Artes, había hecho el Bachiller D. Ignacio Ruano, y que, contravieniendo a lo mandado, conservábase hacía mucho tiempo sin distribuirse. Dada la índole y la extensión de

(1) Se halla al folio 169 y siguiente del Libro de Claustros de 1782 a 1783.

(2) El libro de los Estatutos de 1625. ya repetidas veces objeto de nuestras citas, dice al título 32, § 31: «El que se uviese de examinar (para el grado de Licenciado se entiende) sea obligado de dar a cada uno de los examinadores Doctores o Maestros que presentes fueren de su facultad dos doblas de cabeça o castellanos y una hacha y una caja de diacitron y una libra de confites y tres pares de gallinas: Y porque el tiempo es largo del examen sea obligado a dar una cena, con tanto que no sea obligado a dar mas de un ave, con que no sea pavo, ni gallina de las indias, y una escudilla de manjar blanco, y una fruta antes y otra despues y su vino y pan: la qual cena se da en el mesmo lugar del examen al mesmo tiempo que al Maestrescuela y Doctores pareziere: y demas desto no se pueda dar otra cosa alguna de comer y beber ansi en el dicho lugar como fuera del por si ni por interposita persona ni por ninguna via: y si lo contrario se hiziere, al que lo diere no le se dada la carta por un año, y demás pague diez ducados: y el Maestrescuela, y Doctores que lo recibieren pierdan los dineros de aquel grado. Los quales sea obligado a dar al Arca el Maestrescuela, ansi quando el fuese culpado en lo susodicho, como quando dexare de executar a los Doctores a Maestros: Y las gallinas, diacitron y confites los embiaran antes de entrar en examen: las quales propinas ni las hachas, no se den en dineros sopena que pierda los castellanos el Doctor que ansi las recibiere: Y las propinas de los castellanos darse han despues de acabado el examen, antes de la aprouación o reprovacion y las hachas al tiempo que entraren en el examen».

dicho documento, nos relevamos de transcribirle, limitándonos a trasladar, por vía de nota, el párrafo de los Estatutos en que se determinaba la cuantía y naturaleza de las propinas reclamadas.

γ) Nada que para el estudio de nuestro humanista pueda interesar, hallamos en los Claustros celebrados el año de 1784, anteúltimo de su vida; y en los del siguiente, a partir del de Diputados de 14 de Marzo, en que por vez postrera solicitó permiso para ausentarse “por unos días a cuidar de su salud vastante quebrantada,” no vuelve a sonar su nombre, hasta que en el pleno de 7 de Diciembre, “se hizo presente hallarse vacante la cátedra de Griego por muerte del R^{mo} Zamora,” que había fallecido, en efecto, el 29 del mes anterior en su Convento de Salamanca, a causa de un violento e inopinado accidente.

Mucho debió lamentar la Universidad la pérdida del Catedrático de Griego; porque no corrían para ella tan buenos tiempos que le fuese tarea fácil sustituir a quien, a más de ilustrarla con su sabiduría, le había hecho la ofrenda incondicional de su esfuerzo y diligencia, laborando siempre, cuanto le fué posible, para que el decaído Estudio recobrase el pasado esplendor. Mas, no sólo en Salamanca sintióse la muerte del Mtro. Zamora; trascendió también el pesar a Madrid, pues a la Corte había llegado, como en otra parte advertimos, la fama de su erudición y celo por la enseñanza. Por esto, al lado del discurso fúnebre con que la Universidad honró su buena memoria, tenemos que apuntar el suelto laudatorio que se publicó en la *Gaceta de Madrid*.

Ya hemos consignado, en anteriores páginas, que la oración pronunciada en las exequias de dicho Maestro, estuvo a cargo del R. P. Fr. José de la Oliva, y hasta hemos ofrecido algunas líneas de ella en nuestras notas. Réstanos decir ahora que, en el tono de desahogado encarecimiento y en los atormentados gi-

ros del lenguaje, se acomoda tal discurso al corte gerundiano que a la sazón estaba tan en boga, y que en él se aplica al fallecido helenista la sentencia de Salomón al diez y siete de sus Proverbios: *Pretiosi spiritus vir eruditus*, procurando demostrar que el don preciado de la sabiduría y la cristiana humildad, habían sido las prendas distintivas del P. Zamora.

Pondremos fin a los datos que para su estudio biográfico venimos suministrando en esta primera parte de nuestra investigación, transcribiendo el elogio que, pocos días después de la muerte de aquél, apareció en la *Gaceta*:

“Salamanca 10 de Diciembre.—El día 29 de Noviembre falleció en esta Ciudad el P. M. Fr. Bernardo Agustín de Zamora, Carmelita Calzado, Catedrático en esta Universidad de Lengua Griega, de la que publicó una Gramática en Castellano. Su vasta extensión en todo género de literatura, con particularidad en la inteligencia de las lenguas sabias, a que juntaba la de las más útiles y eruditas de las vulgares de Europa, hacen muy sensible su pérdida, pero sobre todo el zelo y ardor con que se aplicaba a restablecer y renovar los estudios sólidos, promoviendo y fomentando los buenos ingenios, y estimulándoles a seguirlos. (*Gaceta de Madrid* de 23 de Diciembre de 1785).”



SEGUNDA PARTE

ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA GRIEGA

DEL

R. P. FR. BERNARDO AGUSTÍN DE ZAMORA (1)

I

α) Razón del método seguido en este estudio.—β) Consideraciones generales acerca de la Gramática de Zamora y sobre el estado de la Filología hasta el siglo XIX.

α) Si en todo caso resulta cierto, que para valorar el mérito de un autor y medir el esfuerzo que ha realizado, no se le puede desgajar de su época, ni prescindir

(1) Hiciéronre dos ediciones de la Gramática Griega del P. Zamora. La primera en el año de 1771 (que es la que menciona el señor Menéndez y Pelayo en el tomo 3.^o, pág. 261 de *La Ciencia Española*) y la segunda en 1796. De una y otra existen ejemplares en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, los cuales hemos cotejado para ver si ofrecían entre sí alguna variante apreciable, convenciéndonos de que encierran idéntica doctrina. Solamente se observa la diferencia de una cierta mayor perfección tipográfica en la edición de 1796; y, por eso, a ésta irán referidas todas nuestras citas.

dir de la consideración histórica para que no resulten exageradas ni las alabanzas ni las censuras, tratándose de las cuestiones lingüísticas—que han evolucionado tanto en los últimos años—el principio sobredicho adquiere los caracteres de la evidencia; y a él hemos de procurar someternos en el estudio de la Gramática griega del P. Zamora.

De ningún modo se ha de desconocer que la mayor parte de las deficiencias que en ella notemos, eran fruto inevitable del general atraso en que se hallaba sumida la disciplina gramatical, en nuestro decadente siglo XVIII. Mas, aunque no perdamos de vista esta consideración, hemos de poner de relieve los defectos de la referida obra, con el propósito de contribuir a que se aprecie mejor el adelantamiento que se ha operado en el campo filológico durante el último siglo. Pues, así, contrastando la parvedad e imprecisión de la doctrina encerrada en esta Gramática, con la exactitud y el rigorismo científicos que hoy dominan en el estudio de las Lenguas, nos percataremos mejor de la magnitud del progreso conseguido. Para tal empresa utilizaremos la obra de Curtius (1), que, a pesar de su carácter elemental, en líneas generales resume las teorías que en la actualidad se siguen en la enseñanza del idioma helénico. Tampoco omitiremos, en puntos concretos, las referencias que creamos oportunas ob-

Se ofrece dicha Gramática en un solo volumen en 8.^o menor, encuadernado en pergamino, con 446 páginas y un prólogo del propio Mtro. Zamora, y en su portada se lee: Gramática || Griega || Filosófica || según el sistema || del Brocense, || con las principales reglas || en verso castellano: || Escrita || por el M. Fr. Bernardo || Agustín de Zamora, Carmelita Calzado, || Lector de Teología, del Gremio y Claustro || de la Universidad de Salamanca, y su || Catedrático de lengua griega || en propiedad. || Segunda edición. || Madrid. || En la imprenta de Sancha. || Año de 1796.

(1) La edición de que nos servimos para nuestra investigación es la 15.^a traducida al castellano por el Dr. D. Enrique Soms y Casteln. — Madrid, 1887.

tenidas de las obras de otros filólogos modernos como Brugmann, V. Henry, Riemann, Goelzer, Breal, etcétera.

Pero no se debe reducir el trabajo que emprendemos a comparar la producción del Mtro. Zamora con las conquistas logradas por la moderna Filología; sino que es preciso—para que se forme cabal idea del mérito de aquélla y del valor que pueda encerrar—, ponerla en parangón también con las Gramáticas de algunos de sus antecesores más insignes. De este modo, considerando los elementos que la tradición suministraba a nuestro helenista, nos daremos cuenta de lo que pudo significar su labor.

Es, en efecto, imprescindible la consideración de los precedentes, porque el esfuerzo surge de ordinario por ellos condicionado. Por tanto, cotejaremos la doctrina del P. Zamora con la expuesta en las Gramáticas griegas de Simón Abril, el Brocense, Francisco Vergara y el P. Petisco, porque de las tres primeras declara aquél (véase el prólogo de su Gramática, página VII) haberse servido para componer la suya, y en cuanto a la última, por tratarse de un autor ya del siglo XVIII, puede revestir cierto interés que de ella demos algunas noticias, para que se vea que, no obstante ser contemporáneo de Zamora, aparece menos enterado que éste de las cuestiones gramaticales en la mayoría de las ocasiones.

β) Expuesta ya la marcha que pensamos seguir en esta investigación, no debemos detenernos en largas consideraciones previas a propósito de la obra que la motiva; pues nuestros modestos comentarios acompañando van al examen particular que en las siguientes páginas se hace de la doctrina que aquélla encierra en cada uno de los tratados gramaticales.

Sólo, sí, anticiparemos que esta Gramática (que se ofrece según era ya ordinario en las producciones de

su época, escrita en castellano) (1), como perteneciente al período empírico de la Filología, no se sustrae, ni podía sustraerse, a los graves defectos de superficialidad y falta de sistematización que eran achaque obligado de todas las que en aquél vieron la luz pública. En la mayor parte de las cuestiones se queda nuestro Padre a flor de piel, y en las que trata con cierto detenimiento, no presenta con exactitud organizada la materia. Bien se evidencia con sólo su lectura el enorme camino recorrido por la lingüística durante el siglo XIX, merced al método histórico-comparativo, creado por Bopp, que ha revolucionado puede decirse que todas las partes de la disciplina gramatical; si bien la Fonética (2) y la Morfología han cosechado mayor fru-

(1) Nuestro autor en el prólogo de su obra, pág. II, dice: «Las Gramáticas deben escribirse en idioma que el estudioso penetre bien». Dos siglos antes había ya reconocido Simón Abril, la necesidad de que tanto la Griega como la Latina se escribiesen en lengua vulgar, afirmando, muy discretamente, que «es un grandísimo dislate aprender juntamente la ciencia i el modo de saber como si juntamente el soldado hiziese las armas y pelease, o el labrador juntamente quisiese hazer sus aperos y cultivar la tierra». (Véase el capítulo sin foliar que precede a su Gramática, publicada en Zaragoza en 1586).

(2) El estudio comparativo de la Fonética es lo que más ha contribuido al progreso gramatical como afirma V. Henry: «...la phonétique es évidemment la base de toute grammaire comparée; car de quel droit identifiait on deux formes quelconques, fussent elles aussi voisines que φέρω et fero, a moins d'avoir démontré, par une suffisante accumulation d'exemples semblables qu'elles se correspondent phonème pour phonème?» (*V. Précis de Grammaire comparée du Grec et du Latin*, § 16. París, 1894).

La fonética comparada nos permite, indudablemente, discernir cosas que aparecían confundidas antes, y agrupar formas y fenómenos cuya relación es muy íntima, aunque en lo antiguo insospechada. No negamos que antes de que se estableciera el método histórico-comparativo, se buscaban ya relaciones entre los elementos lingüísticos, que, siendo diferentes, tenían o parecían tener un fon-

to que la Sintaxis, porque siempre es más fácil la comparación entre los hechos genéricos que aquéllas estudian, que entre las individualidades de que ésta se nutre.

Resumiendo; el conocimiento que en la actualidad se tiene de las lenguas es científico. Hoy, generalmente, no se pueden sentar hechos escamoteando las causas que los originan, y si no es posible siempre llegar hasta éstas, hay, por lo menos, un manifiesto anhelo de no soslayar las dificultades. Antiguamente, por el contrario, lo que se perseguía era un conocimiento memorista; por eso se apelaba a todos los recursos— aun los más empecatados— con tal que pudiesen facilitar la retención en la memoria de cosas que la inteligencia no discernía. Con este fin, echaban mano los antiguos gramáticos de los memorialines o dicciones bárbaras que diesen noticia de alguna particularidad gramatical; utilizando los versos para que con su sononete ayudaran también a retener la infinidad de empíricas reglas que ofrecían. A todas estas cosas acude el P. Zamora, quien desde la portada de su Gramática anuncia que da las “principales reglas en verso castellano”.

Basten estas indicaciones de conjunto para dar idea del carácter y del contenido de la producción que ahora pasamos a estudiar con el detenimiento que hemos creído conveniente, adoptando en los párrafos que siguen el mismo orden que en la exposición de las doctrinas gramaticales lleva nuestro humanista.

do común; pero es indiscutible que los gramáticos empíricos se dejaban llevar de falsas apariencias y lo más que alcanzaban era a relacionar formas muy próximas y cuyo parentesco les parecía claro. Solamente en la actualidad, que se han visto las realidades idiomáticas en un horizonte más amplio, se han podido afirmar conexiones antes no presentidas.

II

Notas sobre lo que en orden a la Fonética, encierra la Gramática del Mtro. Zamora (1)

Empezamos el examen de esta Gramática, como es natural, por la *Fonética* (2), cuyo atraso, tan manifiesto como deplorable, llevaba envuelto necesariamente el desconocimiento de interesantísimas cosas de la Morfología, tanto en la flexión nominal como en la verbal. Hechos que hoy son evidentes, y cambios fonéticos que ahora no sólo se razonan, sino que se presentan hasta como una necesidad fisiológica, tenían que ser admitidos en los pasados tiempos, porque se les encontraba en la realidad ~~adver~~ados; pero, sin que se supiera dar más causa de su existencia, que la existencia misma.

Desde las primeras páginas de la obra del P. Zamora se echa de ver el empirismo que reina en toda

(1) Paralelamente a la exposición que hacemos de la doctrina ofrecida en la obra objeto de este estudio en cada uno de los subtratados gramaticales, damos las referencias que hemos obtenido de las otras Gramáticas con ella conjugadas.

(2) D. Julio Cejador, en su *Gramática griega* (editada en Barcelona el año 1900), discierne en dos tratados el contenido doctrinal que en las demás Gramáticas se expone en uno solo bajo el nombre de Fonética. Así, pues, el citado lingüista estudia primero, en la parte que llama Fonología, «los sonidos en sí considerados como últimos elementos o στοιχεῖα del lenguaje», y luego, en el segundo tratado que intitula Silabario, habla «de la unión de los sonidos y de sus transformaciones por efecto de esta misma unión».

ella y la falta de sistematización con que aquél trata las cuestiones. Así, sin ofrecer más que una descarnada clasificación de las vocales y las consonantes (1)—recurriendo desde un principio a los memorialines que hemos censurado—, y sin preocuparse de poner como premisa obligada las notas que acerca de los cambios que se operan en los fonemas da, aunque con notorio desorden e incomprensión, en distintos lugares de su Gramática, pasa al estudio de la flexión, que en modo alguno podía resultar fructífero ni claro mientras se siguiese la indicada marcha, que no es privativa, por otra parte, del libro que estudiamos, pues el mismo equivocado rumbo siguieron sus predecesores.

Claro es que no faltan, como expresamos—ni en caso alguno podrían omitirse—desperdigadas noticias de los hechos fonéticos; pero se ofrecen, insistimos, con absoluta carencia de método y sin formar un cuerpo de doctrina.

Referencias a los cambios que las vocales sufren, se hallan al hablar de las contracciones más frecuentes que en los nombres se observan (págs. 37, 46 y 47); al ocuparse de los verbos contractos (págs. 151-153); del aumento temporal que demandan los verbos que comienzan por vocal o diptongo (págs. 88-91 y 95); de la formación de ciertos tiempos como el pretérito perfecto (102), el aoristo primero (105), el segundo (2) (106),

(1) En las obras modernas, aun en las elementales, se procura, con justificable anhelo, hacer una precisa distinción y clasificación de los fonemas vocálicos y consonánticos; clasificación imperiosamente exigida para darse exacta cuenta de los cambios fonéticos. Véase Henry, párrafos 20-26 de su obra ya citada; Curtius, párrafo 26 y siguientes; Cejador, Gramática griega ya también mencionada, párrafos 8 a 11. En esta última obra hay un capítulo entero, que es el 2.º de la Fonología, dedicado a estudiar las vicisitudes o cambios de los sonidos griegos desde la época del indo-europeo.

(2) Aquí nos interesa hacer constar que no interpreta bien Zamora el cambio de las vocales, debido a que también se equivoca

el futuro (110-113); finalmente al referirse al perfecto que él llama medio y que no es otra cosa, como después veremos, que el que hoy consideramos como perfecto fuerte no aspirado.

En cuanto a las mudanzas de las vocales en los distintos dialectos, tampoco omito el referido Padre algunas consideraciones generales cuando de ellos se ocupa. Por lo que atañe a los fenómenos que se originan en el encuentro de las consonantes, notamos grandes deficiencias en todas las Gramáticas antiguas y lo mismo por consiguiente, en la que es objeto de este trabajo, que dice bien poco a propósito de tal materia. No se percataban nuestros helenistas de la importancia que semejante estudio reviste, ni les era posible privados como estaban de la luz que sobre dicha cuestión, como sobre tantas otras, arroja el método histórico-comparativo. Por eso el autor que estudiamos se concreta a decir (pág. 6): "Las mudas ténues, medias y aspiradas por ejemplo π , β , φ se mudan con facilidad una en otra y lo mismo α , γ , ζ y τ , δ , θ ". Ya se puede calcular por tan exiguas indicaciones en materia tan fundamental, lo borrosa que resultaría muchas veces la exposición, sobre todo en lo referente a ambas flexiones.

No vislumbraban tampoco ni Zamora ni los demás

respecto a la formación de este tiempo, que dice se forma del pretérito imperfecto con el mismo aumento y terminación; pero conserva la característica del presente y tiene breve la penúltima lo cual no es exacto, puesto que casi siempre el tema del aoristo fuerte es igual al tema verbal puro (Véase Curt. § 254); y éste no coincide en todos los casos con el tema del presente. Por eso no ocurre lo que aquél dice, pág. 106: «Para abreviar la penúltima de este aoristo se mudan η , ω , α , $\alpha\upsilon$ del presente en α , $\epsilon\upsilon$ en υ , $\omicron\upsilon$ en \omicron y α en ι ; sino que, precisamente ocurre todo lo contrario, que en virtud del alargamiento que se llama orgánico (Véase Curtius, § 40), se ha amplificado el tema de presente dando lugar a los citados cambios.

gramáticos empíricos, que la mayor parte de los cambios que el encuentro de las consonantes determina, obedecen a dos tendencias: la asimilación por virtud de la cual se hacen unas a otras semejantes, y la disimilación que no consiste como algunos creen en desemejar, sino en mantener semejantes aquellas letras que se ofrecían con caracteres de igualdad. No puede, pues, causarnos extrañeza que en los conflictos fonéticos percibiesen únicamente el resultado, que sientan de un modo dogmático, sin darse cuenta del proceso que se ha seguido para llegar a aquél. Así tenía que ocurrir por lo antes dicho, y porque no habían advertido los antiguos gramáticos que las transformaciones de los fonemas no se cumplen meramente para satisfacer exigencias eufónicas; sino que el orden de la causalidad preside los referidos cambios, realizándose, de ordinario, en el ambiente condicionado de la frase por constituir ésta el medio en que el pensamiento se vierte, pues como hace notar Brugmann (1), la separación de las palabras tal como la establecemos en la escritura, es la mayor parte de las veces arbitraria y convencional.

A otros fenómenos que la Fonética estudia, se hacen alusiones sueltas en la Gramática del Maestro salmantino. Así, en la pág. 417 se refiere éste a la transposición o metátesis, y en la 113 a la frecuente caída de la τ intervocálica—uno de los hechos fonéticos más antiguos y constantes en griego—insistiendo en esto mismo al hablar de los polisílabos en $\iota\zeta\omega$ que suelen hacer el futuro en $\iota\tilde{\omega}$. Ni es muy explícito respecto a las mudanzas que se operan en fin de palabra (Curt., párrafos 63-69); pues sólo en la página 10 ofrece algu-

(1) Véase *Abregé de Grammaire comparée des langues indo-européennes*—de K. Brugmann et Delbrüch, trad. per J. Bloch, § 351.—París, 1905.

nas indicaciones acerca del apóstrofo (1) y en las 404 y 405 expone, al tratar de los caracteres del dialecto ático, las siete especies de sinalefa que considera: por elisión, por crasis, por sinéresis, por elisión y crasis, por elisión y sinéresis, por crasis y sinéresis y finalmente por elisión, crasis y sinéresis.

En punto a la teoría de la cantidad y del acento, ya no hallamos tan acusada la superficialidad—mejor diríamos el desconocimiento—como en lo que se refiere a las leyes fonéticas. En la Prosodia nos da esta Gramática la sensación de algo relativamente completo. Reserva su autor para los últimos capítulos de ella, el ocuparse del citado estudio; pero no sin que anticipe de un modo general la división de los acentos, dando idea de sus sedes, y exponiendo los nombres que por causa de los mismos reciben las palabras.

No queremos alterar en estos apuntes la marcha que en la exposición lleva el P. Zamora; así que reservamos también para más tarde las indicaciones que nos parezcan oportunas acerca de cómo éste de-

(1) También menciona entre los cambios que se verifican al fin de palabra terminada por ι , ε la adición tan frecuente de la ν paragógica, especialmente si la palabra que sigue empieza por vocal. Acerca de este fenómeno dice V. Henry en su obra ya citada (*Precis de Gramam, etc.*, § 79): «Le ν dit éphelkystique ou paragogique qui semble s'attacher á certaines finales en ι et en ε ... n'est pas à proprement parler une épenthèse. L'origine en est assez mystérieuse. Le plus probable est que ce ν final, étymologique dans certaines formations, par exemple peut-être au loc. pl. $\pi\omicron\sigma\sigma\iota\nu$ $\iota\pi\pi\omicron\iota\sigma\iota\nu$, a passé par analogie á d'autres, où on l'a ensuite considéré comme euphonique. A l'origine, il ne l'était certainement pas: dans les inscriptions il manque souvent en hiatus et souvent aussi on le lit devant consonne: bien plus, on le rencontre dans des positions où, prononcé, il aurait faussé le vers».

En la magistral *Grammaire comparée du Grec et du Latin (Phonétique et Etude des formes Grecques et Latines)* por O. Riemann y H. Goelzer, París, 1901, se habla también (al § 186) con todo detalle de la ν llamada movible o eufónica.

sarrolla la sobredicha materia. Pasaremos ahora a dar cuenta de lo que en orden al interesantísimo tratado de la Morfología, hemos hallado en la Gramática del mismo.

A la teoría de la flexión llega el citado helenista— como era forzoso en su tiempo y se deduce de lo expuesto—sin la necesaria base, por no haber reparado en la importancia de las cuestiones que integran la Fonética, cuya exacta explicación es tan necesaria para adquirir conciencia de los hechos flectivos, como los miembros son indispensables para el movimiento. Pero, no obstante ser tan imprecisos e incoherentes los datos que la obra que examinamos ofrece respecto al primer tratado de la disciplina gramatical, todavía registra ciertas cosas, y sienta como preliminares para el estudio de la Morfología, algunas noticias de las cuales solían hacer tabla rasa sus predecesores. En efecto, el P. José Petisco, por ejemplo, sin más que unas sumarísimas indicaciones respecto de los acentos, pasa a poner descarnadamente los paradigmas de las flexiones (1). El doctísimo Francisco Vergara (2) (cuya Gra-

(1). Véase su *Gramática Griega*, publicada en 1759.

(2) A continuación copiamos las ligeras referencias bio-bibliográficas que sobre este insigne helenista (bien merecedor de un detenido y particular estudio), se hallan en el tomo I de la *Bibliotheca Hispana Nova*, de D. Nicolás Antonio (Madrid 1783):

Franciscus Vergara, Toletanus, Joannis, ejus almae ecclesiae canonici, virique literatissimi, frater germanus, ingenio ut ait Scotus, Joanne ipso inferior, studio major, sed paris cum eo et admirandae industriae, sub Demetrio Cretensi ad Ferdinando Nonio Pinciano literis operam dedit, praecipue Graecis, quarum ipse totos viginti annos collegam habens Laurentium Balbum Liliensem, Compluti fuit professor. Senex scholam Georgii Naveri, summi theologi, Bibliorumque ibidem interpretis linguarum cognitione praestantis, frequentare non erubuit. Quo in loco etiam denatus est VI. Kalendas Januarii MDXLV. sepultusque in aede sacra Justi et Pastoris Martyrum, in qua canonicus fuisse dicitur. Scripsit: De omnibus Graecae linguae Grammatica partibus. Compluti

mática es por lo demás muy excelente para el tiempo en que fué escrita, y, como iremos viendo al cotejarla con la de Zamora, la de mayor contenido doctrinal entre las que dicho Maestro consultó para componer la suya), también comienza por tratar de las flexiones, sin clasificar siquiera las letras hasta el Liber IV de su Gramática consagrado a la Prosodia y a la Ortografía. El Brocense, en su reducidísima *Grammatica Graeca* (1), se limita, por lo que a la Fonética se refiere, a hacer la clasificación de las vocales y consonantes sin dar ni la menor y más empírica regla acerca de sus cambios; pero sin embargo, se entretiene en buscar la razón del nombre que se da a las letras, y así, dice respecto de la βῆς, por ejemplo, en la página 4: "Cratinus citante Suida, vocem ovium hac scriptura significat, βῆ, βῆ id est bee, bee,,. Y de la θ dice, pági-

apud Michaellem de Eguía 1573. in 4. Deinde Parissis 1550 in 8. ex antiquis recentioribusque auctoribus (ait Scotus, idoneus quidem hujus rei testis Graece enim doctissimum) scholiisque explanavit tam accurate, nihil ut in eo genere perfectius. E Graeco vertit in Latinum:

S. Basili Homilias IX breviores a nemine antea editas.

Theonis quoque Sophistae Progymnasmata. Item e Graeco in vernaculam gentis linguam:

Historia Ethiopica de Heliodoro, quam in bibliotheca ducis Infantatus, cui dicaverat auctor latere delatum est ad Andream Scotum. Francisci Vergarae meminit etiam, non sine debita tali viro et Joannis Vergarae fratri laude, Alphonsus Garzia Matamorus. De Academiis et Claris Hispaniae viris. Ad hunc item scripta est.

Erasmi Roterodami epistola XV, libri XX anno scilicet. MDXXVII. in qua multa de Francisco, tunc temporis ut apparet juvene ac de Joanne Vergara ejus fratre.

La edición que hemos manejado de la Gramática de Vergara es posterior a las que cita D. Nicolás Antonio. Lleva las siguientes indicaciones: Francisci Vergarae, De Graecae linguae Grammatica, Libri V... In Officina Birckmannica sumptibus Arnoldi Mylii. Anno M.D.LXXXVIII.

(1) La Gramática Griega de Sánchez de las Brozas, se publicó en 1581.

na 5: "Θῆτα Theta non Thita ab Hebreo Theth refert anseris strepitum". Bien se ve por todo esto, que el insigne latinista "recoge la cáscara y arroja la nuez", como vulgarmente se dice.

Quedamos, pues, en que con ser tan pocos y tan desorganizados los datos que para el estudio de la *Fonética* ofrece la Gramática del P. Carmelita, todavía la sobrepujan en punto a ~~la~~ superficialidad las de algunos de los helenistas de más nota que le precedieron.



III

La teoría de la flexión en la obra que examinamos

En la *Morfología*, los mismos empirismos que se observan en la obra de Zamora hallaremos, y a veces agravados, en las demás Gramáticas de pasados tiempos, como se colige de lo anteriormente expuesto.

La transparencia que hoy ofrece el importantísimo estudio de la flexión, pensamos se debe principalmente a que, con el auxilio suministrado por el exacto conocimiento de las leyes fonéticas (1), han conseguido los modernos filólogos deslindar, con la claridad apetecible, los conceptos de palabra, raíz, radical desinencia y terminación. Del hecho de poder aislar las raíces que entran en la formación de los diferentes términos del lenguaje, creemos, con el Dr. Soms y Castelin (2), que ha dependido en gran parte el progreso gramatical. En todas las Gramáticas antiguas, por el contrario, aparecían de modo lamentable confundidos los expresados conceptos. Nuestro Padre, por ejemplo, entendía, según dice en la pág. 257, por "tema o raíz el presente en los verbos y el nominativo en los

(1) Véanse las páginas 42 y siguientes de la obra de K. Brugmann (*Abregé de Gramm, etc.*) que ya hemos citado en otra ocasión, donde el ilustre lingüista habla acerca del valor propedéutico e instrumental que han alcanzado las leyes fonéticas, y del ambiente condicionado por motivos psicológicos en que las mismas se desarrollan.

(2) Consúltense las notas puestas por el expresado señor a la Gramática de Curtius.

nombres,, (1). Involucrando de esta suerte las cosas, nada de particular tiene que se quedasen siempre en la superficie al estudiar ambas flexiones.

En efecto, al ocuparse de la flexión nominal, y ante la necesidad de hacer una clasificación de las declinaciones, seguían los antiguos gramáticos el criterio más empírico, y pagándose de exterioridades (ya que no alcanzaban el verdadero principio de clasificación que estriba, como es sabido, en la letra final del tema) (2) consideraban que había en Griego *diez* declinaciones, cinco de nombres simples y cinco de contractos. Así, expresamente, lo dice nuestro autor (pág. 13), añadiendo: "Las quatro primeras de los simples son parisílabas o de iguales sílabas en nominativo y genitivo: la quinta imparisílaba cuyo genitivo excede en sílabas al nominativo y de ésta nacen las cinco de los contractos,, (3).

(1) Pedro Simón Abril, en su Gramática Griega publicada en Zaragoza en 1586, dice, tratando del verbo (fol. 42 v.^o): «En el verbo concurren todas estas cosas boz o thema o principio que todo es uno, modo, tiempo, número, persona, conjugación, especie, figura. La boz o thema o principio es en tres maneras, actiua, pasiua y media». ¡Júzguese el conocimiento que se sacaría de un libro que presenta tamañas confusiones!

(2) M. L. Havet, en la *Revue critique XXVII*, ha censurado el empleo del término «tema» proponiendo que se traduzca por el de «radical» el concepto que con aquél se expresa; pero sigue siendo más corriente el uso del primero, y, en razón a ello, le acogemos en estas páginas,

(3) Igual clasificación se halla en las Gramáticas de Vergara, página 71; Simón Abril, folio 36 y Sánchez de las Brozas, páginas 9-10. El P. Petisco no difiere esencialmente, pero considera seis: cinco de los simples y una de los contractos.

Respecto a las denominaciones de parisílabas e imparisílabas, que en las Gramáticas se usan con referencia a las declinaciones, creemos muy exacto el comentario que hace Henry (*Precis de Gramm, etc.*, § 184, nota) al adoptarlas: «Cette terminologie est malheureusement bien peu exacte; car il n'y a pas plus de syllabes dans γένους ou nūbis que dans γένος ou nūbēs et inversement il y

Conforme con esto, expone los paradigmas de las cuatro declinaciones parisílabas, que se reducen a la primera declinación principal de que habla Curtius (párrafos 111-134), con la subdivisión que establece de temas en α y temas en σ .

El P. Zamora diversifica en dos declinaciones distintas los temas en α , atento se conoce a la distinción que encontraba en el nominativo, sigmático el de los masculinos y asigmático el de los femeninos (1). Esta diferencia que no justifica hoy esa separación en dos declinaciones, ya que el tema, que es a lo que se debe atender, es el mismo, bastaba a nuestro autor (quien ya hemos visto confunde el tema con el nominativo) para hacer la referida división.

Así, pues, habla de una primera declinación de los simples para los masculinos en $\alpha\varsigma$ y en $\eta\varsigma$, y de una segunda para femeninos en α y en η .

No omite las observaciones principales que reclaman estos temas y registra, por ejemplo, que "muchos nombres en $\eta\varsigma$ hacen el vocativo de singular en α : los en $\sigma\tau\eta\varsigma$ le tienen en α y en $\eta\eta$, citando también los que en todo el singular conservan α .

La flexión de los temas en σ la discierne asimismo en dos por la razón antes apuntada, y considera por tanto: "Tercera de los simples para los en $\sigma\varsigma$, masculinos, femeninos y comunes y para las neutros en $\sigma\nu$ y cuarta declinación (Atica) de los simples para los masculinos, femeninos y comunes en $\omega\varsigma$ y neutros en $\omega\nu$ ". Pone los correspondientes paradigmas y varía el de

eu a plus dans θεοῖο et deorum que dans θεός et deus. On a cru devoir pourtant s'y tenir, parce qu'elle est commode et consacrée par l'usage. Le tout est de ne pas la prendre à la lettre».

(1) «La causa agente o eficiente de la acción en Griego se expresa por el sufijo σ ; los femeninos generalmente carecen de esta nota por concebirse como no activos» (Cejador, Gramática Griega, § 110).

ὁ νόος - νοῦς porque contrae. Lo que falta en Zamora es toda indicación para el conocimiento de los géneros(1).

Al llegar a la declinación llamada imparisílaba, observamos cómo se van agravando las fatales y deplorables consecuencias que llevaba aparejadas el desconocimiento de la tematología, y la ínfima atención que los gramáticos tradicionales prestaban a los cambios fonéticos.

En efecto, notorio es que Curtius abarca en una declinación que llama "segunda declinación principal," todos los temas que terminan en consonante, en vocal suave ι, υ, en diptongo y unos pocos en ο, que hacen el nominativo en ω (véase el § 135), y al incluir todos ellos en un solo grupo atiende, como es natural, al hecho de que presentan las mismas desinencias. Esto no

(1) V. Curt., párrafos 101, 105 y 127.

El autor que estudiamos, como veremos al recoger las doctrinas por él expuestas en su Gramática general, estimaba perfectamente inútil y arbitraria en la mayoría de los casos la distinción genérica; por este motivo no se preocupa de dar reglas para precizarla. No es del todo injustificada su radical posición en esta materia, pues hay que convenir que muchas veces al pretender buscar la causa de la referencia de un determinado sustantivo a tal o cual género, hallamos que no hay otra que el capricho. Y así se ha llegado a la conclusión de que el género no depende más que del carácter de la atribución; no pudiendo admitirse, como algunos han pretendido, que el artículo en griego lo mismo que en castellano sea el índice que por sí solo baste para dar a conocer la modalidad genérica de los nombres. En efecto, contra esta teoría puede oponerse un reparo fácil de discurrir. Si únicamente por el artículo puede determinarse el género ¿cómo lo precisaremos cuando aquél falte? Esta misma objeción y casi en los propios términos la formula Vergara en su Gramática (pág. 101). Dice así el insigne heleanista: «De genere nemo quod sciam, accurate praecaeperit apud Graecos. Quidem satis esse putant, articulos nominum comites generumque indices obseruare. Quid autem si absint? imo ut maxime assidueque nomina comitarentur, an idcirco necessariae non erant regulae quibus eloqui volenti liqueret qui articulī, quibus nominibus praeponendi forent aut postponendi?»

obsta, para que haga luego internas subdivisiones en armonía con la última letra de los temas.

Siguiendo este claro y preciso principio de clasificación, sin más que tener en cuenta los cambios que en la final temática se determinan al unir las desinencias, y sin olvidar tampoco las modificaciones prosódicas que se producen, ofrece perfectamente explicada la flexión de los sucesivos temas, de que va tratando desde la página 46 a la 63 de su admirable Gramática.

Los antiguos autores empiezan por distinguir la flexión de los temas consonánticos con los cuales constituyen una declinación: la 5.^a de las que consideran que hay; formando luego otras cinco de los contractos que, según Zamora, "nacén de la quinta de los simples y la siguen antes de la contracción".

Una vez verificada ésta como varía o bien la cantidad, o bien alguna vocal, es decir se introduce una modificación, siquiera sea puramente externa, ya les parece que ello da pie para diversificar en cinco declinaciones los contractos.

Sin perjuicio de que después digamos los "nombres", que incluían en cada una de éstas últimas, consideremos el estudio que hacían de los temas en consonante. Dice Zamora (pág. 21);

«La imparisilaba abraza
Nombres, que es forzoso acaben
En alguna de estas letras
Νω, τ, υ, ς; pero hace
En singular, ος, ι, α
Dual ε, ου; los plurales
Por ες, ων, σι, ας declino
Primer caso y quinto iguales».

En prosa no hace más que repetir esto mismo. ¡Calcúlese qué conocimiento se obtendría con semejantes noticias, de tan interesante punto de la flexión! Mas, para tratar de resolver el embrollo que se produciría

al encontrarse con la gran variedad de terminaciones que ofrece el genitivo de singular—que no se pueden explicar muchas veces por el nominativo, distinto del tema en base del cual se forman el genitivo y los restantes casos de la flexión—ya se sabe la providencia a que habían de recurrir, y se encierra además en las siguientes palabras, que pone el citado Zamora en la página 22: “La declinación imparisílaba forma de varios modos el genitivo según las terminaciones del nominativo, lo que se aprende con el uso y leyendo a menudo lo siguiente.” Se refiere a la lista de genitivos de ésta que él llama quinta declinación, y que seguidamente da (págs. 23-30).

Como se deduce de las palabras que dejamos transcritas, a la rutina y a un costoso e improcedente esfuerzo de la memoria, confiaban los libros empíricos un conocimiento que hoy se adquiere con la apetecible claridad, sin más que someter al contraste de la observación, ilustrada por las normas fonéticas, lo que el citado Padre abandonaba a la memoria y al uso. Todo queda hoy reducido a reparar que el genitivo resulta añadiendo la desinencia -o; al tema, no al nominativo, que pueden ser, y de hecho lo son en la mayoría de los casos, dos cosas distintas (1).

(1) Hemos hecho notar arriba, laméntándolo, que nuestro autor concede gran importancia al estudio memorista; pero es necesario que conste también que, aun con todos los inconvenientes que supone el presentar las cosas rutinariamente, dice algo más que sus predecesores Simón Abril, el Brocense y el P. Petisco, quienes ni siquiera ponen la lista que Zamora ofrece de las distintas terminaciones de la declinación imparisílaba. Y hechos a la idea de que nos hallamos en presencia de un libro empírico, todavía hemos de recoger como un mérito relativo el que se preocupe el P. Carmelita de suministrar algunas indicaciones acerca de aquellos casos que, como el acusativo y vocativo de singular y el dativo de plural, demandan un particular examen dentro de la declinación consonántica; pues hay gramáticos, como los anteriormente citados, que apenas si se paran en este punto.

Después de ocuparse, en la medida que hemos comentado, de la quinta declinación o imparisílaba (temas consonánticos) pasa a tratar (págs. 36-47) de las cinco de los contractos y comienza, naturalmente, por establecer la distinción que hay entre la sinéresis y la crasis, enumerando las contracciones más frecuentes.

La llamada "primera declinación de los contractos, con la terminación $\tau\varsigma$ para masculinos, femeninos y comunes y $\epsilon\varsigma$ u $\omicron\varsigma$ para neutros," no es, como puede verse, otra cosa que la flexión de los temas que eliden su ς final, y como resultado de esta elisión contraen la vocal del tema con la desinencial (1).

Habla luego de la "segunda declinación en $\iota\varsigma$ masculino y femenino y en ι neutro," variando el paradigma $\acute{o} \acute{\omicron}\phi\iota\iota\varsigma$, $\acute{\omicron}\phi\iota\omicron\varsigma$, refiriéndose al modo ático de ella y acudiendo al mismo ejemplo $\acute{o} \acute{\omicron}\phi\iota\iota\varsigma$ $\acute{\omicron}\phi\epsilon\omega\varsigma$. Añade además: "Según este mismo modo Atico se contraen los neutros en υ , G $\epsilon\omicron\varsigma$ y los acutítonos en $\acute{\upsilon}\varsigma$ G $\epsilon\upsilon\varsigma$; solo que la terminación neutra de estos últimos no se contrae." Aquí trata, pues, de encerrar, aunque no con la deseable precisión, lo relativo a los temas en vocal (2).

"La tercera declinación de los contractos, dice seguidamente, es solo para los masculinos en $\epsilon\upsilon\varsigma$ y pondremos a $\beta\omicron\upsilon\bar{\iota}$ porque tiene alguna dificultad," y en efecto, varía ambos ejemplos; pero omite sin justificación el referirse a los temas en $\alpha\upsilon$ que debía de incluir, ya que se ocupa de los en $\epsilon\upsilon$ y en $\omicron\upsilon$ (3).

Con los temas en \omicron y en ω forma un nuevo grupo que llama "cuarta declinación de los en $\omega\varsigma$ y ω femeninos," (4).

Y en la "quinta declinación para neutros en $\alpha\varsigma$ puro

(1) V. Curt., párrafos 164-168.

(2) Curt., párrafos 154-158.

(3) Curt., párrafos 159-161.

(4) Curt., párrafos 162-163.

y en ρας, incluye, como se ve, los temas elididos en τ, de que habla el sabio catedrático de Leipzig (1).

En párrafo aparte estudia el P. Zamora los comparativos en -ων, los cuales, dice: "Van por la quinta imparisílaba como τῆς in la terminación masculina y femenina y en la neutra siguen a τῶμα; pero en el Acusativo de singular y en el N., Ac. y Voc. de plural se contraheñ,,".

Hemos descendido a ofrecer todos estos detalles en lo referente al modo cómo expone aquél la flexión nominal, para que se juzgue mejor la considerable distancia a que se halla su Gramática de las modernas en tan interesante doctrina.

Después de hablar de lo referente a la declinación de los nombres, consagra las páginas siguientes (47 a 52) al estudio de la "Variación de adjetivos,,".

En este capítulo, bastante completo, hay todo aquel detalle que cabía en un libro del siglo XVIII. Conforme a lo dicho al hablar de los nombres, se enseña aquí también que unos adjetivos "son parisílabos y otros imparisílabos,," o lo que es lo mismo, que unos siguen la declinación en vocal y otros la consonántica. Va señalando nuestro helenista las terminaciones que los primeros y los últimos llevan, y en cuanto a las que éstos ofrecen, notamos que las apunta sin darse plena cuenta de cómo hayan podido surgir—sobre todo la forma femenina de los temas en υ (masculino y neutro) de los en -υ, en -υτ, en -ευτ y en -οτ (2)—lo cual no nos extraña, pues el percatarse bien de esto presupone prestar más atención a los hechos fonéticos, que la que nuestro autor podía concederles.

Bajo el epígrafe "Advertencias sobre otros nombres,," nos habla, aunque concisamente, de los sustantivos que mudan de género según el número, de los in-

(1) Curt., párrafos 168-169.

(2) V. Curt., párrafos 185-188.

declinables, de los poéticos en $-\phi\acute{\iota}$ (ν), de los defectivos y de los heteróclitos (1).

A continuación se refiere a los nombres patronímicos (pág. 54-56), y, si bien es cierto que no ofrece los sufijos que los forman (que para aislar éstos no alcanzaba la ciencia de su siglo), presenta al menos las terminaciones de los masculinos y femeninos, y no solamente las más usadas, sino aquella otra en $-\iota\omega$ más propia del dialecto jónico. Son tanto más de apreciar estos datos cuanto que era frecuente omitirlos, como lo hacen Simón Abril, el Brocense y el P. Petisco. Vergara suministra alguna noticia a este respecto.

Con bastante detenimiento se ocupa Zamora de los comparativos y superlativos (2), y cuida de hacer ciertas referencias a los diminutivos y a los posesivos. De

① El Brocense no admite que haya sustantivos heteróclitos, como puede verse por las siguientes palabras: «Nullum enim nomen est, quod in plurali degeneret a singulari, aut in genere aut in declinatione...» «Nos non diffitemur esse nomina, quae altero numero, aut certis casibus careant; sed permixtionem aut generum, aut numerorum, non concedimus» (*Minerva seu de causis Linguae Latinae*, pág. 62).

V. Henry, al tratar de los heteróclitos, hace observar la frecuencia de algunos que se declinan sobre dos o tres temas diferentes, v. gr.: $\gamma\upsilon\nu\acute{\eta}$, $\gamma\upsilon\nu\alpha\iota\kappa\text{-}\acute{\omicron}\varsigma$ y señala la importancia que alcanza una clase común al griego y al latín—que parece existía ya en el indo-europeo—: la de los neutros en $-r_o(t)$ gr $-\alpha\rho$, $-\omega\rho$ lat $-ur$ que forman los casos oblicuos sobre un tema en $-n-$, en base del cual el griego añade además una τ . (Véase § 215 de su *Precis de Gramm.* etcétera).

(2) Respecto de los morfemas de comparación, afirma Brugmann (Véanse párrafos 390 y 391 de su obra ya repetidas veces por nosotros citada) que han venido a cumplir tal función, porque pertenecieron primitivamente a palabras que expresaban por sí mismas y en el conjunto de la frase un sentido comparativo. Sienta también que el primitivo morfema de superlativo $-\alpha\mu\omicron-$ bajo la influencia de $\delta\acute{\epsilon}\kappa\alpha\tau\omicron\varsigma$, $\acute{\epsilon}\nu\alpha\tau\omicron\varsigma$ ha sido reemplazado poco a poco por $-\alpha\tau\omicron-$: $\acute{\upsilon}\pi\epsilon\tau\alpha\tau\omicron\varsigma$, $\mu\acute{\epsilon}\sigma\sigma\alpha\tau\omicron\varsigma$ por $^*\acute{\upsilon}\sigma\tau\alpha\mu\omicron\varsigma$, $^*\mu\acute{\epsilon}\sigma\sigma\alpha\mu\omicron\varsigma$.

estos últimos, dice (pág. 57): "Los posesivos se forman de nombres propios y de apelativos también; sus terminaciones son como sigue:

Ετος, ωδης, ωος,χος,νος tam-

bién ως

Sirven para acabar los posesivos».

Como puede verse, estas que llama "terminaciones de los posesivos," encierran los principales sufijos para la formación de los adjetivos; pero en muchos de ellos la idea de posesión no aparece inmediatamente. Así, por ejemplo, el sufijo *-ω-* expresa la relación más general con la idea del sustantivo; el *-χο-* denota, como es notorio, aptitud en los derivados de tema verbal, y el *-νω-* y el *-εο-* la materia de una cosa.

Las imprecisas indicaciones que anteceden, son las únicas que hallamos en la Gramática objeto de este estudio, que anuncien, aunque como se ve muy imperfectamente, el interesante capítulo consagrado en las obras modernas a tratar de la formación de las palabras (2). Poco es en verdad lo que enseña el Mtro. Zamora a este respecto, pero hay autores, como los tantas veces citados Abril, Sánchez de las Brozas y Petisco, que no suministran sobre la referida materia ni la menor noticia. Sólo Francisco Vergara, entre los que precedieron a nuestro gramático, se ocupa, y tal vez con más precisión que éste, de la cuestión que ahora examinamos. Por vía de nota ofrecemos las apreciaciones que hace aquél y que no se hallan en dicho Maestro (3).

(1) V. Curtius, párrafos 350-3.

(2) Curt., párrafos 339-360.

(3) De los patronímicos y diminutivos expone Vergara lo mismo que Zamora, pero establece con claridad la diferencia entre las palabras derivadas y las primitivas, diciendo de aquéllas (liber II, página 108): «Denominatiua dicuntur quae à nomine deriuantur.

Se deduce de lo expuesto que las Gramáticas empíricas, aun las más completas, dejan realmente por tratar el importante tema de la formación de las palabras.

Y esto tenía que ocurrir por fuerza, puesto que este estudio que tanto facilita el conocimiento de las lenguas, y al cual hoy se concede toda la importancia que en realidad encierra, no podía ser asequible—al menos científicamente—hasta que en el siglo pasado se reconstituyó en sus fundamentos la Fonética, trascendiendo el progreso de ésta, como era natural, a la Morfología y a la Tematología.

ut à φίλος ὁ Φίλων proprium et ἡ φιλότης amor». De las primitivas habla así en la misma página: «Verbalia à verbis multipliciter deducuntur, sed pleraque à praeteritis perfectis passivae vocis fiunt, remotis primum augmentis ac deinde mutatione quapiam facta circa ultimam, hac serie. A prima persona μαι in μα, in verbis barytonis, ut à γράφω, γέγραμμαι, τὸ γράμμα γράμματος. quaedam in μη oxytonum, ut ἡ γραμμή. alia in μός similiter oxytonum ut à λογίζομαι λελόγισμιν, ὁ λογισμός. Item à secunda persona, αι in is, ut à λέγω λέλεγμαι λέλεξαι, ἡ λέξις. à tertia vero ται en τος et τετος, ut à ποιῶ πεποίημαι, πεποίηται, ὁ ποιητός et ὁ ποιητέτος à quibus alia rursus gignuntur in ικος formae possessivae ὁ ποιητικός». Repárese el largo camino que recorre Vergara para explicar la formación de las palabras primitivas. Acude, como se ve, a las distintas personas del perfecto pasivo, porque allí, una vez quitados los aumentos, se ofrece el tema verbal puro que los gramáticos empíricos no sabían obtener directamente, y porque las desinencias de las tres personas de singular de aquel tiempo comienzan por la misma consonante que los sufijos de que nos habla, y claro es que su unión al tema determinará el mismo resultado fonético. Compárese este premioso procedimiento de obtención de los nombres primitivos, con la facilidad que hoy se tiene para llegar a ellos sin más que inquirir el tema verbal—acudiendo para explicarse las transformaciones que se determinan por el choque de los sufijos en la final temática, a las leyes fonéticas con la debida antelación expuestas—y tendremos una nueva prueba del progreso conseguido en todos los capítulos de la Gramática.

En efecto, pocas materias habrán recogido un fruto tan copioso del método histórico-comparativo como la que ahora nos ocupa; pues merced a la luz que éste ha proyectado, se han descubierto las grandes analogías que, en orden a los sufijos que entran en la formación de las palabras simples, lo mismo que en lo referente a la composición (en las constituídas por dos temas, cada uno de los cuales tiene un significado propio, pero que luego se funden y se determinan el uno al otro) hay entre todas las lenguas arias; analogías que se evidencian con sólo considerar cualquiera de los sufijos; por ejemplo, el que expresa el resultado de la acción: en sánscrito *-man*, en griego $-\mu\alpha$ (τ), en latín *-men*; el de los abstractos sánsk. *tā*, gr. $-\tau\eta$ (τ), latín *-tā* (t); los que indican el instrumento, el lugar, etcétera, etcétera (1).

Por lo que atañe de un modo particular a la composición, tan rica en Griego, es de lamentar que nuestros antiguos helenistas no ofrezcan, aun cuando fuese empíricamente, algunas referencias (2). En estos

(1) Véase el extenso capítulo que V. Henry consagra a la Etimología (págs. 105 a 192 de su *Precis. de Gramm. comp.*, etc.)

(2) Simón Abril, a pesar de que no suministra dato alguno concreto, miraba como una de las características de la lengua griega la composición, y así, dice, fol. 41 v.º: «En lo de componer nombres i usar dellos gana el precio de la gala esta lengua entre todas las del mundo». Hoy no podemos suscribir estas palabras, porque es evidente que hay otro idioma, el sánscrito, en que la composición es más rica y copiosa que en griego; en términos que, según dice Gelabert (Véase págs. 389-390 de su *Gramática de la Lengua Sánscrita*), tomándolo de Bopp: «...con igual facilidad se componen las palabras en sanskrit que se conjuga y se declina». Y por eso afirma con razón M. Breal, en el cap. XVI de su *Ensayo de Semántica (La España Moderna, Madrid, s. a.)*: «La composición es para el sánscrito como una segunda vía abierta, que le permite esquivar o poco menos toda sintaxis».

La notoria restricción que ha establecido el griego en la composición respecto del sánscrito, se prueba con sólo considerar que aquél rechaza los compuestos de más de dos términos.

últimos tiempos ha quedado resarcido dicho estudio de la, en cierto modo, forzosa omisión que del mismo se hacía en las Gramáticas empíricas, y hoy es un tema de los que se presentan más interesantes y sugestivos (1).

Mas volvamos a nuestra labor, que sería salirnos del propósito que a ésta informa, y superior a nuestras fuerzas, querer bosquejar siquiera los progresos alcanzados actualmente por la Tematología.

Termina el P. Zamora lo relativo a la flexión nominal, hablando de los numerales (2) (págs. 57-62) y de los comparativos y superlativos (págs. 62-67); cosa que trata sin salirse de lo corriente, pero con cierta extensión. Refiérese por último a los pronombres o ἀνωμαλίαι (páginas 67-72). De las formas pronominales que ofrecen los dialectos, da cuenta al hablar por separado de éstos (págs. 422-424).

Seguidamente pasa a estudiar ya las "Conjugaciones de los verbos". En tan importante teoría hallaremos, como puede presumirse, las mismas imprecisiones e idéntica desorientación que hemos visto en la flexión nominal. Hoy quizá en ningún subtratado de la Gramática haya la transparencia que en la Morfología se nota; antiguamente, por el contrario, ninguna parte de la ciencia del lenguaje presentaba tantas oscuridades, ni exigía tan penosos esfuerzos de la memoria en-

(1) V. Curt., párrafos 359-360; Brugmann, 368-381; y sobre todo el luminoso capítulo XVI, antes citado, de la *Semántica* de Breal.

(2) El Brocense omite de plano la teoría de los numerales, como si su conocimiento no fuese preciso. Tampoco hace la menor referencia a formaciones tan interesantes como los patronímicos, posesivos, diminutivos, etc. En cuanto a los pronombres, sólo da noticia de los personales al hablar de lo que llama *annotationes ad nomina*. En silencio pasa todo lo relativo a los demostrativos, posesivos, indefinidos, etc., conformándose con poner este comentario (pág. 23): «Sunt multa nomina irregularia, quorum primum locum obtinent reges nominum quae falso pronomina dicuntur».

cargada de retener una infinidad de reglas y ejemplos no bien discernidos.

El Mtro. Zamora comienza el estudio de la conjugación con unas ligerísimas indicaciones en que advierte cuántos son los números, modos, tiempos y personas de los verbos griegos; señala después las tres voces que hay en éstos (1); las dos conjugaciones que pueden ofrecerse y las dos especies que se consideran en los en $-\omega$ barítonos y contractos. Nada de lo que dice a este propósito es digno de particular mención.

Luego habla (pág. 74) de la letra característica en estos términos: "Letra característica llamamos en los verbos, la que inmediatamente precede al $-\omega$, $-\sigma\mu\alpha\iota$ de su terminación, v. gr.: en λέγω, digo, ὀρέγομαι, cojo alargando la mano, es la γ característica; pero si al $-\omega$ o al $-\sigma\mu\alpha\iota$ precede $\kappa\tau$, $\mu\nu$, $\pi\tau$, la primera de estas dos consonantes será característica y así lo es la π en τῶπτω_η (2). Obsérvese que no quedan recogidos en las anteriores palabras, todos los casos en los cuales la característica no es la letra que inmediatamente precede "al ω o al $\sigma\mu\alpha\iota$ ". Así en los verbos que añaden una ι al tema verbal para formar el de presente, lo mismo que en los que agregan una τ , la característica es la consonante final del tema puro.

Inmediatamente detrás de las líneas que dedica a

(1) Ya veremos después cómo se ha rectificado modernamente lo que establecían las Gramáticas griegas de pasadas centurias, en orden a la voz media.

En cuanto al número de las voces del verbo, pensamos que es en griego donde mejor puede justificarse la diferenciación en tres voces; ya que a las dos originarias del indo-europeo ha añadido algunas formas exclusivamente pasivas.

(2) En este ejemplo sí es cierto lo que dice el Padre, porque la letra final temática es π ; pero no lo será cuando la π sea resultado de la asimilación provocada por la dental dura τ y el tema termine en β o en φ ; por ejemplo: en βᾶπτω, θᾶπτω; pues aquí las características verbales serán β y φ respectivamente.

tratar de la característica verbal, y que copiadas quedan, dice: "Como gran parte de la dificultad de los verbos consiste en el pretérito perfecto y futuro primero de indicativo de activa, daremos reglas para conocer cómo hacen estos dos.". Bien se ve que esa dificultad que pondera nuestro autor, nace de que en los tiempos que menciona se originan los principales conflictos fonéticos; pues en ellos (y en el aoristo sigmático, pero lo que se diga del futuro en $-\sigma-$ puede hacerse extensivo a aquél, y otro tanto ocurre con el pluscuamperfecto derivado del perfecto) se ofrecen las aformativas temporales $-\sigma-$ y $-\kappa-$ (1) que, al intercalarse entre el tema y la desinencia, producen los naturales cambios, cuya explicación no podían alcanzar los lingüistas antiguos.

Así que las reglas que expone Zamora para conocer el futuro y el pretérito perfecto, no alcanzan a otra cosa que a señalar las terminaciones que estos tiempos ofrecen en armonía con las que los presentes tienen.

Después de conjugar el verbo $\tau\acute{\upsilon}\pi\tau\omega$ en todos los modos y tiempos de activa, habla aquél extensamente de la formación de estos últimos (págs. 86-114); si bien, rindiendo tributo a los errores que en su época dominaban. Uno de ellos, y de los más graves y trascen-

(1) Miguel Breal (en la obra ya citada, cap. III) expone que la $-\kappa-$ (no distinta de la $-c-$ de *jacio*) no era en un principio desinencia, sino que ha llegado a adquirir este valor por su proximidad a la desinencia. Cita este hecho para que se vea cómo en las lenguas puede ocurrirnos considerar como pertenecientes al elemento formal, letras o sílabas tomadas del elemento material.

Brugmann (§ 710) establece también que el perfecto en $-\kappa-$ se extiende primeramente entre los temas verbales que terminaban desde antiguo en vocal como $\beta\acute{\epsilon}\beta\lambda\gamma\kappa\alpha$, $\acute{\epsilon}\gamma\gamma\omega\kappa\alpha$, $\delta\acute{\epsilon}\delta\omicron\alpha\kappa\alpha$; después entre los que presentaban una vocal final en el futuro y en el aoristo; y finalmente entre los que acababan en una consonante, así: $\acute{\epsilon}\varphi\theta\alpha\rho\kappa\alpha$, $\acute{\eta}\sigma\chi\upsilon\gamma\kappa\alpha$.

dentales, era el no hacer distinción entre el tema verbal y el de presente, que en gran número de casos se diferencian por los alargamientos que en el segundo hallamos (1). De tal identificación resulta el embrollo que puede suponerse, puesto que se hace servir al tema de presente (que no pasa de ser uno de tantos temas formativos) de fundamento para toda la conjugación; siendo así que la base para ésta es el tema verbal.

Por eso se echa de ver, que cuando habla nuestro autor del imperfecto no ofrece nada rectificable, porque este tiempo deriva inmediatamente del tema de presente; pero la desorientación y la oscuridad reinan después cuando se refiere al modo de constituirse los otros tiempos.

En efecto, al exponer la formación del perfecto (cuyo tema ya se sabe que es el mismo verbal reduplicado, con la última vocal alargada a veces) va a buscar al futuro primero el origen de aquél, y así, dice: "El pretérito perfecto se forma del futuro primero y siempre debe de acabar en $\varphi\alpha$, $\gamma\alpha$, $\alpha\alpha$, según sea el presente, atendiendo a lo dicho de las terminaciones en $\beta\omega$, $\pi\omega$, etc.: si queremos regirnos por el futuro, en el $\psi\omega$ hará $\varphi\alpha$ en pretérito, en el $\xi\omega$, $\gamma\alpha$ y el en $\sigma\omega$, $\alpha\alpha$, sin más que mudar la terminación del futuro en la del pretérito por lo tocante al fin." Obsérvese qué vaguedad y qué modo de involucrar dos temas que deben estar, como hoy aparecen, perfectamente discernidos; puesto que su semejanza estriba sólo en que el perfecto débil, por lo que hace a las vocales, se comporta igual que el futuro sigmático. En los demás casos ni aun este parecido existe; y así lo reconoce el propio Maestro Zamora al hablar (págs. 100-3) de la penúltima del perfecto (2).

(1) V. Curt., párrafos 246-253.

(2) V. Curt., párrafos 277-282.

La teoría de los aumentos (silábico y temporal) (1), así como lo concerniente a la reduplicación, está, en lo que cabe, bien expuesta en la Gramática que venimos examinando (págs. 87-96 y 97-100); y desde luego de modo más completo que en aquéllas a las que repetidas veces nos hemos referido. Así, por ejemplo, en punto a los verbos compuestos de preposición, deslinda Zamora con claridad el lugar propio del aumento, según que la preposición altere o no el significado del simple; mientras que Petisco afirma sin hacer salvedad de ningún género (pág. 37): “el aumento de los verbos compuestos se pone después de la preposición”.

Por lo que atañe a la reduplicación (2) (cuyo origen es bastante misterioso, a pesar de su desarrollo y su vigencia aun en las lenguas actuales), aparte de establecer las indispensables generalidades, consagra algunas líneas a la llamada—con manifiesta impropiedad—reduplicación ática. Se refiere luego al caso de $\epsilon\lambda\eta\phi\alpha$, perfecto que cree formado por aumento no por reduplicación—equivocada idea que se tuvo durante

(1) Henry (V. *Precis*, etc., § 231 y siguientes), después de dejar sentado que el aumento puede considerarse como un tema demostrativo abreviado, cuya función estriba en localizar en el pasado la acción verbal, observa, con muy buen acuerdo, que la distinción entre aumento silábico y temporal es sólo aparente; pues en ambos hay una *e* que permanece invariable si precede a consonante, mientras que se contrae, desde el período indo-europeo, con la vocal inicial del verbo, que resulta, por tanto, alargada.

Brugmann dice (§ 626) que la ϵ del aumento era un adverbio de tiempo que expresaba el pasado y que se hacía indispensable cuando se quería acusar tal significación; llevaba el tono y la forma verbal que seguía era enclítica. Añade el sabio filólogo alemán que, aun cuando desde la época indo-europea **e* formaba cuerpo con el verbo, su carácter de preverba, en cierto modo independiente, se manifiesta aún.

(2) Véanse los párrafos 366 y siguientes del *Abregé de Gramm*, etcétera, de K. Brugmann.

largos años—(1), y habla ligeramente del fenómeno de la deaspiración, tan propio del sánscrito y del griego, que sólo por excepción pueden hallarse dos sílabas aspiradas seguidas (2).

En cuanto a la formación de los demás tiempos, casi resulta ocioso repetir que la arbitrariedad sigue presidiendo, y el desconocimiento del tema verbal y de los temas temporales que del mismo arrancan engendrando grandes dificultades, y haciendo tortuosa e incierta la exposición de la doctrina.

Al hablar, por ejemplo, del aoristo fuerte (páginas 106-110), indica el siguiente premioso camino para su obtención: “Fórmase el aoristo segundo del pretérito imperfecto con el mismo aumento y terminación; pero conserva la característica del presente y tiene breve la penúltima,,. Mas luego de afirmar esto, se ve obligado a poner una lista de aoristos segundos “sin la característica del presente,, donde figuran, naturalmente, aquellos cuyo tema se termina en las labiales β o φ que por hallarse trocadas, por virtud de la asimilación, en π ante la dura τ que en el presente ofrecen los verbos de la clase tercera (3), se pierden a la vista del P. Zamora que considera a la labial fuerte como característica; error que ya hicimos notar en las páginas precedentes.

También se ve obligado a decir, acusando bien la incomprensión de lo que apunta: “Si los verbos en ζω,

(1) Consúltense sobre este punto las notas del Sr. Soms y Castelin a la Gramática de Curtius, y el § 544 de la *Grammaire comparée du Grec. et du Latin*, por O. Riemann y H. Goelzer.

(2) «Les cas fort rares où se suivent deux syllabes aspirées, se rapportent, soit à des composés dont la formation est chronologiquement postérieure à l'action de cette loi (la deaspiración) v. g. ὄρνιθος-θήρας (oiseleur), soit à des formes contaminées par une analogie aisément concevable v. g. ἐχέθη cf. ἔχουτο et autres» (V. Henry, § 61).

(3) V. Curt., § 249.

σσω hacen el futuro primero ξω, terminan el aoristo segundo ἐν γον, y si el futuro primero hace σω, será ἐν δον el aoristo segundo.,.

En suma; después de estas reglas que presentan todo el aspecto de meras recetas ya que son tan poco especulativas, tenía que aparecer borrosa una formación expuesta hoy con meridiana claridad en pocas palabras; pues basta decir que el aoristo fuerte o segundo se constituye, salvo contadas excepciones, directamente del tema verbal añadiendo las desinencias de los tiempos históricos.

En lo referente al aoristo primero, los versos que siguen nos declaran cómo se creía formado:

«Para formar primeros aoristos
Múdese en α la ω en primer futuro
Y póngase el aumento por cabeza».

No parece que en esto haya un grave dislate, pues son marcadas las analogías existentes entre ambos temas temporales (futuro y aoristo primero). Los dos presentan la misma aformativa temporal -σ- y uno y otro la pierden, según Curtius, tras los temas en λ, μ, ν, ρ (1); si bien el último con alargamiento de la vocal.

(1) El Dr. D. Julio Cejador observa (véase el § 155 de su *Gramática Griega*) que el hecho de que en los verbos líquidos se use más el futuro contracto que el sigmático «no prueba que aquél derive de éste (como cree Curtius), sólo prueba mayor facilidad de pronunciación. Los grupos -λσ-, -ρν- no son cacofónicos en GR, pues hay formas y verbos que los tienen: κύρ-σω, κέλ-σω, ἔκυρ-σα, ἔκελσα de κύρω, κέλλω, θέρσομι de θέρομι, φύρσω de φύρω, φήρσω de φείρω. No parece, pues, haya desaparecido la -σ- en el futuro contracto, sino que se conserva en él la i de futurición, del optativo, de los desiderativos del SKT., etc. La mayor facilidad fónica y luego la analogía hicieron que los temas líquidos no tomaran σ, quedándose con la i de futuro: μεν-έω (Hom) = μεν-ίω DOR = μενῶ ATIC».

Sobre el modo de constituirse el futuro primero, se limita Zamora a repetir lo que ya dijo al comienzo de su estudio sobre la conjugación; esto es, que: "El futuro primero se forma del presente, mudando su última sílaba en la propia del futuro, según la terminación del presente sea en $\beta\omega$, $\gamma\omega$, etc." Sólo añade que los verbos en λ , μ , ν , ρ , tienen breve la penúltima en el expresado tiempo, y se conjugan como el futuro segundo; anotando de pasada algo sobre las más corrientes particularidades que los dialectos ofrecen en el futuro.

Termina lo relativo a la formación de los tiempos en la voz activa, recomendando (pág. 114) que se mire el paradigma "para ver las terminaciones de cada modo y tiempo, como si debe haber aumento o no". Semejante apelación, reiteradamente hecha al tratar de todas las voces, no tiene nada de extraño en una época en que la rutina alcanzaba tan desapoderada importancia, que era la característica de todo estudio. Pero, además, se justifica plenamente, porque el paradigma que hoy tiene el valor que cabe atribuirle, de ilustración de las doctrinas razonadamente expuestas, nunca de prueba, venía a constituir entonces una especie de "tabla de salvación", a la que de continuo tenían que echar mano los gramáticos empíricos; pues el estudio especulativo no les causaba inquietud, y era campo para ellos vedado. Gracias a los modelos que, para las distintas conjugaciones, propone el P. Carmelita, podrían adquirir quienes estudiasen su libro, alguna idea de las características modales, de las desinencias y demás elementos de la flexión, de que aquél no da ni el menor y más empírico detalle (1).

(1) En esto lleva ventaja Petisco a nuestro autor, porque aquél hace algunas indicaciones, a propósito de las aformativas modales. (Véanse las págs. 40-42 de su *Gramática*).

Otro tanto decimos de Vergara, que también dedica atención a este punto. (Véase Lib. II, págs. 127-130).

Por lo que atañe a las formaciones de las voces pasiva y media a que sucesivamente se refiere el helenista que nos ocupa (págs. 125-148), vamos a procurar recoger, con la posible brevedad, unas cuantas notas; pues resultaría enojosa la insistencia en aquello que ya queda observado.

Ante todo se advierte que Zamora, al igual que los otros gramáticos que le habían precedido, incluye en la voz pasiva a más de las formas especiales del futuro y del aoristo, todas las que hoy se consideran en la media, exceptuando las del futuro y aoristo medios con las cuales y con el perfecto y el pluscuamperfecto del mismo modo llamados, integra la voz últimamente citada.

No tenemos por qué ir analizando las reglas que da nuestro gramático para que se constituyan los tiempos medios a los cuales llama pasivos—sin cometer por esto grave yerro ya que encierran ambas significaciones—, pues en todos: presente, imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto, se limita a decir, recurriendo a los consabidos versos, que tal tiempo sale de tal otro, mudando ésta por aquella terminación.

Sólo apuntaremos que al tratar del perfecto “pasivo”, como en él son muy numerosos los cambios fonéticos, las deficiencias de los libros empíricos se acentúan extraordinariamente.

Muy descarriados se mostraban asimismo los antiguos helenistas respecto a la formación de los dos temas específicamente pasivos, como se ve por las siguientes palabras, que, respecto al aoristo primero de pasiva, copiamos de la obra objeto de nuestro estudio (página 133): “El aoristo primero se forma de la tercera persona singular del perfecto pasivo mudando α en η y las ténues en aspiradas: en el principio se pone el aumento del imperfecto: v. gr. de $\tau\acute{\epsilon}\tau\upsilon\pi\tau\alpha$ se forma $\acute{\epsilon}\tau\acute{\upsilon}\phi\eta\eta$ ”. ¡Largo es, en verdad, el camino propuesto! Véase cómo la ignorancia del tronco de donde arran-

can todas las formaciones temáticas (el tema verbal), les hacía andar por las ramas— aun las más remotas— en busca de un enlace entre las referidas formas de la rica flexión griega. Compárese también lo trabajosamente que el P. Zamora llega a la obtención del aoristo, con la sencillez y claridad con que Curtius obtiene el tema débil pasivo, que para el aoristo y el futuro sirve, sin más que decir (párr. 298): “El tema débil pasivo se forma añadiendo la sílaba $\theta\epsilon$ al tema verbal, ante cuya sílaba los temas en vocal la alargan como en el futuro, aoristo débil activo, y perfecto.”

Del aoristo segundo de pasiva dice únicamente nuestro autor, que se forma del activo: “tomando $\eta\gamma$ por $\sigma\gamma$ al fin y con el mismo aumento si le hay.” En cuanto a los futuros, que nacen de sus respectivos aoristos “aumentos fuera.” Y da fin al examen de las formaciones que encierra en la pasiva, diciendo: „El pauloposfuturo (1) se forma de la segunda persona singular del perfecto pasivo poniendo $\sigma\mu$ antes del diptongo final α y haciendo v. gr. de $\tau\acute{\epsilon}\tau\upsilon\psi\alpha$, $\tau\acute{\epsilon}\tau\upsilon\psi\omicron\mu\alpha$.”

La voz *media* estaba constituida según los antiguos, por el pretérito perfecto y pluscuamperfecto que llamaban medio, y a más, claro es, por el aoristo y el futuro que no comparten la significación pasiva que alcanzan a veces las otras formas medias. Y como de los últimos no ofrece Zamora cosa que desdiga, esencialmente, de lo hoy admitido, veamos qué era lo que en su tiempo entendían por perfecto y pluscuamperfecto medios.

Bajo tales denominaciones abarcaban todas las formas del perfecto fuerte y del pluscuamperfecto que no reciben aspiración, y aquellas otras, de origen dialectal

(1) A este tiempo le llama Simón Abril, en su afán de castellanizar las designaciones de los tiempos, «el futuro de aquí a poco». (Véase fol. 52 v.º de su *Gramática*). Dice de él lo mismo que Zamora.

tal, que dejan caer la -x- característica del débil. De suerte, que nuestros antiguos helenistas creían integrada la voz media por un confuso conglomerado de tiempos, que llevan unos las desinencias activas y otros las medias, y en el que hay una porción de especies rectificables.

Véase cómo explica el Catedrático salmantino la formación del perfecto medio. "El perfecto medio saldrá del activo trocando la característica de éste en la del aoristo segundo de activa: v. gr. τέτυρα medio τέτυρα. Gran confusión traducen estas palabras. Se habla de característica de pretérito en τέτυρα que por serlo fuerte carece de ella, y lo que únicamente hace es aspirar la labial -π con que termina el tema (1). Esto era bastante para despistar al P. Zamora y a sus precursores; para que nos dijese que se trocaban características que no existen, ya que lo mismo el que ellos reputan perfecto activo τέτυρα o sea el fuerte con aspiración, que el que gradúan de medio sin ella (τέτυρα), son dos variedades de dicho perfectofuerte que coexisten en un pequeño número de verbos, sin otra diferencia que la apuntada.

Consideraban también como perfectos medios a algunos que por jonismo dejan caer la -x, y abrevian la penúltima. De ellos hay ejemplos en la Gramática que

(1) La aspiración en el perfecto de las raíces que se terminan por una gutural o por una labial es un hecho reciente. V. Henry, § 87 de su *Precis*, etc., dice a este propósito: «...le parfait aspiré est inconnu à Homère; Hérodote et Thycydide n'en ont qu'un spécimen πέπομα; les tragiques un autre τέτρομα; sa grande expansion date d'Aristophane et de Platon. Il y faut donc voir l'effet d'une perturbation analogique favorisée peut être par la tendance de l'attique populaire à l'aspiration». D. Julio Cejador (*Gram Gr.* § 158) dice acerca del origen de la aspiración: «Yo atribuyo la aspiración al influjo de la -a temática, que, como sonido el más abierto, gusta de la aspiración, fenómeno bien conocido en las lenguas semíticas, donde las guturales piden a, por el mismo principio».

examinamos, así como también algunas indicaciones (página 145) respecto al tratamiento que se da a las vocales breves en los verbos que siguen el perfecto fuerte no aspirado, que llamaban medio (1).

En cuanto a la teoría de los verbos contractos o circunflejos que hallamos seguidamente expuesta—con los correspondientes paradigmas—sólo diremos que está con el posible acierto tratada; sin omitir concretas referencias a los dialectos (2).

En orden a la segunda conjugación, o sea a los verbos en $-\mu$, se nota en el P. Zamora—dentro siempre de las limitaciones y defectos que eran triste, pero obligado patrimonio de todos los que en la época empírica de la Filología escribieron—, un cierto anhelo de no soslayar las cuestiones; de no omitir lo que en sus días pudiera ofrecerse; de que no falten algunos aunque sobrios datos que ilustren acerca de lo que, en dichos verbos, en los dialectos pasa. En suma: nos ha parecido también en esta materia más completa la Gramática que estudiamos que las de sus predecesores.

Sin embargo, si se intenta establecer un parangón entre lo que nuestro helenista enseña y la doctrina actual, en que tan diáfana como sencillamente se afirma la diferencia que hay entre la conjugación moderna en $-\omega$ y la antigua o fuerte en $-\mu$ (3), fundándose en el

(1) De toda esta materia exponen esencialmente lo mismo que nuestro Fr. Bernardo, si bien con menos detalle, Simón Abril, folio 33 v.º y 54; Vergara, págs. 124-125, y Petisco. El Brocense, que sólo dedica una página de su diminuta *Gramática* a tratar de la flexión verbal, deja la cuestión a que nos referimos, como casi todas, por desarrollar.

(2) Pedro Simón Abril dice al referirse a los verbos contractos (folio 43 de su *Gram. Gr.*): «Los circunflexos son barytonos estrechados, como deziamos de los nombres contractos, que eran nombres de la quinta que padecían aquel encogimiento».

(3) M. Breal (*Ensayo de Semántica*, cap. VI) dice: «Algunos lingüistas han sostenido en estos últimos años que la conjugación

atematismo de ésta en el presente, aoristo fuerte y rara vez en el perfecto y pluscuamperfecto de activa; y se dan tan cumplidas y exactas noticias de las desinencias, de la reduplicación y de todas las particularidades de los verbos en $-\mu\iota$, como se ofrecen de los en $-\omega$, nos veremos obligados a confesar una vez más el atraso que representaba aún el libro que estudiamos.

Por lo demás, apuntaremos sólo para no ser prolijos, que Zamora, conforme a lo que se creía en su tiempo, miraba a los verbos en $-\mu\iota$ como derivados de los en $-\omega$.

Fijó en esta idea, afirma (pág. 76): “Las conjugaciones de los en $-\mu\iota$ son cuatro: la primera sale de los verbos en $\acute{\epsilon}\omega$ como de $\theta\acute{\epsilon}\omega$: $\tau\acute{\iota}\theta\eta\mu\iota$, pongo; la segunda de los en $\acute{\alpha}\omega$, de $\sigma\tau\acute{\alpha}\omega$ $\sigma\tau\eta\mu\iota$, estoy; la tercera de los en $\acute{\omicron}\omega$, v. gr. de $\delta\acute{\omicron}\omega$, $\delta\acute{\iota}\delta\omicron\mu\iota$, doy; la cuarta de los en $\acute{\upsilon}\omega$ como de $\zeta\epsilon\upsilon\gamma\gamma\acute{\upsilon}\omega$, $\zeta\epsilon\acute{\upsilon}\gamma\gamma\upsilon\mu\iota$ junto. De la reduplicación y de otras cosas particulares de estos verbos no dice nada que merezca ser especialmente consignado.

Uno de los motivos por los cuales tenía que resultar más útil que muchas Gramáticas antiguas la de nuestro Padre, es porque, como decimos antes, no se omite en ella de plano el tratar ciertas materias que tienen una importancia que no se puede desconocer. Tal sucede con lo relativo a los verbos irregulares. En

en $-\mu\iota$ era la más moderna. No podemos ver en esa tesis más que una paradoja ingeniosa que la sola inspección del latín hubiera debido impedir nacer. La conjugación en $-\mu\iota$ es la más antigua sin duda alguna, como es la más complicada y la más difícil. Y luego añade para explicar la mayor fecundidad y riqueza de la conjugación en $-\omega$: «La conjugación en $-\omega$ ofrecía la ventaja de una acentuación más uniforme, de una variedad menor de vocales, de una simetría más visible; esa $-\sigma-$ o esa $-\epsilon-$ que viene a colocarse entre la raíz y la desinencia ($\lambda\acute{\upsilon}-\sigma-\mu\epsilon\nu$, $\lambda\acute{\upsilon}-\epsilon-\tau\epsilon$) es como una obstrucción que impide los conflictos. La mayor facilidad debía asegurar la victoria a la conjugación en $-\omega$ ».

cuanto a los que de esta clase se dan en la conjugación en -μ, se detiene aquél a hacer la flexión de los más importantes (págs. 203-225); mientras que otros gramáticos rehusan ocuparse de ellos, como Simón Abril, por ejemplo, que se limita a decir (fol. 29 v.º) que se llaman irregulares: “porque no están a la lei y regla de los otros,„ y, añade: “estos no se pueden aprender por artes ni por reglas. Anse de aprender por particular obseruacion en la ordinaria lición de los escritores,„. Y Petisco, contemporáneo del Mtro. Zamora, se expresa (pág. 97) de análoga manera: “Algunos suelen poner aquí las conjugaciones de los verbos en -μ, llamados Anómalos o Irregulares; pero ha parecido más conveniente el omitirlas, así por evitar proligidad como también porque estos verbos admiten poquísimos tiempos y los que admiten (menos algunos) se pueden conjugar por otros tiempos semejantes de las conjugaciones que hemos puesto,„. Ya puede calcularse el conocimiento que se podría adquirir de las lenguas, si se suprimiese como dice el P. Jesuíta “por evitar proligidad,„ el estudio de las formaciones en algún modo teratológicas (1).

Cuando habla de los verbos impersonales, rebélese el Catedrático helenista contra tal denominación que juzga inadecuada; y dice que absolutamente impersonal sólo es el infinitivo, y que aquéllos deben ser considerados como defectivos. Luego se refiere, más concretamente, a algunos de los “pretendidos impersonales,„.

A continuación se ocupa, con bastante detenimiento, de los verbos defectivos, nombre con que designa

(1) Vergara apunta la flexión de algunos irregulares, pero trata esta materia muy por encima. El Brocense no nos sorprende que nada diga de ella, porque ya estamos acostumbrados a ver cómo salta en su pequeña *Gramática* las más interesantes cuestiones.

a todos los que ofrecen alguna irregularidad, y dice de ellos: "por lo común sólo se conjugan hasta el imperfecto y si se hallan con más suelen ser de otros verbos cuyo presente no se usa.". Dan a entender estas palabras, que advertía nuestro autor que las irregularidades de los verbos griegos hay que buscarlas de ordinario, en el tema de presente; lo que no parece tan común como él cree, es que se conjuguen sólo hasta el imperfecto; lo que sucede es que los refuerzos que admite aquel tema—generadores con frecuencia de la irregularidad—(1) no persisten en los otros temas de formación.

Merece plácemes su intento de clasificar los verbos irregulares, aunque la manera de distribuirlos no resulte muy diáfana y precisa por las causas que en diversos lugares hemos apuntado.

Antes de abandonar esta cuestión, no queremos dejar de transcribir los discretos términos en que se expresa el P. Carmelita, cuando repara en la designación de anómalos que algunos autores reservaban para los verbos que vienen a ser un conglomerado de distintos temas (2). He aquí sus palabras (pág. 230): "Podemos decir con el Brocense que los Gramáticos vulgares deliran sobre los anómalos. No es delirio creer que este verbo *τρώγω*, *como*, hace su futuro segundo *φαγούμαι*, *comere*. Téngase por cierto en hallando anomalías tan descomunales, que semejantes tiempos vienen de presentes que ya no se usan, y que los verbos no son anómalos sino defectivos, v. gr.: *φαγούμαι*, es el del antiguo *φάγω*, o *φίγω*, y hoy es verbo defectivo de presente: *τρώγω*, es defectivo de futuro segundo y lo toma de *φάγω*. Pero el vicio es ya irremediable, porque le adoptaron los Léxicos, y el aoristo segundo

(1) V. Curt.; § 320 y siguientes.

(2) Clase 8.^a o mixta de Curtius V.; § 327.

ἔδραμον, corrí, del antiguo δράμω no se hallara sino se busca del verbo τρέχω corro, (1).

Como se ve, el concepto es esencialmente el mismo que el que actualmente se tiene acerca de tales verbos, considerándoseles como retazos de distintas formaciones que han venido a integrar un solo paradigma (2).

Las páginas que siguen del libro del Maestro salmantino se hallan consagradas al estudio de las distintas clases de adverbios, sin que en este punto notemos nada que se salga de lo más corriente; holgando, por lo tanto, todo comentario.

Inmediatamente detrás desenvuelve la teoría de las preposiciones y conjunciones, sin que se vea por qué motivo no incluyè este estudio en la Sintaxis, que es donde debe ponerse. En orden a la doctrina de las preposiciones, lo mismo separables que inseparables, hay bastante copia de datos en esta Gramática, con referencias precisas a los fenómenos de anástrofe y de tmesis y a los cambios que experimentan las finales de algunas.

(1) Francisco Vergara había participado también de la opinión del Brocense—de la cual se hace eco Zamora—en punto a los verbos llamados anómalos, como puede deducirse de las siguientes palabras que tomamos de su *Gramática* (Liber II, págs. 65-66): «Anomalum Latine sonat inaequale, quae appellatio quamlibet irregularitatem insignemque defectum notat. Verba certe, quae Grammatici in anomalorum catalogum recensent, pleraque mixta sunt ex defectivis. Constant enim fere singula ex temporibus inaequalibus deductis à variis thematis, iisque ad eiusdem coniugationis constitutionem inter se concurrentibus».

(2) M. Breal discurre con su acostumbrada clarividencia respecto de esta materia (cap. VIII de su obra tantas veces citada), y hace observar que el principio de extinción de las formas inútiles que impera en el mecanismo del lenguaje, «va tan lejos que reúne verbos diferentes en una sola y misma conjugación», y añade: «Nuestras Gramáticas los presentan como verbos defectivos que se han completado recíprocamente; mas para que se ajusten tan bien, ha sido necesario segregar primero todas las formas inútiles».

Únicamente observamos, además de lo dicho, que Zamora cree que hay ablativo en griego y sostiene que ἐν y σύν le rigen. Dice, expresamente, a este propósito (pág. 264): "Algunos creen que no hay ablativo en griego porque siempre es semejante al dativo y dan este caso a las preposiciones a que nosotros atribuímos aquél; pero Cicerón dice in ἀπορίᾳ en perplexidad, donde ἀπορίᾳ es ablativo, porque la preposición latina in no rige dativo". Esta idea es la misma que la que vierte el Brocense en su *Minerva* (L. I, cap. VIII, páginas 98-42), y en su *Gramática griega* (pág. 9) donde dice, hablando del número de casos: "Sunt autem, ut apud Latinos sex: non enim carent sextu casu, ut omnes Grammatici inculcant". Y después, al hablar ligeramente de la construcción, vuelve sobre esto mismo el insigne latinista extremeño, con una insistencia digna de mejor causa (1).

En punto a las conjunciones, ya no es tan explícito el Mtro. Zamora, que se limita a enumerar las más frecuentes de cada clase (págs. 285-6).

Después dedica unas líneas a tratar de las figuras de dición o metaplasmos, y con esto entra ya en el estudio de la *Sintaxis*.

(1) En esta cuestión de la existencia o no del ablativo griego, que a pesar de ser de tan poca entidad fué muy discutida en los libros empíricos, Vergara y Simón Abril opinan de modo contrario que el Brocense y el P. Zamora. Simón Abril afirma (folios 35-36): «Ablativo no conoce la lengua griega: i assi lo que los Latinos dicen por Ablativo los griegos lo declaran o por genitivo o por Dativo o por Acusativo». Vergara sienta asimismo (Liber II, pág. 70): «Caus quinque: ὀνομαστικῆ, id est, nominatiuus, qui etiam ὀρθῆ et εὐθεῖα appellatur. γενικῆ genitiuus. δοτικῆ datiuus. ἀτιτικῆ accusatiuus. κλητικῆ vocatiuus». La moderna Filología da la razón a estos antiguos helenistas, que repugnaban la existencia del ablativo en griego, como puede deducirse de las siguientes palabras de K. Brugmann: «Ce cas (el ablativo) n'avait de forme propre en indo-européen, selon toute vraisemblance, que, dans les thèmes en o... En grec on ne le rencontre que comme adverbe» (Véase § 469 del *Abrégé de Gramm.*, etc.)

IV

La Sintaxis en la Gramática de nuestro autor

No precisaremos, ciertamente, consagrar muchas páginas del presente trabajo para dar idea del modestísimo contenido, que, en orden a aquel subtratado gramatical, encierra el libro que venimos examinando. Bastará que, como en otras ocasiones, no perdamos de vista la época en que fué escrito, para que no nos sorprendan las faltas, ni nos extrañen los yerros.

En efecto, ¿qué podemos esperar por lo que a la Sintaxis se refiere, de un autor del siglo XVIII, siendo así que este capítulo de la disciplina gramatical presenta todavía manifiesta inconexión y atraso aun en los modernos tratados fundamentales?

Y eso que sino en la medida que la Fonética y la Morfología—porque en la Sintaxis la comparación aparece más restringida y condicionada—no puede dudarse que también ésta es deudora, en gran parte de su adelantamiento al método histórico comparativo; lo que se prueba sin más que considerar la luz que éste ha proyectado sobre materias tan interesantes como la de la relación modal y el moderno concepto que se tiene de los tiempos; creyéndose que éstos expresan tanto o más que la localización de la acción en un instante determinado, distintas especies o matices de ésta (1).

(1) V. Curtius, § 484 y la nota del traductor Sr. Soms y Castellin.

No se olvide tampoco que hasta principios del pasado siglo, se venía siguiendo en el estudio de las lenguas un criterio puramente lógico, y que desde entonces acá es cuando se ha impuesto la sustitución por el psicológico; siendo en la actualidad evidente, como afirma D. Rufino J. Cuervo (1), que la Gramática "tiene hoy que aliar prudentemente el análisis psicológico con la investigación de los hechos externos del lenguaje; determinar las fórmulas primordiales en que se conforman la lengua pensada y la lengua hablada y rastrear las causas que han producido las dislocaciones e irregularidades; combinar en fin, el método dogmático, que reduce a reglas precisas lo que permite el uso culto o literario, con el histórico que puestos los ojos en el desenvolvimiento de la lengua, explica cada hecho por sus antecedentes comprobados."

Mas si a pesar del progreso indiscutible que presuponen estos nuevos rumbos, aún no está enteramente metodizada la Sintaxis griega, ¿cómo, repetimos, nos va a sorprender que nuestro autor ofrezca de ella pobres y desorganizados datos?

Apuntadas las leves consideraciones que preceden, intentaremos recoger algunas notas acerca de las materias sintácticas que aquél trata.

Comienza hablando "de la propiedad de los casos," y en esto lo que a primera vista se advierte es que no guarda la obligada secuencia en la exposición, pues principia por señalar (págs. 287-289) con brevedad, el valor y la significación de cada caso, y en vez de referirse enseguida a su régimen, no lo hace sino bastantes páginas después; y luego de haber intercalado otras cuestiones. Hemos de reconocer, sin embargo, que aunque con el desorden que hacemos notar, este punto concreto de la teoría de los casos lo desarrolla

(1) Véase la introducción a las notas con que el citado filólogo avalora la *Gramática* de Bello.

Zamora de modo relativamente circunstanciado. Así, al hablar de los casos oblicuos, dice del genitivo (página 287) que “puede tomarse con significación de activa y de pasiva”. Esto equivale a la distinción que hoy se establece entre genitivo objetivo y subjetivo. A continuación menciona sus construcciones más frecuentes y los verbos que le rigen (1).

En cuanto al dativo, restringe bastante sus funciones, pues como creía en la existencia del ablativo griego, reserva para este caso la expresión de aquellos oficios que cumple en latín, y que Curtius (§ 438 y siguiente) atribuye al dativo instrumental y al que llama independiente. De modo que para nuestro autor los usos de dicho caso se concretan a denotar “la relación hacia la cosa a que se dirige la acción significada por el verbo o lo expresado por el nombre y el blanco y fin a que se ordena comprendiendo aquí con mucha amplitud lo que llaman daño y provecho”. Esto es, que circunscribe la esfera del dativo al llamado complemento indirecto y al *dativus commodi et incommodi* (2).

Del acusativo (3), aparte de enseñar que es el caso

(1) «Los verbos griegos que se construyen con genitivo, como $\alpha\chi\acute{\upsilon}\omega$, $\epsilon\pi\iota\theta\upsilon\mu\acute{\omega}$, $\tau\upsilon\gamma\chi\acute{\alpha}\nu\omega$, atestiguan un estado de la lengua en que el valor del caso se aprecia más claramente» (M. Breal, *Ens. de Sem.*, cap. XX).

(2) «Par lui-même, le datif d'intérêt ne signifie pas autre chose que la part prise par le complément à l'action marquée par le verbe, et c'est le contexte seul qui détermine si l'action est faite à son avantage ou à son désavantage» (Riemann-Goelzer, *Gramm. comp.*, etc. (Syntaxe), § 81, nota 1.^a).

(3) «En su origen fué el acusativo un verdadero locativo, pero habiéndose empleado con verbos de movimiento, no sólo indicó el lugar en dónde sino también el lugar a dónde, o sea el término local del movimiento; por fin vino a significar el término ideal, objetivo de cualquiera acción, pasando así por traslación de la región física a la región ideal... Todos los valores de este caso se reducen al de ubi y al de quo física o idealmente tomados» (Cejador, *Gramática Griega*, pág. 358).

“que explica el sujeto en que la acción del verbo pasa”, dice: “Todo verbo puede regir acusativo de nombre derivado de él o de cosa que le represente: v. gr. πλεῖον πλοῦν navegando navegación”. Como vemos, aunque sea someramente, habla del acusativo de objeto exterior y de objeto interno (2), y luego enumera los verbos que pueden llevar doble complemento y se construyen con dos acusativos. Al ablativo ya indicamos las funciones que le adjudica segregándolas del dativo.

Decíamos antes que ofrecía involucradas otras materias en el estudio que hace de la significación de los casos; y en efecto, al lado de esta doctrina señala algunos fenómenos que hoy llamaríamos de fonética sintáctica: tales son el cambio del acento agudo final en grave, y a veces, su pérdida completa como ocurre en las enclíticas; las mudanzas que en orden a la cantidad se observan; la desaparición de ciertas letras como las vocales finales y la ζ, y la adición de otras como la υ y la ρ; hechos todos que con razón, cree el Mtro. Zamora que dependen de la secuencia o, según él dice, “seguida”, del discurso.

Después de hacer estas consideraciones, que al fin y al cabo están en relación con la Sintaxis, trata bajo el epígrafe “Algunas reglas de Ortografía”, de cosas que tienen su lugar propio en la Fonética y que aquí están, por lo tanto, descentradas. Tal ocurre con lo que dice respecto a las consonantes con las cuales puede empezar y concluir la sílaba griega; así como con la ley que anuncia, bien tardíamente por cierto, de que: “Quando alguna sílaba empieza por dos con-

(1) Esta denominación, dada por Schömann, ha prevalecido sobre la de acusativo de «qualification», propuesta por Ch. Thurot, y la de «figura etimológica» con que otros han querido designar la referida construcción integrada por un verbo y un sustantivo verbal de la misma raíz.

sonantes mudas, ambas suelen ser aspiradas, ténues o medias,; y esta otra, común al griego y al sánscrito: “Dos sílabas seguidas ordinariamente no empiezan por letra aspirada porque sería muy duro,.”

Por lo que atañe a la división de las sílabas, sigue el artificioso criterio que consiste en asimilar el comienzo de ellas con el comienzo de vocablo, y así, advierte (pág. 292): “en medio de palabra se junten en sílaba las consonantes por las cuales puede empezar alguna dicción,.”

Seguidamente (págs. 295-297), se ocupa de la atracción griega, patentizándose la falta de método que en la exposición lleva nuestro Carmelita. Nada rectificable hay en las líneas que a tal fenómeno gramatical consagra, pero obsérvase que está con excesiva parvedad tratado.

Respecto a los usos de la más moderna de las formas verbales, el infinitivo (1), poco es también lo que en el libro de aquél hallamos y con evidente desorganización ofrecido. Sus enseñanzas se limitan a decir que el infinitivo “puede tener antes de sí nominativo o acusativo,,” pero sin entrar en detalles. Advierte luego: “Frecuentemente en virtud de la atracción el infinitivo con especialidad el de los verbos sustantivos, suele juntarse con otro caso que se refiera a un nombre regido de alguna dicción precedente ya sea nominativo, genitivo o dativo,.” Señala después el carácter

(1) Repugnamos el nombre y la consideración de *modo* del verbo que dan al infinitivo la mayor parte de los gramáticos, entre ellos Zamora; pues creemos con Breal, que el infinitivo no es un modo, sino la forma más general del verbo, el nombre de la acción (*ὄνομα πράγματος*). Véase el cap. VIII de la tantas veces citada obra del insigne lingüista francés y se hallarán pruebas en abono de lo que decimos. Allí puede verse también refutada la creencia tan común (sostenida aún en pleno siglo XIX), de que los verbos han comenzado por el infinitivo, siendo así que éste, en expresión de Breal, «resume siglos de esfuerzos».

de sustantivo que el infinitivo tiene, y la correspondencia que guarda cuando va acompañado del artículo, con el gerundio latino en genitivo, dativo y acusativo, y nota que en ocasiones “suele regirse de la partícula ὄντες, que tal vez tiene fuerza de preposición”.

No cree Zamora, según resueltamente afirma (página 346), que el infinitivo pueda usarse por el imperativo (1), y en cuanto a la construcción con ἄν (2), se conforma con decir, no con mucha exactitud, que la referida partícula “con todos los tiempos de infinitivo y participios, aunque son indiferentes a toda diferencia de tiempo, denota casi siempre futuro” (3).

Más deficiente es aún el estudio que el P. Carmelita consagra al participio; pues no hace ni la menor referencia a su uso atributivo ni al apositivo, y en cuanto al predicativo todo lo que establece (pág. 73) es lo siguiente: “Los participios expresan varios modos, y hacen muy graciosa esta lengua, lo que tal vez consiste en una atracción: v. gr. en μέμνημι ἰδῶν acuérdome

(1) Curtius restringe este empleo al lenguaje poético. Véase § 527.

Brugmann (§ 806 y siguientes) menciona el uso del infinitivo como subjuntivo-imperativo entre los que pueden considerarse como de origen indo-europeo.

(2) «L'origine de la particule ἄν est incertaine... G. H. Mueller a proposé de rattacher ἄ (= ἄμ) à ἄμο-, thème de l'indéfini ἄμός, qui, en dorien, signifie «quelque», et qu'on retrouve dans les mots οὐδ'ἄμοῦ, οὐδ'ἄμοι etc. Mais, en tout cas, la parenté de ἄν y de an latin ne paraît pas douteuse» (Riemann Goelzer *Gramm. comp.* etcétera (*Syntaxe*), § 302 n. 3).

(3) Curtius afirma que el infinitivo con ἄν puede corresponder al optativo con ἄν y al indicativo de un tiempo histórico con ἄν (Véanse párrafos 575-576). Iguales significados atribuye al participio con dicha conjunción (§ 595).

Brugmann (§ 365 de su *Abrégé*, etc.) dice que ἄν no despertaba en griego histórico más que una representación semejante a la de los elementos característicos de las formas subjuntivas y optativas.

de haber visto, el participio está puesto por el modo infinitivo ἰδεῖν: en ἔγχεις ταραξῆς, has alborotado; está por el indicativo ἐτάραξας. Estas locuciones se usan más con los verbos sustantivos, y un ἴκω, vengo, λαθάνω, estoy oculto v. gr, ἔλαθην ὑπεκρυγών escapo de secreto, *latuit fugiens*; en muchas ocasiones parece supérfluo el participio como en παίζεις ἔχων burlaste, pues lo mismo explica παίζεις solo. Del participio construído con un caso absoluto (*participium absolutum*, así llamado por oposición al *participium conjunctum*, que es el construído en oposición) se ocupa veinte páginas más atrás (318-322); ofreciendo, así, un nuevo testimonio de la falta de método y organización que domina en todo el libro, y que desde luego advertimos y lamentamos (1).

A renglón seguido de las indicaciones que suministra sobre los expresados nombres verbales, se refiere a algunas particularidades tan incoherentes entre sí como la construcción, muy común en griego, de un plural neutro con verbo en singular (2), y el modo de expresar en el idioma helénico las determinaciones locativas que el latín traduce por ubi, quo, unde, qua, etcétera.

Parcos son también los datos que proporciona sobre el empleo de las distintas voces del verbo. Sienta únicamente (pág. 317) que los verbos pasivos se cons-

(1) Poco es, como vemos, lo que en la Gramática de Zamora se encuentra en orden a las materias sintácticas que venimos examinando; pero donde se hallan éstas reducidas a su mínima expresión es en la del P. Petisco, que en solas dos páginas encierra todo lo referente a la sintaxis del infinitivo, del participio, del artículo, de los nombres neutros de plural construídos con nombre en singular y de la atracción del relativo.

(2) «La liaison, en indo iranien et en grec, d'un sujet pluriel neutre avec un verbe au singulier, par ex: πάντα ταῦτα τὰ σα παρά τοῖς θεοῖς ἔστω repose probablement sur le caractère primitivement singulier de formes comme *juga» (Brugmann, *Abrégé*, etcétera, § 879₂).

truyen con el dativo en ocasiones; pero que lo ordinario es que lleven genitivo con ὑπό, παρά o πρός, y, en las (342 y 343), refiriéndose al paso de la significación transitiva a la intransitiva y vice-versa, dice: "Como todos los verbos adjetivos son de suyo activos o pasivos, y podemos mirarlos o en quanto hacen pasar su acción a extraño sujeto, lo qual es propio del verbo activo, o según que encierran en sí la acción lo que es peculiar del absoluto y neutro, sucede que los activos se toman absolutamente y como pasivos; pero supliéndoles el acusativo se reducen a su estado natural.". Ilustra estas afirmaciones con varios ejemplos, y sigue: "Por el contrario los que llaman neutros se ve que son activos, muchas veces, como ζήσεις με, darasme vida, etcétera, lo que acaso prueba que no hay tales verbos neutros.". M. Breal, por el contrario, en su obra tan reiteradamente citada en estas páginas (cap. XX), llega a la conclusión de que "no sólo son los más antiguos los verbos neutros, sino que se debe admitir un período en que no había más que verbos neutros.", (1).

Termina Zamora sus inconexas noticias acerca de las voces del verbo, con esta observación: "Los pasivos se hallan también absolutamente y entonces debe-

(1) No podemos resistir a la tentación de copiar aquí el modo cómo se llegó en las lenguas a la creación del verbo transitivo, según el parecer del insigne cultivador de la *Semasiología*, expuesto en el libro y capítulo arriba citados. Oigamos su autorizada opinión: «Habiendo sido asociados frecuentemente algunos de esos verbos (neutros) a palabras que especificaban su término, que dirigían su acción hacia cierto objeto, la inteligencia se habituó hasta tal punto a un apéndice de esa índole, que le hacía el efecto de una dicción obligada, de una dirección indispensable. Por un transporte ideal, de que se encuentran ejemplos en otras partes que en la lingüística, nuestra inteligencia creyó descubrir en las palabras lo que es efecto de nuestra propia costumbre, desde entonces hubo verbos que exigían después de sí un complemento: estaba creado el verbo transitivo».

rá suplirse la preposición con su caso, v. gr.: λούεσθαι lavarse, suplo *a se* o *ab aliquo* „.

Bajo el título de “Diversos modos de regir „ va enumerando varios fenómenos sintácticos, como la posibilidad de que un verbo se construya en una misma frase con distintos casos, y como resultado de ello, las diversas significaciones que es susceptible de tomar; observa cómo las preposiciones en composición dan a los verbos la virtud de regir los casos de ellas, y ofrece otros detalles que no tenemos por qué glosar.

A continuación dedica unas páginas (324 a 329), a tratar de las figuras de construcción; materia objeto de preferente atención en la Gramática tradicional.

Después de hacer algún hincapié en lo relativo a la elipsis, recomienda que se lea con detenimiento el tratado de dicha figura por la *Minerva* del Brocense. Del pleonasma, zeugma e hipérbaton, enseña lo que es corriente, y en cuanto a la silepsis, advierte que no es perfecta “quando se junta un nombre de dual con verbo de plural o al contrario, o nombre de dual con otro de plural, porque propiamente los números sólo son dos, singular para uno y plural para más que uno „. En esto sigue a Sánchez de las Brozas, que afirma en su *Minerva*: “Numerus alius singularis, alius pluralis: neque plures numeri fuerunt necesarii: nihil enim tertium est inter unum et plura; quoniam unum et plura ex uno frequentato facti sunt „ (1).

Notemos también que nuestro helenista recoge algunos ejemplos de lo que llaman, dice, ἀνοκόλοιστον los gramáticos.

No se detiene a poner de relieve las positivas ventajas que derivan en griego de la existencia del artículo, que tanta flexibilidad presta a la lengua de Ho-

(1) Curtius afirma a su vez, de igual manera (§ 365), que cuando se trata de dos personas o cosas puede usarse indistintamente el dual o el plural.

mero, evitando la pesadez y monotonía que empaña a veces la marcha del latín. Se concreta a indicar que el artículo determina las cosas trasladándolas de una idea general a otra particular; que denota énfasis y excelencia; que a veces se emplea por el pronombre relativo, otras por el interrogativo y en ocasiones por el demostrativo οὗτος; y que es frecuente su uso en las distribuciones ὁ μὲν, ὁ δὲ. Rehusa entrar en más detalles, afirmando resueltamente (pág. 332): "Para saber cuando se pone artículo recurrase a la practica de los autores, mas segura que la infinidad de reglas que se dan". Y en este punto concreto, hay que convenir que no están del todo huérfanas de razón estas palabras.

Brevísimas son las indicaciones que hace sobre los usos sintácticos de los pronombres correlativos, y pasa a ocuparse de "algunas partículas indeclinables"; pero se concreta sólo a enunciar los usos de τε y de ὡς, sin decir nada del empleo de otras innumerables conjunciones de diversas clases que posee la lengua helénica, muy refractaria al asíndeton. No se percata, por tanto, de que es tan interesante el estudio de las partículas, y tan plenísimas están a veces de sentido, que Pott las comparaba a las sustancias ligeras de las cuales es suficiente una muy pequeña parte para modificar el gusto del manjar.

Tampoco explica el Mtro. Zamora lo relativo al conocimiento y empleo de las negaciones, capítulo al que hoy se concede la debida atención, señalándose la diferencia esencial entre οὐ y μή, y estableciendo las normas necesarias para que a unos o a otros modos se unan, en armonía con las clases de proposición (1). Todo esto lo pasa por alto aquél, conformándose con

(1) Brugmann (§ 755), establece como una de las notas diferenciales entre el subjuntivo volitivo-deliberativo y el prospectivo, —o de sentido de futuro—, la construcción del primero con μή, y del segundo con οὐ.

anotar que dos negaciones en griego, como en castellano, ordinariamente niegan más que una, pero que algunas veces afirman como en latín.

Grande era, pues, el atraso en que se hallaba la Sintaxis en las postrimerías del siglo XVIII, que es cuando nuestro autor escribe, como se puede colegir por lo que dejamos expuesto; pero si queremos un testimonio más, nos lo proporcionará la consideración de que en la Gramática que estudiamos (que pasaba en su época por una de las más completas, y sirvió largos años para la enseñanza) se consagra la mezquindad de tres páginas a tratar de la compleja teoría de los modos y tiempos (1). Este dato que ofrecemos, pensamos que resulta por sí solo bastante elocuente; ahorrándonos más comentarios para evidenciar la notoria insuficiencia de las antiguas Gramáticas en punto al estudio de las relaciones modales y temporales, de tan cardinal importancia, que bien puede decirse constituyen el eje en torno del cual gira hoy la exposición de la Sintaxis.

Al observar la ligereza con que el P. Zamora ha desflorado las cuestiones sintácticas, y el desconocimiento casi total que revela en temas tan interesantes como el uso de los modos y tiempos, caeríamos fácilmente—si no juzgáramos su obra con criterio histórico—en la tentación de afirmar que su esfuerzo, por lo

(1) El Brocense, que tan esquemáticamente enuncia (no nos atrevemos a decir desarrolla) todas las cuestiones en su reducidísima Gramática, se permite reñir batalla a lo admitido antes y después de él con relación a los modos verbales; pues niega la existencia de éstos, y afirma sin ningún género de paliativos: «Qui finire modos ratione modoque carebant». Y conforme con este criterio, no habla para nada de tiempos de indicativo, subjuntivo y optativo; sino que los diferencia numerándolos con un 1, un 2 y un 3, respectivamente. Aunque estos radicalismos y cambios no prosperaron, se echa de ver por ellos la desenfadada originalidad del sabio latinista extremeño.

menos en orden a la Sintaxis, careció en absoluto de valor. Esta es la impresión que se saca, desde luego, si cotejamos su Gramática con los tratados modernos, en donde aparece aquel estudio, especialmente en lo que al examen de las relaciones modales y temporales se refiere, tanto en las proposiciones simples como en las compuestas—y ya se trate en éstas de la construcción paratáctica, ya de la hipotáctica—, con una gran sistematización (1).

Pero si tenemos presente una vez más, que nuestro helenista es anterior a la gran revolución operada en el estudio de las lenguas, no cometeremos la injusticia de exigir de él más de lo que la ciencia de su siglo alcanzaba a ofrendar a su discreta e ilustrada laboriosidad.

Por otra parte, conviniendo en que la obra a que estas páginas se consagran no tiene hoy mucho valor intrínsecamente considerada, hemos de reconocer que puede justificarse la fama de que gozó al ver la luz pública, si se tiene en cuenta que, como puede deducirse de lo hasta aquí expuesto, era más completa en todas las partes de la disciplina gramatical que las de sus precursores. Refiriéndonos ahora concretamente a la Sintaxis, haremos constar que no mereció de parte de éstos, la leve atención que Zamora le presta. Así

(1) En Curtius, por ejemplo, está hasta excesivamente sistematizado el uso de los tiempos, según el Dr. Soms y Castelin advierte en las notas a los párrafos 484 a 506.

Corroboran esta afirmación del distinguido traductor de la *Gramática* del catedrático de Leipzig, las siguientes palabras que tomamos de la *Grammaire comparée du Grec et du latin* (Syntaxe), por O. Riemann y Henri Goelzer, § 218, not. 3: «Combatue (la teoría de los modos y tiempos expuesta por Curtius) par Ch. Thurot (Mem. de la Soc. de Ling., t. I, p. 111 sig.), cette théorie peut néanmoins être acceptée dans ses traits essentiels et peut être étendue même au latin, à la condition qu'on la débarrasse des exagérations systématiques qu'elle renferme».

vemos que el por otros títulos ilustre Francisco Sánchez, encierra en dos páginas (!) de su Gramática toda la exposición de la Sintaxis. Simón Abril le consagra seis folios. Vergara es más cuidadoso que estos dos autores y ofrece más doctrina; pero expuesta con una desorganización y un casuismo mayores aún que los que reinan en el libro de nuestro Fr. Bernardo; y en cuanto a Petisco, ya hemos hecho notar que en dos páginas habla de la Sintaxis del infinitivo, del participio, del artículo, de los nombres neutros de plural con verbo en singular y de la atracción del relativo.



La Prosodia y la Dialectología, en la obra de Zamora

En punto a la *Prosodia*, tiene más mérito, aun absolutamente considerada, la Gramática del P. Zamora. Para tal estudio se reservan en ella las páginas 350 a 402.

No nos extraña la mayor atención que a la citada materia se concede en los libros empíricos, como tampoco nos choca la más grande exactitud que, en tal capítulo, en los mismos se advierte. El examen de las cuestiones que encierra era más asequible para los Gramáticos antiguos, por ser dichas cuestiones más generales, y por no acusar tanto como los otros tratados, especialmente la Sintaxis, la individualidad de cada lengua.

Aquí les era posible a nuestros helenistas recurrir a la comparación de la Prosodia griega con la latina, y aprovecharse de mucho de lo que en la última se había establecido, merced a una tradición más copiosa e intensa, pues notorio es que nuestro Renacimiento fué más latino que helénico.

El autor que estudiamos, expone, con bastante detalle, lo relativo a la cantidad de las sílabas, comenzando por decir (pág. 350): "La cantidad de las vocales indiferentes se conoce por alguno de estos principios: uno, por posición: dos, por vocal ante vocal: tres, por acento: cuatro, por contracción: cinco, por dialecto: seis, por derivación: siete, por composición: ocho, por incremento: nueve, por regla: diez, por ejemplo y

autoridad,,. A continuación se va ocupando del influjo que cada uno de los factores enumerados tiene en orden a la cantidad de las sílabas, tanto en las formaciones nominales como en las verbales.

Con respecto a la teoría de los acentos, también se ofrece suficientemente tratada en esta Gramática; tanto por lo que atañe a la acentuación de los nombres, como por lo que se refiere a la de los verbos. En cuanto a la de éstos, sienta la ley fundamental: "El acento en los verbos se pone en la sílaba de mayor distancia posible del fin (1), esto es, en la antepenúltima, si no hay regla que obligue a adelantarle, como quando la última es larga, pues en este caso debemos acentuar sobre la penúltima,,.

Trata particularmente de algunos tiempos que llevan circunflejo en la última; se detiene en la acentuación del infinitivo, de los participios y de los verbos compuestos y concluye su estudio sobre la Prosodia, hablando, con toda minuciosidad, de las partículas enclíticas, de las proclíticas y de los espíritus. Pone una cumplida lista de aquéllas, refiriéndose al caso de que vayan varias seguidas, y, en suma, no omite nada de lo que el conocimiento de tal materia requiere, y hoy mismo se establece.

En este tratado de la Prosodia, la Gramática anterior a la del P. Zamora que ofrece mayor contenido doctrinal es también la de Vergara (2). Ya reconocía el Padre el mérito de la obra del humanista toledano,

(1) «Cette loi absolue, qui ne souffre d'exception que pour les deux enclitiques εἰμί et φημί et pour quelques impératifs aoristes εἰπέ, ἴδε, λαβέ, ἔλθε est un legs de la langue indo-européenne: le verbe en proposition principale y était enclitique et complètement atone; en sanscrit encore il ne s'accentue que dans les propositions subordonnées. Le grec, en le pliant à son rythme trissyllabique, lui a imposé partout une accentuation uniforme» (V. Henry, *Précis de Gramm. comp. etc.*, § 81).

(2) Véase lib. IV, páginas 107 y siguientes.

cuando promete en el Prólogo de la suya: "Otro día publicaré la Prosodia de nuestro Vergara, que es la mejor, reduciéndola a verso castellano con notas„. Comparando la exposición que uno y otro helenista hacen de las materias propias de esta parte de la disciplina gramatical, se nota que aquélla es más completa y extensa en el libro del Catedrático de la Universidad Complutense, que en el del Mtro. de la Escuela salmantina; pero al mismo tiempo se ve que éste ha sabido, con muy buen acuerdo, prescindir del amontonamiento de citas y más citas de ejemplos de diversos autores, con las cuales fatiga aquél aún a la atención más obediente.

El Brocense deja por tratar esta materia de que al presente hablamos, como puede decirse que hace con todas las demás, conformándose con decir (págs. 8-9): "Accentus est vocis modulatio, cuius quatuor possunt esse partes: toni, spiritus, tempora passiones„.

Simón Abril dedica solamente unas líneas a hablar del acento.

De igual manera en la Gramática de Petisco, que de ordinario se ha revelado inferior a la del P. Zamora, hay una gran escasez de noticias relativas a las cuestiones prosódicas. Hállanse únicamente ligeros datos sobre el acento y la cantidad, y la afirmación de que el estudio de la Prosodia "fácilmente se perfeccionara con el uso del Diccionario„. Esta cómoda solución de encomendarlo todo a la práctica o al Diccionario, servía a los gramáticos antiguos, como hemos visto ya en otros lugares, para esquivar el examen detenido y ahincado de los asuntos que estudia la ciencia del lenguaje.

Ahora hemos de señalar, por incidencia, una omisión en la Gramática griega del P. Zamora, y que se echa de ver no sólo en las de todos los helenistas españoles que le precedieron, sino en muchos textos modernos consagrados a la enseñanza de la lengua helé-

nica, incluyendo la *Schulgrammatik* de Curtius. Nos referimos a la ausencia absoluta de las más rudimentarias nociones de métrica (1). Tal omisión, a pesar de hallarse tan generalizada, no deja de parecernos bien lamentable.

Advertida esta falta, y para ir poniendo término al presente estudio, vamos a decir cuatro palabras sobre el último capítulo de la Gramática de Zamora, en el cual se trata de los dialectos.

Con gusto y con aplauso consignamos que a este tema de las variantes dialectales, no saludado siquiera por otros gramáticos (como por ejemplo el Brocense y Simón Abril), concede el P. Carmelita particular examen; convencido, sin duda, de que para estudiar con fruto un idioma no se puede prescindir de la contribución dialectal.

El plan que aquí sigue, es ocuparse primeramente de los dialectos en general, y luego de los dialectos en particular, según nos dice él mismo en la página 403: "Por dialectos en general entiendo aun las reglas de cada uno en particular, en quanto son generales a todo él, y por dialectos en particular los paradigmas de ellos".

Sucesivamente expone las características más salientes del ático, jónico dórico (2) y eólico, haciendo

(1) D. Julio Cejador, en su obra varias veces citada, dedica unos capítulos a la enseñanza de la métrica griega, subsanando así la deficiencia que, como arriba decimos, se observa en todas nuestras Gramáticas griegas, con la sola exclusión de la del Sr. Garriga, en la que se otorga ya algún espacio al estudio del interesante tema indicado.

(2) Hablando de las particularidades del dialecto dórico, dice nuestro autor que una de ellas consiste en cambiar τ por σ . Veamos lo que observa Henry (*Precis. etc.*, § 7) a este respecto: «...le groupe dit non ionien, conserve partout l'ā primitif, tandis que l'ionien le fait permuter en ē: ainsi à l'indo-européen *sistāmi (je pla-ce, cf le latin stāre) le dorien répond par ἴστᾶμι, le groupe ionien-attique par ἴστᾶμι». Y en nota al mismo párrafo, insiste: «Il ne

notar expresamente el parentesco de este último con el latín, y no omite tampoco algunas referencias respecto al modo peculiar con que los poetas alargaban y abreviaban las sílabas, y hacían otra porción de cosas que en común denomina "licencias poéticas".

Luego, con muy buen acuerdo, ofrece los paradigmas variados en los distintos dialectos, del artículo, del relativo, de aquellas declinaciones que ofrecen diferencias más notables, de los pronombres, del verbo barítono en sus tres voces y finalmente del verbo ἐμί. No hay necesidad de encarecer el provecho que obtendrían de esta detallada exposición los que manejaran la Gramática de nuestro Padre.

Vergara se ocupa también de los dialectos en el Liber V de su obra, suministrando abundantes datos sobre sus notas distintivas; pero le lleva ventaja el helenista que estudiamos, porque aquél no se cuida de poner los paradigmas en que se vean acusados los variantes dialectales, y además, nuestro autor evita, en lo posible, la difusión y el casuismo que oscurecen algo la exposición de Vergara.

Hay en la Gramática de Zamora, a modo de apéndice, unas notas referentes a las denominaciones que recibían en griego los meses del año, y el modo de contar los días en el mismo idioma.

faut donc pas dire que «le dorien change l' η en α» ou ce que serait pire en α. Le dorien ne change rien: à l'attique τῆρημι il répond par τῆρημι (ce mot contient un e primitif). Il garde au contraire intacte la voyelle que le grec commun a corrompu».

D. Julio Cejador (*Gramática griega*, cap. II, pág. 15) advierte que «la tendencia jónica al sonido e se debe en gran parte al acento, pues tiene η en los nombres de más de dos sílabas y al revés tiene α en los demás y en los oxítonos; así ἀναγκάλη, τετραλή etcétera con pocas excepciones (Πλάτωνα, Μιλίαια, Φώκαια, Ρηναια); en todos el acento tónico adelantándose retrae la fuerza de la pronunciación aligerando en e la primitiva a; por el contrario en los bisílabos, no mudando el acento, no muda la -a: γαῖα, αῖα, γραῖα».

VI

Consideraciones finales

Con esto concluye la Gramática griega de Fr. Bernardo Zamora, y aquí acaba también el análisis, quizá excesivamente minucioso, que de ella hemos venido haciendo. Réstanos solamente insistir de nuevo en algunas apreciaciones ya adelantadas al comienzo de este estudio. Nos afirmamos, en efecto, después de recogidas las notas precedentes, en la idea que desde un principio expusimos acerca de la obra que hemos examinado. Acúsanse en ésta, no obstante haberse escrito en el último tercio del siglo XVIII, las características comunes a todas las producciones anteriores a la implantación en la lingüística del método histórico-comparativo: exposición desligada de fenómenos no bien comprendidos; hacinamiento de reglas que sólo pueden dar una noción mecánica e imprecisa de las lenguas, y ausencia total del fecundo espíritu especulativo, generador del progreso científico, que preside y anima todas las labores de la moderna Filología.

Leyendo la obra de nuestro helenista no se presienten, en verdad, los nuevos y venturosos derroteros que en breve iba a seguir la ciencia del lenguaje. Así que considerada de una manera absoluta, y a la luz de las teorías de ahora, tiene aquélla escaso valor; pero esto no obsta para que, juzgándola de modo relativo, y con arreglo a lo que resulta de su cotejo con algunas de las más conocidas Gramáticas antiguas, nos dé la impresión de un libro de contenido doctrinal den-

so, en lo que cabe, y en el que, cuando menos, se registran—si bien no siempre pueden explicarse debidamente—, las principales cuestiones idiomáticas.

Tal es, en suma, nuestra opinión, formulada con todas las reservas que exige la poca competencia de que nos miramos asistidos.

Para terminar esta parte de nuestro trabajo, observaremos, por último, que, prescindiendo de su mayor o menor mérito intrínseco, la Gramática griega del Mtro. Zamora nos parece digna de atención desde el punto de vista histórico, por ser tan representativa del estadio cultural en que apareció, que, realmente, constituye un índice seguro para graduar el nivel que alcanzaban en España a fines de la susodicha centuria, los estudios gramaticales en orden al idioma helénico. Y por modesto que aquél nos parezca, siempre será interesante precisarlo; porque sólo así, se podrán ir marcando los pasos del desenvolvimiento filológico, sin soluciones de continuidad que, de establecerse, desintegrarían dicho proceso evolutivo.





TERCERA PARTE

Notas sobre la Gramática general del Padre Zamora

- I. Observaciones preliminares acerca de esta producción.—
II. Exposición comentada de las principales cuestiones que en ella se tratan.—III. Juicio sintético de la misma.

I

La Gramática general del Mtro. Zamora (1) no es otra cosa, como su título indica, que un estudio bastante superficial (salvo algunas muy contadas excepciones) de los principios filosóficos del lenguaje considerado como expresión del pensamiento. Como quiera que su contenido se ciñe, en términos generales, a las materias expuestas en los tratados de Lógica, estima-

(1) Se halla esta Gramática manuscrita, con el autógrafo de su autor al fin, encuadrada en holandesa, formando un solo volumen en 4.º con las dos oraciones inaugurales latinas del propio Zamora, que copiamos en el apéndice B). Lleva en la portada las siguientes indicaciones: «Gramática General o || Introducción al estudio de todas las Lenguas || Recopilada por el Mtro. Fr. Bernardo Agustín de || Zamora, Carmelita Calzado L.^{or} Jubilado || en Sag.^{da} Theologia, del Claustro etc. || i Cathedrático de Griego de la Universidad || de Salamanca». Ocupa este tratado 40 páginas de letra menuda, y se conserva en la sala de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Est. 1, Cap. 4, N.º 1).

mos que sería impropio recoger en estos apuntes todo lo que en la modesta producción a que nos referimos se encierra; pues la insistencia en lo vulgarizado y sabido resulta siempre enfadosa. Así que sólo para los puntos más interesantes reservaremos nuestros comentarios.

Nos encontramos, pues, ante una obra de aspiraciones parcas; la cual, según confiesa su autor, no pretende ser sino una brevísima recopilación de las doctrinas gramaticales más extendidas en el tiempo en que fué escrita, y que se halla, por otra parte, privada del auxilio muy eficaz de los más entusiastas propulsores de la Gramática filosófica: Dumarsais, Condillac, Tracy, Beauzèè y Sacy, cuyos trabajos no había podido consultar nuestro Padre, no obstante su ilustrado celo; doliéndose de ello al comenzar su labor, porque se da cuenta de las limitaciones a que se ve reducido merced al forzoso desconocimiento de las citadas fuentes. Sin embargo, estimando el Mtro. Zamora (como en su tiempo—y aun bastantes años después—se creía) que alcanzaba un indudable valor propedéutico el señalar los principios generales del lenguaje (1), no quiere—aunque se muestre, como decimos, pesaroso de no haber podido avalorar su obra con las enseñanzas de los citados autores—, diferir la composición de la misma, porque eran bastantes los alumnos que frecuentaban su Cátedra “y entre ellos, dice, algunos Jóvenes de esperanza a quienes deseo instruir bien desde los principios porque si no se los enseño sólidos me culparán más adelante ellos o me acusará mi propia con-

(1) D. José María Rey y Heredia dice, expresamente, en la página 164 de su obra titulada *Elementos de Lógica*, Madrid, 1851: «La Gramática filosófica es la mejor introducción al estudio de cualquier idioma; y aun cuando éste haya de hacerse de una manera dogmática, bueno es que sus luces guíen al profesor más bien que una rutina ciega que convertiría sus lecciones en verdadero tormento de la infancia».

ciencia„. Y para mejor justificar su determinación, añade: “Fuera de que tengo por conveniente que algunos escritos se publiquen sin detenerlos los nueve años de Oracio, pues en este espacio de tiempo oidas las faltas que los eruditos encuentran en ellos se pueden corregir y hacerlos llegar mui cerca de la perfección„ (1).

Otro motivo que pesaba en el ánimo de nuestro autor, impulsándole a escribir cuanto antes su Gramática general, era, según sus palabras, “el poder aliviar a los pobres muchachos que entran en el estudio del Idioma Latino, i aun salen de el sin haber comprendido lo que tanto trabajo y *golpes* les ha costado„. Y en verdad, que, siendo tan tristes y tan poco cariñosos los procedimientos pedagógicos, urgía a los maltratados discentes el remedio que a los *excesos* de los maestros, trataba de oponer la diligencia del bondadoso Padre Zamora...

Sentados estos antecedentes, pasaremos a ofrecer en las sucesivas páginas, los datos que creamos más necesarios para que se forme idea de la producción a que ahora nos referimos.

(1) Se infiere de estas manifestaciones que el Catedrático de griego pensaba publicar su Gramática general inmediatamente después de componerla; pero por causas que ignoramos no cumplió su propósito.

II

Después de establecer como obligado preliminar la definición corriente de la Gramática, señalando la etimología de esta voz, expone el Mtro. Zamora la división de las lenguas, que hoy mismo se admite, en "Matrices o madres e Hijas o derivadas.". Respecto de este punto nos permitimos sólo un modesto comentario. No nos parece que haya grave inconveniente en acoger la susodicha división, siempre que nos demos cabal cuenta de que, al hablar de lenguas madres y lenguas hijas, empleamos una metáfora; que, como tal, necesita ser discretamente interpretada; porque si no los referidos términos resultan imprecisos, y tal vez lleguen a extraviar a los entendimientos poco cautos.

En efecto, rigurosamente hablando no puede decirse que tal lengua es madre de tal otra; porque no se da en el campo de las realidades idiomáticas, lo que se cumple en el de la naturaleza, donde todo ser que nace se constituye en una individualidad distinta de aquél a quien debe la vida; mientras que las llamadas lenguas hijas no son más que estadios ulteriores, ecos más tardíos de aquellas que se denominan madres; pese a todas las transformaciones sufridas en el transcurso del tiempo y que, aparentemente, nos inducen a considerarlas como cosas substantivas y diversas.

Recomienda, seguidamente, el autor de la obra que analizamos, el estudio de las lenguas griega y latina, tan interesantes y educadoras siempre por haberse vertido en ellas el egregio espíritu de helenos y romanos, y cuyo conocimiento es además indispensable para

penetrar en la entraña de nuestro propio idioma. Exhorta también al cultivo de la Sagrada Lengua, la cual guarda el tesoro de la revelación, y es, por tanto, útil a todos y necesaria a los teólogos y canonistas. En cuanto a las modernas, se complace en hacer ver las ventajas que derivan de la inteligencia de la italiana y de la francesa. Respecto de esta última, dice, expresamente, que “se ha extendido infinito, casi es vulgar en todo el mundo y con mucha razón hallan aora los eruditos un género de ignominia en ignorarla porque cuanto quiera leerse, encontramos en este preciosísimo Idioma, i todo escrito con primor,.. No desmiente el humanista salmantino, como se ve por este encarecimiento que hace de la lengua francesa, el entusiasmo y la rendida admiración, que en sus días se otorgaba a todo lo ultrapirináico, aun con menoscabo, a veces, de nuestros valores patrios.

Luego de señalar las partes en que tradicionalmente se ha venido considerando dividida la disciplina gramatical, pasa el autor que estudiamos a ocuparse de las vocales y consonantes. Al hablar de estas últimas comenta brevemente la pronunciación de algunas de ellas. Trasladaremos sus observaciones más salientes.

Refiriéndose a la *h* dice: “La H suponemos ser aspiración fuerte, que suena como se oie cuando hablan algunos de nuestros Estremeños diciendo *Hombre* casi como *Jombre*.. En efecto, en la época de nuestro gramático, ya la *h* no tenía sonido propio; puesto que la pronunciación moderna se establece a fines del siglo XVI y principios del XVII, perdiéndose el valor que tenían en la lengua antigua las consonantes *x*, *j*, *h* (1).

(1) Consúltense los párrafos 35 y 38 de la *Gramática histórica española* de D. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1914.

Del uso de la *h* dice Nebrija en el cap. I de su obra *Reglas de Orthographia en la lengua castellana*, publicada en Alcalá de Henares, año de 1517: «La *h* no sirue por sí en nuestra lengua:

En el cuadro de las consonantes castellanas no incluye Zamora la V "porque, dice, en el uso la confundimos con el sonido de la B_n". Esta confusión era antigua en nuestra lengua, pues ya se duele de ella el insigne humanista hispalense en el capítulo III de su Ortografía.

Sigue diciendo después nuestro Fr. Bernardo que no ha hecho mención, en el cuadro de las consonantes castellanas, de la X, por ser sonido doble que vale cs, y que no ha puesto la Q ni la K "porque su sonido es de c en parte, i solo pueden ser necesarias para las sílabas ke, ki, que, qui_n". Casi en los mismos términos se expresa Antonio de Nebrija en la obra y capítulo ya citados. He aquí sus palabras: "la c, k, q tienen un oficio e por consiguiente las dos dellas eran ociosas: porque de la k ninguno duda sino que es muerta en cuyo lugar como dice quintiliano sucedió la c la qual igualmente traspasa su fuerça a todas las vocales que se sigan. De la q no nos aprouechamos sino por voluntad porque todo lo que agora escriuimos con q podríamos escriuir con c_n (1).

mas usamos della para tal sonido: qual pronunciamos en las primeras letras destas palabras. hago. hecho. la qual figura aunque en el latin no tenga fuerça de letra es cierto que como nosotros la pronunciamos: se puede contar en el número de las letras».

Mateo Alemán en su *Ortografía castellana*, editada en México en 1609, resume en las siguientes palabras (fol. 58 v.^o) la opinión que él sustentaba acerca del valor de la mencionada letra: «...la h unas ueces podemos dezir della ser puramente letra, i otras, letra que sirve aspirando».

El Mtro. Correas, conformándose también con lo expuesto por los autores antes citados, afirma por su parte que la h es verdadera letra «porke letra es el karater i nota ke representa voz kualkiera» (Véanse las págs. 18-19 de su *Ortografía kastellana*, Salamanca, 1630).

(1) Todos los autores antiguos que escribieron sobre Ortografía castellana, están de acuerdo al estimar que constituye una verdadera redundancia en nuestro sistema gráfico, el empleo de las tres

El P. Zamora termina sus observaciones respecto a las consonantes, con esta otra: "La I consonante en io etc. no se que merezca lugar propio".

De lo expuesto se deduce que aquél sólo cree integrado el cuadro de las consonantes castellanas por las siguientes:

B. C. Ch. D. F. G. H. J. L. Ll. M. N. Ñ. P. R. S. T. Z.

De entre las sobrias consideraciones que hace en el cap. III acerca de las sílabas, nos interesa destacar algunas cosas. Desde luego, que duda muy justificadamente de la existencia de los triptongos en castellano, pues, en rigor, no puede admitirse que tengamos en nuestra lengua ni siquiera diptongos, como muy bien observa el Dr. D. Jose Alemany en su *Gramática histórica de la lengua castellana* (1).

letras c, k, q, para traducir un mismo sonido. Ahora, en lo que discrepan (algunos, como vamos a ver, diametralmente) es en punto a la elección del carácter que debería asumir exclusivamente la representación del sonido que por los tres signos se indica. Las afirmaciones más opuestas en esta materia las hallamos en Mateo Alemán y Gonzalo Correas. El primero considera a la k como letra «sin provecho» y dice (fol. 27) que la abandona «por no ser letra nuestra, ni estarnos bien que lo sea, porque cuanto las letras fueren más fáciles en hechura, tanto tienen de mayor estimación i ventajas: la c, demás de ser antiguo criado i propio familiar nuestro, apenas la pluma se mueve cuando ya queda formada, i para la k son menester muchas hueltas, tardarse mucho en componer y no es eso lo que buscamos». Correas sostiene (pág. 9) precisamente todo lo contrario: «La k, como tan inkorruta i propia para esprimir su boz kon todas las vokales, la sakaremos a plaza a ke haga su oficio, pues las otras dos de su sonido c, q son mankas, i le hacían tan mal».

(1) Dice el Sr. Alemany, en la obra citada pág. 3, nota, después de haber enumerado las catorce combinaciones formadas por las vocales ásperas y suaves, a las cuales llama la Academia diptongos: «Realmente ninguna de estas combinacionss es diptongo. Si damos tal nombre a la combinación *ia* en la sílaba *via* de la pa-

No carece tampoco de fundamento la aseveración que formula el Maestro salmantino, cuando dice que en Latín “pronunciamos mal los diptongos *æ*, *œ* por *e* diciendo en *musæ* muse: en *cæna* cena, debiendo ser *musæ coena* con sonido de *a e*, *o e* en un golpe,;” pues efectivamente, ésta parece que era la pronunciación clásica, que abandonó pronto el pueblo dejando reducidos ambos diptongos a una simple *e* como hoy se hace. Ahora, lo que no podemos dejar pasar sin reparo, es el segundo ejemplo que aquí se propone, ya que la gráfica inexacta *cæna*, debe ser sustituida por la indiscutible, *cena*.

En discretos términos se expresa también nuestro Maestro, cuando dice: “Previénese que para que haia diptongo o triptongo, no basta que se escriban las dos o tres vocales; es necesario que todas ellas suenen en la pronunciación aunque sea de un golpe, i así no tengo a *eau* por triptongo francés, porque en la pronunciación solo suena la vocal *o bo, bello*,”. Estas palabras de Zamora las corrobora un moderno filólogo, V. Henry, que dice (1): “En français les groupes *au, ou* ne sont diphtongues que pour l’oeil: ils representent les voyelles *o* (fermé) *u*,”.

El cap. V de la obra que estudiamos, consagrado a tratar “de las letras consideradas como caracteres,” es muy interesante; en él se vierten los sentidos anhelos que tenía nuestro Padre de que se llegase a la regularización del sistema gráfico, a fin de que éste no estuviese pendiente de las veleidades individuales como

labra *viaje*, también deberíamos darlo a la combinación *r-a* en *traje*... El castellano, pues, no tiene hoy diptongos en el riguroso sentido de la palabra: los tuvo, sin duda, pero con buen sentido práctico empleó siempre un solo signo para representar un sonido, aunque éste fuese resultado de la fusión de otros dos».

(1) Véase § 20 de su obra muchas veces citada *Precis de Gram. comp.* etc.

tales, en muchas ocasiones, perturbadoras. Lamentándose de la verdadera anarquía que, en orden a la escritura, reinaba en su época, dice: "Cuantos son los hombres i mugeres que manejan la pluma, tantos somos los Ortógrafos i Ortografas i nadie curará el mal, si la Sabia Academia de la Lengua Española no lo remedia.,,".

Abiertamente se declara nuestro autor partidario de la gráfica fonética, acogiendo en su obra la misma norma que habían patrocinado ya muchos de sus antecesores, entre otros los insignes Nebrija, Mateo Alemán y Correas; y que, en síntesis, puede formularse así: debe escribirse como se pronuncia (1).

(1) El Mtro. Antonio de Nebrija dice en el cap. I, principio 2.º de su Ortografía: «así tenemos de escreuir como hablamos e hablar como escriuimos. Este (principio) es de si manifesto: porque no tienen otro uso las figuras de las letras sino representar aquellas bozes que en ellas depositamos: para que ni más ni menos tornen a dar quanto dellas confiamos, e que si algunas se escriuen que no se pronuncian o por el contrario algo se pronuncia de lo que no está escrito: esto será por necesidad de no auer figuras de letras para señalar todo lo que se puede hablar».

Mateo Alemán (fol. 18-19 de su *Ortografía*), tratando de la misma cuestión, hace las discretísimas consideraciones siguientes: «...Lo que pretendo introducir, solo es, que la lengua imite la pluma, i que si dijéremos Eneida, Martin, o tirano que no estemos obligados a escribirlo con y Pitagórica, ni pongamos h, a la citara, que le daña las cuerdas, i suena mal con ella, ni aumentar con g después de la u, ni onor con h al principio, disensión con dos eses, salmo y salterio con p, que sería dar motivo, a que si algunos tuviesen a quien lo escribiese por discrepto, no faltarían otros que lo infamasen de nepcio, i donde ai contrarios pareceres lo seguro es lo más llano... I pues la ortografía es un arte de bien escrevir, i el escrevir es copia del bien hablar, en razón está puesto, que se debe sacar todo traslado con toda fidelidad; que aquel retrato será mejor, que se pareciere más a su dueño. I arguye falta de curiosidad, i no estilo político, si podemos conformar los escritos con las palabras, escusarlo; por solo mostrarse sutiles en sustentar y defender opiniones-falsas torciendo la verdad, i obligando a que no seamos entendidos ni nos entendamos».

El P. Bernardo, en perfecto acuerdo con esto, formula las cuatro reglas siguientes, que cree que deben tener fuerza de obligar siempre que se consideren las letras como caracteres simplemente representativos de los sonidos articulados: "1.^a Toda figura denote algún sonido; esto es nada se escriba que no se pronuncie. 2.^a Todo sonido se note por una figura o lo que es lo mismo, nada se pronuncie que no se escriba. 3.^a cada figura no denote más que un sonido, sea simple o sea doble el tal sonido. 4.^a un mismo sonido no se denote por figuras diferentes."

Después sigue desarrollando esta doctrina, y dice: "Si se consideran los Caracteres en cuanto nos ayudan a concebir lo que el sonido significa, parece que el uso establece, que no se observen estas reglas a lo menos la primera i la última: Io no tengo a este uso por razonable. Dícese que en las Lenguas derivadas de otras es útil escribir talcual letra supérflua en una dicción para distinguirla de otra por la etimología; pero como nos pasamos en la pronunciación sin atender a la etimología, no fuera difícil que nos entendiésemos por escrito. Por eso Io me inclino a una escritura conforme a la pronunciación i me libro del trabajo ímprobo de revolver Etimológicos: además de que ni hai tiempo, ni talento para imponernos en los Idiomas que se necesitan para la Etimología de solas las voces Castellanas; pues se requiere el Bascuence, Francés, Italiano, Alemán, Latino, Griego, Ebreo y Arábigo: Por ignorar el Griego ha escrito un Prelado docto de España, Peripathetico con *th*: Este sabio atiende a las Etimologías, i juzgo que se escribe con Tzeta una raíz que solo tiene *T*

El Mtro. Correas dice, por su parte (pág. 1.^a de su obra ya citada), que debe tomarse por norte y guía la regla «de todos sabida, y admitida por verdadera, ke se a de eskrivir, komo se pronunzia, i pronunziar komo se eskrive».

Tau: Io con mi sentenzia acertaría en la escritura aunque ignorase la Lengua Griega.

„En faltar a la regla 4.^a, ia percivo alguna utilidad por razón de las Letras maiúsculas i minúsculas, que tienen diversas las figuras; pero los antiguos sin esta diferencia se entendieron, i aun el Ebreo de oi no distingue las letras grandes de las pequeñas: A que puede añadirse que en la conversación la e de España no se distingue de la de espiga. Sígase con todo el uso en esta parte; pero fuera bien abandonar el de dar a la c unas veces fuerza de k, otras de Z: a la g ia sonido blando, ia fuerte etc. (1). En latín no tenemos arbitrio para escribir más ni menos que lo que se encuentra en los antiguos, como ni en otras lenguas muertas. En las vivas ¿por qué no ha de valer la razón si está en nuestra mano seguirla?„

No puede desconocerse que hay en las palabras que quedan transcritas un recto criterio que—si bien no ha triunfado en la práctica, ya que la ortografía se ha hecho esencialmente etimológica—, merece el respeto de todos; incluso de los más acérrimos partidarios de la etimología. Efectivamente, éstos tienen que convenir en que, como dice, con manifiesta verdad, el Doctor D. Pedro Urbano González de la Calle (2), “luchan

(1) Tratando de regularizar el empleo de las letras *g* y *j* que, con tanta frecuencia, aparecían confundidas, quería Mateo Alemán, y así lo propone, circunscribir el uso de la *g* para representar solamente el sonido gutural suave *ga*, *go*, *gu*; sirviéndose de la *j* para el fuerte. Justifica su criterio sobre este punto, diciendo, con gran verdad, que muchas dificultades que hay en la Gramática y Ortografía castellanas, derivan de haber querido calcar la una y la otra sobre el patrón latino sin el necesario discernimiento. Así, en el caso concreto de que ahora se trata, no se ha reparado, dice, que si los latinos empleaban la *g* con la *e*, y con la *i* era «por carecer ellos de la *j*...», i aqieste no es nuestro caso, porque tenemos letras, las que importan para cada cosa».

(2) Consúltense las páginas 9 a 14 de su estudio titulado: *De las transcripciones fonéticas (Notas y Dudas)*, publicado en el

con enormes dificultades, en la mayoría de los casos, quienes intentan precisar científicamente la etimología de las palabras,, (1); y en lo que seguidamente añade: "Si haciendo objeto especial de investigación científica la labor etimológica, apenas cosechamos más que dudas e incertidumbres ¿recogerá el espíritu precientífico en tales lides frutos más sanos? No parece verosímil, y el estudio de las etimologías populares... sirve para comprobar cómo los yerros más notorios pueden y suelen revestirse de apariencias de verdad,,.

Hemos querido poner de relieve los entusiasmos que sentía el P. Zamora por una gráfica esencialmente fonética, porque—no obstante el haber prevalecido la tendencia etimológica en la escritura, sustituyéndose, como dice el ya mencionado Sr. González de la Calle, la norma patrocinada por nuestro autor y sus antecesores: escribe como pronuncias, por esta otra: escribe como escribieron tus antepasados—todavía, hay entre los modernos filólogos ardientes partidarios de la doctrina que, con tanto ahínco y convencimiento, sustentaban los antiguos Gramáticos. Aparte de que, como sigue diciendo el ilustre catedrático con cuyas autorizadas palabras refrendamos este breve comen-

tomo VII de la Asociación española para el progreso de las Ciencias. Madrid, 1913.

(1) D. Gregorio Mayans y Siscar (Véase el tomo I, pág. 12 de su obra *Orígenes de la lengua española*, Madrid, 1737) pondera también la dificultad que encierra el hallar la etimología cierta de cada palabra, y se burla, donosamente, de quienes, careciendo de la prudecia y discreción necesarias, se lanzan a señalar el origen de los vocablos y establecen ridículas puerilidades: como la que cita de Valter Burlei que, en el Libro *De Vita et Moribus Philosophorum*, afirma que Séneca viene de *se necans*; o aquella otra de Alexio Venegas, que con tanto rogocijo comenta Mayans, consistente en decir que «Bagilla es por corrupción de Letras diminutivo de vasija, i vasija se deriva de vase por el vaso. Aora se dice bagilla porque hace abajar la conciencia del que la tiene sino remedia con ella la necesidad de los Pobres».

tario, "la tendencia a escribir como se habla no deja de exteriorizarse en alguna forma, cuando se generaliza la práctica de escribir como escribieron nuestros mayores. Si es preciso escribir palabras nuevas (en ellas no gravita el peso de lo tradicional) y si el que escribe recuerda el uso gráfico de sus predecesores, el oído volverá a reclamar sus derechos,,. Y para poner fin a esta materia, y para que se vea cómo se comparte aún la devoción por la gráfica fonética, seguimos espigando en la citada obra del Sr. G. de la Calle, y trasladamos una vez más sus palabras: "Nos sentimos atacados de la ridícula presunción de creer intangible nuestro sistema ortográfico, sin pensar que en ocasiones las que graduamos faltas de ortografía tienen una justificación de realidad que nunca alcanzarán nuestras decantadas abstracciones. Pone a veces en toscos e incorrectos trazos su alma entera el semiculto del que decimos que no sabe escribir, acaso porque nosotros no hemos aprendido a leerle. Puedo asegurar por mi parte, que me interesa la expresión gráfica de los humildes, de los indoctos o semindoctos, porque creo que la escritura no deformada por la Ortografía, aproxima, en ocasiones, el signo a lo en el signo sugerido, al fenómeno fonético,,.

Pasando por alto las reglas que da nuestro gramático en el cap. VI para leer en todas las lenguas, por ser tales reglas vagas y empíricas, apuntaremos que en el siguiente capítulo (I de la segunda parte de la obra que analizamos) se ocupa de la palabra, no ya en lo que ésta debe al orden físico, sino en su más alto valor: en lo que tiene de espiritual, como índice que es del pensamiento.

Prestando su asenso a lo que constituye una innegable verdad, esto es, que la palabra no es signo natural de la idea sino convencional y arbitrario (1), pro-

(1) «Siendo la palabra un signo arbitrario, su significación depende de que así lo ha establecido una causa libre. En el origen

pone nuestro Carmelita la siguiente definición de las dicciones: "Sonidos distintos i articulados de que han hecho los hombres señales o signos para significar sus pensamientos.". Establece luego la distinción por todos conocida entre las operaciones fundamentales del entendimiento: concepción, juicio y racionio, y concluye afirmando que la distinción más general de las dicciones es: "que las unas significan los objetos de los pensamientos, i las otras la forma y modo de nuestros pensamientos, aunque muchas veces no signifiquen el modo solo sino junto con el objeto.". Como dicciones del primer género considera los nombres, artículos, pronombres, participios, preposiciones y adverbios; y del segundo los verbos, conjunciones e interjecciones.

Entrando seguidamente, en el estudio de las categorías gramaticales, consagra Zamora el capítulo II a tratar "de los nombres, i en primer lugar de los sustantivos y adjetivos,."

Para que se vea con cuánto tino discurre nuestro autor acerca de esta materia, y cómo se conforma al referirse a la posible distinción que cabe señalar entre los sustantivos y los adjetivos, con lo que opinan insignes filólogos modernos, trasladaremos sus palabras:

"Los objetos de nuestros pensamientos son o las cosas como Tierra, sol, las cuales se llaman substancia, o el modo de las cosas, como ser *redondo*, *cálido*, etc., que se llama accidente. Las sustancias subsisten por sí mismas; los accidentes por las sustancias. De aquí nace la diferencia entre las dicciones que significan los objetos del pensamiento, pues las que significan substancia se llaman *nombres sustantivos*, i las que accidente *nombres adjetivos*."

"Para hacer esta diferencia de nombres no se ha

la palabra ha sido comunicada por Dios al hombre; después las necesidades, el estado de instrucción, los climas y otras circunstancias han modificado el lenguaje» (Balmes, *Curso de Filosofía elemental*, pág. 172, Madrid, 1847).

mirado tanto a la significación como al modo de significar. Pues porque la sustancia subsiste por sí se han llamado nombres sustantivos todos aquellos que subsisten por sí mismos en la oración sin tener necesidad de otro nombre; aunque signifiquen accidente. I al contrario llamamos adgetivos a estos nombres que significan sustancia cuando por su modo de significar no pueden estar en la oración sin juntarse con otros nombres,, (1).

Resulta, pues, que el autor que estudiamos se percató bien de la indudable analogía que hay entre el sustantivo y el adjetivo; nacida de la semejanza de sus accidentes gramaticales, y a uno y otro aplica, como hoy se hace, la denominación común de nombres. Ni se le oculta tampoco que, en virtud de esa afinidad que existe entre ambas formaciones, el cambio y la transformación de una en otra es un hecho que se cumple, indefectiblemente, en todas las lenguas. No dejan de ser originales los términos en que el P. Carmelita explica tal fenómeno. Oigámosle:

“Un nombre no puede subsistir por sí, cuando ade-

(1) Fundamentalmente lo mismo que Zamora expone J. Balmes sobre este punto. «El nombre sustantivo, dice el insigne filósofo catalán, se llama así, no porque signifique solas substancias, sino porque aun las modificaciones las expresa sin la relación de inherencia y por consiguiente a manera de substancias. *Ley, bondad, belleza*, no son substancias; pero están expresadas sin relación de inherencia. Por el contrario, el adjetivo no siempre expresa una modificación; a veces significa substancia y sin embargo no pierde el carácter de adjetivo, *adjectus*, junto a otro, inherente, porque tal es la forma de la idea expresada.

Así, pues, la distinción entre el sustantivo y el adjetivo no nace de las cosas significadas, sino de nuestro modo de considerarlas o concebirlas. (Véase *Filosofía elemental*, en la parte de Gramática general, págs. 191-2).

De acuerdo están también con los conceptos que aquí emite Zamora, la Real Academia (véase el § 12 α y β de su *Gramática*, Madrid, 1917; y D. Andrés Bello (§ 103 de su *Gramática castellana*, anotada por D. Rufino José Cuervo, París, 1913.

más de su significación distinta, tiene otra confusa, que podemos llamar conotación (*sic*) de una cosa a que conviene lo indicado por la significación distinta: I así la significación distinta de *blanco* es la *blancura*; pero la significa indicando confusamente el sugeto de esta blancura, de donde nace que no subsista sólo en la oración, porque debe expresarse, o entenderse i suplirse la dicción que signifique este sugeto. I como esta conotación hace el adjetivo, cuando la quitamos de las dicciones, que significan los accidentes, se hacen de ellas sustantivos, v. gr., de *blanco*, *blancura*, de *duro*, *duresa*. Al contrario quando se añade la conotación a las voces que significan sustancia se hacen adgetivos, como de *hombre*, *humano*, (1).

- Poco después continúa: "Otra especie hai de nombres que se tienen por sustantivos, aunque realmente son adgetivos, pues denotan forma accidental, i conotan sugeto, a que conviene esta forma: tales son los de diferentes profesiones, como *Rei*, *Reina*, *Filósofo*, *Pintor*, etc. Creense sustantivos porque no pudiendo tener más sugeto que al hombre por lo común, i por la primera institución de los nombres, no es preciso juntar el sustantivo que se puede suplir fácilmente. Por esta razón, tales nombres subsisten solos en la oración i el uso les ha dado lo que es peculiar de los sustantivos,,"

Aun hace algunas otras consideraciones menos interesantes en orden a la significación de los adgetivos, y trata luego, sucesivamente, en los caps. III y IV, de los nombres propios y apelativos y de los números, pero como nada dice a este respecto que se salga de lo vulgar, nos relevamos de todo comentario.

(1) D. Andrés Bello viene a corroborar esencialmente, esta doctrina de nuestro Padre (V. *Gramática castellana*, § 103). No será sólo aquí donde tengamos que advertir la coincidencia entre éste y el insigne filólogo americano.

En cuanto a los géneros, de los cuales habla en el capítulo V, no puede ser más radical la posición del Mtro. Zamora, que resueltamente afirma: "La institución de los Géneros ha sido puramente arbitraria, ni está fundada sobre la razón, ni ha causado utilidad alguna antes si daño, porque hace difícil el estudio de las lenguas. Los Ingleses no tienen géneros; los Griegos y Latinos tenían tres, nosotros en los nombres sólo dos (1) i esta variedad debe atribuirse a la ninguna razón con que se introdujeron. Los que juzgan útiles a los géneros porque nos hacen distinguir el sexo de la cosa de que hablamos debieran advertir que esto se lograria con sola una partícula que los distinguiese i que debería limitarse al hombre i animales sin aplicarla universalmente a todas las cosas. Pero ia no hai remedio, i los géneros se deben saber".

Que nuestro autor adopta cuando puede una posición independiente, y que no le asusta llegar a conclusiones que tacharían de verdaderas herejías los gramáticos rutinarios, pruébalo el pasaje que apuntado queda, y en el que con tanto desenfado, sostiene la inutilidad y arbitrariedad de la distinción genérica. Pero nos permitimos oponer una sola observación a lo que aquí establece el Mtro. Zamora. Y es que ese ri-

(1) En efecto, desde el punto de vista de la atribución no tenemos en castellano más que dos géneros; puesto que nuestros adjetivos ofrecen, cuando más, sólo dos terminaciones; pero si se atiende, como dice Bello (§ 292), a la representación o reproducción de ideas precedentes, por medio de los demostrativos, no puede dudarse de que hay también género neutro. Y así el autor que acabamos de citar, terminantemente sienta (§ 302): «Son, pues, neutros los sustantivos esto, eso, aquello, ello o lo, mucho, poco, algo y los infinitivos de los verbos como cantar de canto, comer de como, partir de parto. Equivale a un neutro una serie de sustantivos que significan cosas y que se reproducen colectivamente. Y damos el mismo valor a los conceptos precedentes expresados por verbos y proposiciones y a los que se reproducen como predicados».

gorismo filosófico, por cuyo imperio parece suspirar, no se compagina bien con el curso libre que sigue el lenguaje; en el que tan grande influjo ejercen la imaginación y las pasiones, pues no se olvide que el lenguaje es creación eminentemente popular, y el pueblo como se sabe, suele tener por guía aquella facultad y aquellos poderosos resortes de la voluntad. Considerando esto, no nos sorprenderá que se creasen los géneros; y nos explicaremos por qué hasta las cosas inanimadas se llevó la variedad genérica, pareciéndonos natural que, como dice Balmes (1), los pueblos en su infancia hablasen de los objetos inanimados como si viviesen y aplicasen el género masculino a las cosas que se distinguieran por su fuerza e imperio, reservando el femenino para aquellas otras en que privara la debilidad o la belleza.

El P. B. de Zamora, después de condenar del modo que acabamos de ver la institución de los géneros, no puede prescindir de dar una breve noticia de ellos; pues, aunque los mira como cosa supérflua, reconoce que deben saberse, ya que en las lenguas fueron acogidos. Para terminar este punto, nos interesa hacer constar que aquél advierte, con gran acierto, que “el género masculino o femenino en un nombre no mira propiamente a su significación, sino a ser de tal naturaleza que deba juntarse con el adjetivo en la terminación masculina o femenina.” Hoy seguimos pensando, de acuerdo con lo que aquí se expresa, que el género, al menos en sus modalidades fundamentales: masculina y femenina, no depende más que del carácter de la atribución.

En el cap. VI, consagrado al estudio “De los casos i Preposiciones en cuanto es preciso tener noticia de ellas para entender los casos,” comienza nuestro autor por decir que “se llaman casos de (*sic*) Latino *cadere*,

(1) Véase *Filosofía elemental*, pág. 198.

caer, las diferentes caídas de una misma dicción,, y que este accidente gramatical trata de subvenir a la necesidad que hay de establecer relaciones entre los varios elementos de la frase. Luego sigue discurrendo así: "Pero si nos hacemos el cargo de que son muchas las relaciones de los objetos entre sí i que para expresarlas eran necesarios otros tantos casos en los nombres, hallaremos que no hai Lengua con todos los precisos,, (1). En efecto, la notoria insuficiencia de los índices flectivos para expresar todas las correspondencias o enlaces que es necesario acusar entre las partes del discurso, motivó el que fuese menester buscar en los adverbios una determinación de los casos. Estos adverbios adquirieron después, como se sabe, una fuerza transitiva y se convirtieron en preposiciones, y desde que tal cosa tuvo lugar, dichos adverbios; añadidos antes sólo a título de elementos subsidiarios, vinieron a ser el poderoso ariete que acabó por destruir todo el sistema flectivo.

Con su discreción habitual señala el P. Zamora la falta de rigor científico con que los ultralatinizantes, que se empeñan en amoldar nuestra Gramática a la latina, nos hablan sin reservas de seis casos en castellano; siendo así que en los nombres no mantiene nuestro idioma vestigios de flexión (2). He aquí sus palabras: "Acaso entre todos los Idiomas solo el Griego i

(1) «Los casos de la declinación indicaban bien el lugar a donde se va, el lugar de donde se viene, el lugar en donde se está. Pero no había desinencia para decir «al través de» para decir «sobre», para decir «con», para decir «alrededor de», etc. (Breal, *Ensayo de Semántica*, cap. I).

(2) «Nuestros nombres indeclinables no tienen verdaderamente casos: lo que hacen es servir de sujetos o de términos y en este segundo oficio o forman complementos sin preposición alguna o necesitan de una preposición anterior para formarlos, pero sin alterar jamás la desinencia del nominativo» (Cf. Bello, nota 6, página 350 de su *Gramática castellana*).

Latino tienen casos propiamente. Nosotros no los tenemos aunque como se ha seguido en la Gramática castellana el orden de la Latina más de lo preciso, nuestros Gramáticos llaman casos a una misma terminación del nombre distinguiéndola en Genitivo, dativo, etc. por razón de las preposiciones que la preceden. Estudia a continuación las relaciones que traducían en las antiguas lenguas los diferentes casos, y las preposiciones con que los sustituyen las modernas; resaltando una gran analogía entre las enseñanzas de Zamora en este punto, y las que vierte el Brocense en su *Minerva*.

Al final de sus notas sobre los casos, consigna aquél la siguiente observación: "En plural no hai ablativo (se refiere al latín) propiamente pues su terminación es la del Dativo; dícese que le hai con todo eso por no enredar la analogía, queriendo que una misma preposición rija ablativo en singular i en Plural dativo" (1).

Haciendo caso omiso de las generalidades que se exponen acerca del artículo en la obra que brevemente vamos comentando, queremos que conste que su autor, conforme con lo que hoy se piensa, tiene por oficio característico del artículo el determinar la signifi-

(1) M. Breal en el cap. V de su obra *Ensayo de Semántica* (que ha sido citada por nosotros con una insistencia rayana quizá en la monotonía, pero que creemos perdonable en gracia a la autoridad del insigne cultivador de la Semasiología), incluye entre las falsas percepciones que se dan en el lenguaje, el creer en la presencia de formas gramaticales que jamás existieron, y conformándose con lo que nuestro autor opina, afirma por su parte: «En latín la declinación tiene en plural un caso menos que en singular; en efecto, el dativo y el ablativo no poseen ni poseyeron nunca, probablemente, más que una sola y misma desinencia plural. Sin embargo, no se percibe esa falta o se percibe tan poco, que los lingüistas no están aún de acuerdo sobre cuál de los dos casos es el que falta».

cación de los nombres; pero advierte que es difícil señalar en qué consiste la tal determinación, y, con oportunos ejemplos, hace ver como las lenguas que tienen artículo no siempre lo necesitan para circunscribir la significación de los nombres que puede ir determinada, v. gr.: por el sujeto de la proposición. Además nota lo poco precisa que resulta, a veces, la determinación del artículo, y se expresa así: "El nombre común rei con el artículo definido significa la especie en toda su extension v. gr. *el rey o los reyes no depende o no dependen de sus vasallos*: o significa uno o muchos singulares determinados por las circunstancias de quien habla, o de la oracion v. gr. *El rei hace florecer las letras en las Universidades*, esto es, *el rei Carlos 3.º*." Convenimos con el Mtro. Zamora en que el artículo sólo de un modo muy vago concreta la significación de los nombres, puesto que es un demostrativo muy atenuado; pero es evidente, por otra parte, que la utilidad del artículo "se siente mejor que se explica", ya que contribuye mucho a dar flexibilidad y animación al idioma.

En el cap. VIII se ocupa nuestro autor de los pronombres en general, y en el IX concretamente del relativo. Pocas notas tendremos que recoger acerca de esta materia; pues aquél, siguiendo la doctrina corriente, dice que los Pronombres son "unas dicciones que los hombres inventaron para usarlas en vez de los nombres (1) y prosigue amoldándose a lo vulgarizado

(1) Bello, como es sabido, tiene al pronombre por verdadero sustantivo, y con razón arguye a los que se empeñan en mirarle como cosa distinta de éste: «Pero tomar el lugar y oficio del nombre y esto no accidentalmente sino por su naturaleza y por la constitución del lenguaje ¿no es serlo verdaderamente...? Y poseyendo como posee todos los caracteres esenciales del nombre ya sustantivo, ya adjetivo será una especie particular de sustantivo o de adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos» (Véase nota cuarta, págs. 344-345 de su *Gramática*).

y de todos conocido. Al referirse de un modo particular al relativo, hace ver las coincidencias y analogías que en su forma externa guarda con los otros pronombres, puesto que como éstos puede ponerse en lugar del nombre, y aun con mayor generalidad que los demás. Luego señala las características que sirven para diferenciarle, y que, según dice, pueden reducirse a dos: "1.^a que siempre hace relacion a otro nombre o pronombre llamado antecedente, 2.^a que la proposicion en que entra el relativo (la cual puede llamarse incidente) puede hacer parte del sugeto o del atributo de una proposicion que se puede decir *Principal*„. En efecto, esta función especialísima que cumple el relativo al soldar dos proposiciones entre sí, trocándose de demostrativo en anafórico, es lo que, en opinión también de modernos filólogos, le distingue con claridad de los otros pronombres.

Al hablar nuestro gramático (cap. X) de las preposiciones, afirma que "fueron inventadas para el mismo uso que los casos o sea para significar las relaciones de las cosas entre sí„, y lamenta que en este punto "ninguna Lengua ha seguido lo que era de razon: pues una relacion debiera expresarse, dice, por una preposicion sola, sin que hubiese muchas preposiciones que significasen la misma relacion y también sucede—contra toda razon—que una preposicion misma significa relaciones diferentes„.

Unas líneas no más se dedican en esta Gramática al adverbio, pero se cuida el autor de la misma de señalar el origen nominal que casi siempre tiene la parte de la oración indicada y que se revela hasta en la forma externa; pues es muy frecuente, sobre todo en latín, que los adverbios aparezcan con las desinencias de nominativo o de acusativo.

Entre las dicciones que significan el modo de los pensamientos, ya vimos que nuestro autor colocaba el verbo, la conjunción y la interjección. Del primero tra-

ta bastante circunstanciadamente desde el cap. XII hasta el XXII de su obra. Gran empeño pone el P. Zamora en dar una legítima definición del verbo; anheló que han compartido todos los filósofos y gramáticos sin que, a decir verdad, hayan podido ver cumplidamente satisfecha su loable aspiración; pues ninguna de las definiciones propuestas de aquella importantísima categoría gramatical, nos parece que ha conseguido una aquiescencia universal y sin reparo. Veamos la que expone el P. Carmelita para discutirla después echando mano de las apreciaciones ajenas que creamos más oportunas; las cuales prestarán a estas notas un valor que en ningún modo alcanzarían si quisiéramos—sin reconocer nuestras limitaciones—juzgar sólo por cuenta propia.

Habla así aquél: “el Verbo propiamente *es una dición, cuyo principal uso es significar la afirmacion*; esto es, indica que la oracion en que el verbo se emplea es razonamiento de un hombre que no solo concibe las cosas, sino tambien juzga de ellas, i las afirma. I en esto se distingue el Verbo de algunos nombres que tambien significan la afirmacion, como *affirmans*, el que afirma, *affirmatio* la afirmacion; pues solo la significan en cuanto por una reflexion del entendimiento es el objeto de nuestro pensar, i assi no denotan que quien se sirve de semejantes nombres afirma algo, sino que concibe una afirmacion.

Servímonos también del Verbo para significar otros movimientos del alma, como *desear, pedir, mandar*, etcetera, pero esto solo es mudando de inflexión, i modo, i asi aora solo consideramos al Verbo segun su significacion principal que es la que tiene en Inducativo.”

Como se ve, la definición del verbo que se encierra en las anteriores palabras no es original del autor de esta Gramática; es la misma de los escolásticos, quienes pretenden que toda oración puede tomar la forma

de una proposición lógica en la cual la cópula es invariable e independiente de la naturaleza de los términos relacionados. Aún más claramente muestra aquél su conformidad con esta doctrina cuando más abajo, insistiendo en la idea que tiene del verbo, se expresa del siguiente modo: "Con que es constante, que no considerando en el verbo mas de lo que es esencial, su definición legítima es *diccion que significa la afirmacion*, pues no hai verbo que no signifique la afirmacion a lo menos en indicativo ni diccion distinta de él, la cual la signifique. I es indubitable que si se hubiera inventado una diccion como sería *est*, es, que denotase siempre la afirmacion sin diferencia de personas ni tiempos de modo que la diversidad de personas se indicase siempre por los nombres i pronombres, i los tiempos por los adverbios sería verbo como aora,„. No dudamos que si hubiera ocurrido todo esto que quiere el P. Zamora, no se podría objetar nada en contrario de lo que él defiende; pero si no se discurre sólo en el terreno de las meras posibilidades, y se mira a los hechos, veremos que como dice Balmes (y aquél, por otro lado, reconoce al decir que el verbo sirve para significar otros movimientos del alma como desear, pedir, mandar, etc.): "hay en nuestro interior fenómenos que no son juicios, éstos los expresamos con verbos, luego el verbo no siempre implica expresión de juicio,„. Además, al decir que el verbo significa la afirmación, hace nuestro Padre una salvedad que formula así: "a lo menos en el Indicativo,„. Esta restricción revela que vislumbra lo que de hecho sucede, esto es, que los otros modos no incluyen la afirmación (1).

Por otra parte esa teoría del verbo único, y más

(1) Véanse las pruebas que aduce el insigne autor de *El Criterio*, en la obra ya citada (págs. 210-212) para hacer ver que salvo el indicativo, los demás modos del verbo no encierran afirmación.

aún de mera cópula libre de toda clase de inflexiones, será muy filosófica; pero no puede seguirla el lenguaje, precisamente por ser el medio de expresión del hombre, el cual necesita traducir no sólo los hechos intelectuales, sino también los afectivos. Y si fuera posible llegar a esa simplicidad que supone la existencia de un solo verbo, "morirían, dice el Sr. Rey Heredia (1) a manos del análisis ideológico las creaciones más bellas de la imaginación y las más espontáneas manifestaciones del sentimiento".

Tampoco es fácil resignarse a creer como sostiene el Mtro. de la Escuela salmantina, que solamente el verbo implique la afirmación racional; pues ésta es la atribución, y es posible expresarla enunciando intencionalmente el atributo a continuación del sujeto; y a los que arguyen que se debe sobreentender el verbo al manifestar el juicio con la simple unión de las palabras, corrige Balmes así: "mejor se diría que se le puede; esto es, que una forma nominal del lenguaje se puede resolver en una verbal".

Dedúcese, pues, de lo que queda apuntado, que la definición del verbo, que podemos llamar filosófica, propuesta en la obra objeto de estas notas, no resulta adecuada y precisa porque la afirmación no se extiende a todos los modos del verbo, y no puede mantenerse que ésta no se exprese con las demás palabras. Pero hemos de convenir que tampoco es legítima la definición tan generalizada y que se formula diciendo: "el verbo es la parte de la oración que designa estado, acción, pasión, etc., con expresión de tiempo y de persona"; pues, como se ve, aquí no se hace otra cosa que enumerar las diferentes especies de verbos, pero no se señala un carácter común a lo definido.

Consecuentes con el concepto que del verbo tenía el P. Zamora son todas las nociones que sobre la re-

(1) *Elementos de Lógica*, página 196.

ferida parte de la oración suministra en su Gramática general.

En efecto; sienta que “el Verbo de suio no debiera tener mas uso que el de significar la unión que hacemos en el entendimiento de los dos terminos de una proposicion,, pero reconoce que “sólo el Verbo sustantivo ser ha quedado en esta sencillez i aun puede añadirse que en sola la tercera persona del presente *est, es,* (1), y explica que haya ocurrido esto “porque como los hombres, dice, naturalmente aman darse a entender con brevedad, han juntado con la afirmacion la significacion de algun atributo, i entonces dos dicciones hacen una proposicion, v. gr. *Petrus vivit*, Pedro vive, pues *vivit* encierra la afirmación i el atributo viviente i así es lo mismo que decir *Petrus est vivens* o Pedro es viviente. De aquí ha nacido la multitud de verbos en todas las Lenguas, i bastaría el sustantivo *ser*, si al Verbo se hubiese dado la significacion general de la afirmacion sin juntar con ella la de algun atributo particular,,.

No creemos justificada esa pretensión de resolver siempre los verbos adjetivos por la cópula y un adjetivo que exprese el predicado; pues la cópula y el adjetivo ya se den juntos, ya aislados, constituyen la atribución que se refiere al sujeto. Además, esa resolución que se defiende no lleva a nada práctico en la enunciación del pensamiento. Por otra parte, la teoría ex-

(1) Un insigne filólogo contemporáneo, que ha sido repetidas veces citado por nosotros, D. Andrés Bello, se opone diametralmente a esta opinión, manifestando que se le señale «cuál es aquella (entre las lenguas) en que se haya visto o se vea palabra alguna limitada sólo a enlazar el predicado con el sujeto» y llega a la conclusión siguiente: «La división que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula y predicado no tiene ni fundamento filosófico ni aplicación práctica al arte de hablar. Carece de apoyo en la historia de las lenguas». (Véase la nota segunda de su *Gramática castellana*, páginas 340-341).

puesta envuelve la creencia de que las lenguas empezaron por el verbo sustantivo; lo cual es a todas luces erróneo y en frase de Bello, "contrario al proceder natural, necesario del espíritu humano que va siempre de lo concreto a lo abstracto. Tan absurdo, sigue diciendo el citado gramático, me parece pensar que *Sentio* haya principiado por *sum sentiens* como lo sería pensar que *Homo* y *Canis* hubieran provenido de *ens humanus* y *ens caninus*," (1).

Nuestro autor apunta después de lo dicho, que "se ha juntado con la afirmacion algunas veces el sujeto de la preposicion... De aquí ha provenido, dice, la diferencia de personas que hai en los verbos,".

Y añade por último: "...han juntado tambien con la afirmacion una relacion al tiempo respecto del cual se afirma... De aquí viene la diversidad de tiempos que es comun a todos los verbos,".

En la exposición de los accidentes del verbo, no hallamos en esta Gramática de Zamora cosa que merezca ser de modo particular anotada, salvo las consideraciones que hace a propósito de los modos. Al hablar de este punto, solidarizando con el autor de la *Minerva*, escribe: "El Docto Francisco Sánchez Brocense, no admite los modos que segun el son una invencion inutil... (2) Io en las Gramaticas si usase los modos sera por acomodarme al vulgar pues siento con el Brocense,".

No podemos poner en duda que nuestro autor compartiese la opinión del sabio extremeño respecto de la inutilidad de los modos, puesto que tan expresamente lo declara; pero es lo cierto que les consagra un estudio bastante minucioso, como vamos a ver, y que a

(1) Véase la nota segunda, págs. 340-341 de su *Gramática*.

(2) Al tratar de esta misma cuestión en nuestro estudio de la Gramática griega, transcribimos las palabras del Brocense, y allí remitimos ahora al lector.

renglón seguido de las palabras últimamente copiadas, escribe estas otras de las cuales no se deduce que la diferenciación modal sea supérflua: “Los modos se han inventado para explicar distintamente lo que pasa en nuestro interior, pues se ha observado que además de las afirmaciones simples como *amat*, *amabal*, etcetera, que componen el modo indicativo porque se indica simplemente la cosa, hai otras condicionales, i modificadas v. gr. *quamvis amaret*, aunque amase, *cum amaret* quando amara etc.” Y sigue discurrendo en estos términos: “Además de la afirmacion la acción de nuestra voluntad puede tomarse como un modo de nuestro pensamiento, i ha sido preciso dar a entender lo que queremos como lo que pensamos. Podemos querer una cosa de muchos modos, de los cuales hemos de considerar como principales los siguientes:

1.º Queremos cosas que no dependen de nosotros, i entonces es un simple deseo que se explica en Latín por *utinam*, ojala: La Lengua Griega tiene inflexiones particulares para esto, i de ellas se compone el modo optativo. En latín las mismas inflexiones sirven para el optativo, i modo subjuntivo, que se llama así porque sus tiempos se usan juntos con otra dición, *volo, ut des milis*, quiero que me des, etc.

2.º Queremos de otro modo quando venimos en conceder alguna cosa, aunque no lo quisieramos absolutamente v. gr. dice un Padre desazonado con su Hijo: *profundat, perdat*; por mí que gaste, que destruya: este modo se llama *potencial* o *concesivo*, i no tiene inflexiones distintas del subjuntivo.

3.º El terzer modo de querer es quando lo que queremos depende de otro de quien lo podemos lograr, i assi le manifestamos nuestro deseo de que lo haga. Este es el movimiento que tenemos quando mandamos o pedimos, i para el se invento el modo imperativo.”

De todo lo expuesto saca esta consecuencia: “Conque hai quatro modos, metiendo el infinitivo... y son

Indicativo que significa simplemente la afirmacion, *Subjuntivo*, que se junta con alguna parte de la Oracion i abraza el Optativo y concesivo, *Imperativo* (1), que sirve para mandar o pedir e *Infinitivo*„.

Hoy, en la mayor parte de las Gramáticas, subsisten esos cuatro modos tradicionales; si bien es frecuente separar del subjuntivo el concesivo o potencial; y esto es lo que hace la R. Academia Española.

En el cap. XVII habla, brevemente, el autor que venimos estudiando “De los verbos que se pueden llamar adjetivos i de sus diferentes especies Activos, Pasivos y Neutros„. Como nada nuevo dice respecto de esta materia, sino lo que en cualquier parte se encuentra, nos dispensamos de toda observación.

Pasaremos por alto también las ligerísimas indicaciones que hace sobre los verbos impersonales, y el somero estudio que al Participio dedica.

En cuanto al Gerundio, se limita a consignar que algunos gramáticos creen que este “es un adjetivo pasivo que tiene por sustantivo el infinitivo del Verbo„, mientras que a otros les parece que “es un nombre sustantivo activo siempre, i que no se distingue del Infinitivo tomado como nombre mas que en que el gerundio añade siempre a la significacion de la accion del verbo, otra significacion de necesidad u obligacion de ha-

(1) El imperativo es considerado por Bello, «como la raíz del Modo optativo cuyas formas, dice, toma prestadas a menudo».

El mismo autor distingue en el subjuntivo una modalidad aparte, que llama subjuntivo hipotético «por su constante significado de condición o hipótesis», y mira este modo «como peculiar de la conjugación castellana; pues no lo hubo, afirma, en latín ni lo hay en ninguno de los otros dialectos romances; y sólo tiene dos formas propias suyas: la simple *cantaré* y la compuesta que nace de ella *hubiere cantado*». D. Rufino J. Cuervo no cree que esa modalidad de subjuntivo hipotético de que aquí se habla, sea exclusiva del castellano; antes bien, sienta que existe en portugués y en valaco (Véanse los párrafos 466, 469 y 470 de la *Gramática* escrita por el primero de los autores citados y anotada por el segundo).

cer algo,,. No se pronuncia por ninguna de las opiniones que expone; y no nos extraña que no concrete o precise más en este punto, pues el gerundio tiene en las lenguas modernas un carácter muy vago e indefinido (1).

El supino, como se sabe, no ha subsistido en ninguno de los idiomas modernos; sin embargo, nuestro autor, buscando en castellano un equivalente a aquel nombre verbal, dice: "Supino sera el que llaman participio pasivo, *amado, leído*, etc., quando es indeclinable lo que sucede quando se junta con el auxiliar *haber* v. gr. *he leído el libro, he visto las obras*, i tiene fuerza de verbo activo, pero quando se declina, que es en los tiempos de pasiva, acompañado del verbo *ser*, ia no es supino,,.

Con cuatro palabras acerca de los verbos auxiliares en las lenguas modernas, se da por terminado el estudio del verbo en la obra que analizamos, pasando seguidamente su autor a tratar (cap. XXII) de las conjunciones e interjecciones. Sobre esta materia, discurre así nuestro gramático: "La segunda especie de dicciones que significan la forma de los pensamientos, i no los obgetos son las conjunciones, como *i no o si luego et non vel si ergo* etc., pues estas partículas no significan mas que la operacion misma de nuestro entendimiento que junta o separa las cosas, que las niega, que las considera absolutamente o con condicion.

(1) El insigne anotador de la *Gramática castellana* de Bello, D. Rufino J. Cuervo, expone del siguiente modo las transformaciones que ha sufrido el gerundio en los distintos períodos de la historia del lenguaje: «...si en el infinitivo vimos un sustantivo que gradualmente se trueca en verbo, aquí vemos la metamórfosis todavía más complicada de un participio que se sustantiva para ser nombre de acción, sustantivado toma fuerza adverbial mediante la desinencia ablativa; por su contacto con el verbo resucita a significar acción verbal hasta volver a su oficio de participio y entrar en los confines del adjetivo» (Véase la nota 72 de las adicionadas a la referida *Gramática*).

Por ejemplo: No hai fuera de nuestro entendimiento obgeto que corresponda a la partícula *non, no*; pero ella sin duda no denota otra cosa, sino el juicio que formamos de que *esto no es aquello*. Asimismo *ne*, por ventura, como *aisne? conque dices?* o *por ventura dices* no tiene otro obgeto fuera de nuestro entendimiento, i solo denota el movimiento de nuestra alma con que deseamos saber algo. Este mismo movimiento del alma se denota por el pronombre interrogativo *quis, quien*, de que no hemos tratado, porque no es mas que un pronombre con la significacion de *ne* añadida. Tal vez este movimiento del alma, solo se conoce por la inflexion de la voz, i en la escritura por la nota de interrogacion: Quieres algo?„

En los capítulos XXIII y XXIV, últimos de la Gramática general del Catedrático helenista, apunta éste algunas generalidades en orden a la concordancia y régimen y acerca de las figuras de construcción; mas nada de lo que dice a propósito de estos temas excede de la más vulgar noticia, ni merece, por tanto, particular examen.



III

Vamos, pues, a poner fin a nuestra labor, expresando brevemente el juicio que en conjunto puede formularse sobre la Gramática general del P. Zamora. Volviendo sobre lo ya expuesto al comenzar el análisis de esta producción, reiteramos que su valor intrínseco se nos figura escaso. Parécenos una obra muy de su siglo, tocada, por consiguiente, de aquellos defectos que más caracterizan a todos los tratados gramaticales que durante el mismo vieron la luz pública: la superficialidad aliándose y revistiéndose con un tono magistral y enfático; y a más un falso concepto de la esencia del lenguaje, al que miran los gramáticos de la antepasada centuria como una cosa yerta e inmutable, que puede regirse por principios generales, y no como hoy se considera: como una realidad viva, que constantemente cambia y se remoja; sufriendo unas veces pérdidas, y enriqueciéndose otras con aportaciones nuevas; y cuya característica, por tanto, lejos de ser la inmutabilidad de lo anquilosado e inerte, es lo contrario, el continuo mudar, el metabolismo incesante de las cosas vivas.

Ahora bien; aunque el valor en sí de la susodicha Gramática sea poco, creemos que no carece de interés histórico; basamos esta opinión en las mismas consideraciones que expusimos al final de la 2.^a parte de este trabajo, con referencia a la Gramática Griega del propio Zamora. Tanto una como otra producción reflejan con fidelidad el estado de la Filología española en la época en que aparecieron; y si bien ésta no era

ciertamente de esplendor, importa de todos modos conocer sus direcciones y sus frutos; porque la historia de la ciencia del lenguaje, como la de cualquier otra manifestación del espíritu humano, si ha de ser íntegra, tiene que estar tejida con períodos de luz y períodos de sombra.

La convicción que tenemos de esto nos movió a reunir en las presentes páginas los datos que quedan apuntados. Si entre ellos hubiésemos acertado a ofrecer algunos aprovechables para las labores de síntesis que en el orden de estudios a que nos hemos referido aun están por hacer en España, nos daríamos por satisfechos; ya que ello equivaldría a realizar el único designio que nos propusimos cumplir en esta investigación, reconociendo que a otra cosa no podía aspirar nuestra diligencia.



APÉNDICES

- A) Oraciones inaugurales del Mtro. Bernardo de Zamora.—B) Lo que se ha escrito acerca del mismo.—C) Notas sobre las fiestas denominadas actos y sabatinas de Letras Humanas.

APÉNDICE A)

ADVERTENCIAS

Las oraciones inaugurales que damos a continuación, las hemos hallado manuscritas (la primera de ellas de puño y letra del Mtro. Zamora) y encuadradas, constituyendo un solo volumen en 4.º holandesa, con la *Gramática general*, cuyo estudio hemos pretendido hacer en la 3.ª parte de este trabajo.

La primera de dichas oraciones fué compuesta para dar satisfacción a lo ordenado en el plan general de estudios de 1772, una de cuyas cláusulas era la siguiente: «Todo Cathedrático, de cualquier facultad que sea debe hacer a sus Discipulos en el día despues de San Lucas una Oracion inaugural, en que les de a entender con mas espicificación la materia que hace el objeto de su Catedra, su importancia, el metodo que observara en su explicacion, y el que los Discipulos deberan tener en su estudio, horas de asistencia, los repasos y demas obligaciones prescriptas en los Estatutos. Estas Oraciones se han de recitar desde la Catedra en Lengua Latina y colocaran despues en la Libreria de la Universidad firmadas de los mismos que las dixeren; pero antes de recitarse por los respectivos Cathedraticos se han de rever necesariamente por el de Rethorica que advertira o enmendara en ellas lo que conenga, ya sea en la pureza del Latin o ya en el artificio Rethorico» (1).

(1) Contra este último extremo, relativo a la necesidad de ser visadas dichas oraciones inaugurales por el Catedrático de Retórica, clamó la Universidad en una representación que dirigió al Supremo Consejo en 1.º de Octubre de 1771, exponiéndole los graves inconvenientes, fáciles de

La segunda oración, en que se expone la manera de proceder en las controversias escolásticas y teológicas, debió ser pronunciada por el P. Zamora en su Convento, donde, como sabemos, explicó la Sagrada Teología durante varios años.

Ambos discursos, no obstante su brevedad, pueden dar idea de como su autor manejaba el latín, y el primero, además, del método que seguía en la enseñanza del Griego, por cuyo motivo nos importa muy particularmente.

Advertido esto, diremos, por último, que en la transcripción hemos procurado conseguir la debida fidelidad con los originales manuscritos. He aquí, ahora, las oraciones:

I

“Or.^{on} de 78 en 79

Magistri Fr. Bernardi Zamorae, Carmelitae, L. Graecae Salamantini PP. ad suos Discipulos, pro die 19 Oct. ann. 1778

De Studio Linguae Graecae recte instituendo

»id quod in rebus fere omnibus usu venit, ut quae in se bene facta forent, ex faciendi modo vitium aliquod contrahant, irritaque et nullius pretii censeantur, in studiis quoque cunctis contingit: quam multos enim quotidie et videmus et audimus, sedulam operam Philosophiae, Medicinae, Theologiae et iurisprudentiae navantes, qui tamen nec eximi sunt Philosophi, Medici, Theologi aut iurisconsulti, quia videlicet praepostere suis studiis vacant, nullo iudicio ὕστερον πρότερον consequentes, libellosque nullius pretii nocturna, diurnaue manu versantes.

»id ne vobis, auditores optimi accudat arrigite aures, ut quae sequuntur, praecepta teneatis. Paucis ni fallor libris vobis opus est, dummodo hi sint selecti, et attente a vobis, ordineque legantur. Grammatica aliqua epitome vobis est opus nostrarque, ut ingenue id, fatear sufficere potest. Haec a vobis erit memoriter addiscenda, praesertim quod ad παραδείγματα nominum et verborum

discurrir, que entrañaba el cumplimiento de tal requisito, rogándole que limitase dicha condición de «revista y aprobada por el Cathedratico de Rethorica» al caso determinado en que alguno quisiera imprimir dicha oración inaugural. El dictamen de aquel alto Cuerpo fué en un todo favorable a esta pretensión. (Véanse las págs. 85 y 154 del Plan de estudios de 1772, impreso en Salamanca por Juan Antonio de Lasanta).

attinet quae declinationes et coniugationes vulgo dicuntur: qui quidem labor non improbus mihi videtur, praesertim hac qua vos aetate florentes video: Versus etiam quotquot in illa reperiuntur fideli memoriae mandandi sunt, fere enim de rebus utilissimis aut necessariis sunt compositi etsi eos duriuscule scriptos scimus: reliqua si legatis, nullo negotio comprehendetis.

»Cum primum nominum declinationes et verborum mediocriter memoria teneatis, interpretationes seu versiones auctorum aggregemini, ab opusculis illis, quae *κατὰ πόδα*, imo syllabatim explicata sunt, XL, inquam Esopi fabellas, et Anacreontis Odarum eglogen: ad quae omnia nullo vobis Lexico est opus, quod prosequentibus cum sit omnino necessarium Schrewelii lexicon pro incipientibus, pro provectoribus autem eximium aliud Scapulae commendo. iam nomina praeclarissimorum auctorum accipite: legite quaeso atque relegite Lucianum Iepidissimum, ante omnes autem doctissimus Homerus est ponendus: hos Xenophon, atque Demosthenes sequantur, quibus si pro Dialectis Pindarum, Theocritum, Sapphonisque et Alcaei fragmenta habeatis, tam facile reliquos omnes intelligetis, quam vulpes pyrum comedit. Plura alias de his verba faciemus. Nunc pro hoc anno Homeri iliada explicandam eligimus, in eaque ingenium vestrum exercebitur. id ne sine fructu fiat, sed ad optatam metam perveniatis, multa vobis erunt facienda: verum in primis Deo tota mente vestra servire debetis eumque sancto amore, sancto timore, sanctisque moribus indesinenter colere. Dixi.

M. Zamora.
(Rubricado).

II

(1) »Cum plura, Dilectissimi mei de Sacrae scientiae theologiae scilicet; in anterioribus Coursus scholariis initiis, dixerimus; cum eiusdem preceteris aliis Disciplinis escelenciam, ac dignitatem, qua potuimus erudicione ac inconcusa Doctiorum hominum Consensione huiusque firmaverimus; gratum vobis, ac mei Muneris dignum iudicavi, si in presentiarum eiusdem Sacrae Disciplinae tradendae, nec non, et recte a Profesoribus pertractandae modum ac propriam methodum in Disputacionibus, et argumentis esponendis ob mentis Vestrum oculos opposuero.

»Tria ergo potissimum Documenta in Scholasticis Disputacionibus habendis, ab omnibus, qui merito huius Sacrae de qua loquimur, Disciplinae, Professores gloriantur, aprime observanda esse, neminem qui rationis sit Compos, negaturum esse arbitror; animi

(1) Ignoramos en qué año fué compuesta esta segunda oración.

scilicet in proponendo moderationem, possibilem unicuique circa materiam de qua agitur, claritatem ac in dicendo Magisterium. primum itaque, adeo in Sacris Literis ac PPatrum scriptis pasim nobis commedatur; et merito, ac iure sane: si enim omnium hominum genus modestiam ac animi moderationem etiam in quibusvis aliis concertationibus desiderare dignoscitur, ut ea quae Disputacioni subiiciuntur omni humanitate, Politia, ac ordine debito pertractentur, ac definiantur, quam modestiam animi moderationem, ac verae christianae caritatis humilitatem, in theologicis controversis agendis, ac discutiendis non oportet eum, qui Divinae huius scientiae Profesor estiterit, habere? Apostolus Paulus ad Philipenses. 4 Ver. 5 omnibus omnino hominibus modestiam commendatque, ac manifestam esse videbat: modestia vestra, inquit, nota sit omnibus hominibus. ecquis non videat omnem in contrarium huius saluberrimae Doctrinae escesum [sic] in theologo quoquaque, qui suae Professionis ratione, habitu, humilitatis, ac caractere, longe esse represibiliorem? Apostoli doctrinam etiam Sanctorum Patrum calculus confirmat: Sanctus Gregorius Naciancenus, qui theologi cognomen iure merito est consequutus, hanc animi demisionem, ac Christianam modestiam in publicis presertim concertacionibus, ita esposcit, ut usque cum inimicis Sanctae ecclesiae, qui doctmata impugnant aliter sit pugnandum: unde tomo 5. homi. 1.^a de incomprehensibilitate Dei sic loquitur: Non contra illos escandescemus, non animo agemus irato, sed modesté, humanè amiceque disputabimus. nichil mansuetudine validius, nichil modestia efficacius. Sic ergo in vestris agite disputacionibus, ut modestia vestra in argumentis proponendis justa Apostoli. monitum omnibus nota fiet. et nunc dicta sufficiant, alia in altera oratione discutiemur, quae initio circa morem disputandi proposui.

Dixi.

APÉNDICE B)

Recogemos en este lugar las noticias y citas que de Fr. Bernardo Zamora se encuentran en diferentes libros. Algunas, como se verá, han sido rectificadas por nosotros en las páginas precedentes.

«Zamora (El P. Bernardo de) Biogr. Religioso y escritor español. N. en Zamora en 1720 (1) M. en Salamanca en 1785. Abrazó la regla del Carmen, tomó entonces según costumbre el nombre de su ciudad natal; fué en Salamanca profesor de lengua Griega; dió

(1) Véase el primer capítulo de esta obra donde deshacemos el error que aquí se consigna relativo al lugar y fecha del nacimiento del expresado Padre.

lecciones públicas de Historia y Literatura; formó una Biblioteca numerosa y escogida; adquirió gran reputación de sabiduría y por cuantos medios tuvo a mano procuró extender la instrucción. Dos obras suyas quedaron inéditas: *Diálogos de los muertos e Historia del Cristianismo* (1), pero se imprimió su Gramática griega (Madrid, 1772, en 8.º) (Del *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, t. 23, pág. 236.—Barcelona, Montaner y Simón, 1898).

«Zamora Fr. Bernardo.

Carmelita. Fué nombrado catedrático de Griego en 1764. El 5 de Febrero de 1765 recibió los grados formularios de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta 1785. De él se ocupa Quintana en la Biografía de Meléndez, y dice el Maestro Zamora autor de una gramática griega estimada, pero cuyo genio audaz, alma independiente y carácter franco y resuelto le hacían todavía más estimable que su libro. Un manuscrito de esta gramática griega (2) se conserva en la sección correspondiente de la Biblioteca Universitaria» (Esperabé Arteaga (Enrique) *Historia de la Universidad de Salamanca*, t. II, pág. 708).

D. Juan Sempere y Guarinos en su obra titulada *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*. Madrid MDCCXXIX, t. VI, págs. 223-228, dice lo siguiente acerca de nuestro helenista:

«Zamora (P. Fr. Bernardo) Carmelita Calzado, Doctor en Filosofía y Catedrático de Lengua Griega en la Universidad de Salamanca.

El P. Zamora fué uno de los que más trabajaron en desterrar de la Universidad de Salamanca el mal gusto que había corrompido en ella la enseñanza de todas las ciencias. Puede decirse que su Gramática griega, y la elegante traducción de la Historia de los Seminarios, de que hemos dado noticia en el artículo Bertrán, fueron lo menor de sus trabajos.

Versado en las lenguas Latina, Griega y Hebrea y en las prin-

(1) No hemos podido obtener ni el menor indicio de estas dos producciones atribuidas a Zamora; ahora que abrigamos la sospecha de que la segunda de ellas no sea otra que la Historia de los Seminarios clericales, de la cual dimos algunos detalles en el cap. III de este trabajo, y que fué traducida por aquél del italiano.

(2) No es de la Gramática griega, sino de la Gramática general o Introducción al estudio de todas las lenguas, el manuscrito a que arriba se alude.

cipales de las vulgares, en la Filosofía, Historia, Antigüedades y Disciplina de la Iglesia, antes de morir tenía limada y perfeccionada su Gramática, unos diálogos a imitación de los de Luciano, y otros varios papeles y consultas de importancia que perecieron o por el descuido o por la envidia, con su muerte, ocurrida en muy pocas horas, de una violenta apoplejía en el mes de Noviembre de 1785.

La Universidad de Salamanca le debe por la mayor parte la útil fermentación del buen gusto que se advierte ya en ella, particularmente entre los jóvenes, la qual debe esperarse que triunfará al fin de la oposición de algunos viejos, que se oponen a la reforma, o porque su ignorancia no les dexa conocer la necesidad de ésta, o lo que es más probable, porque les es duro y vergonzoso confesarla y

parere minoribus, et quae
Imberbis didicere, senes perdena fateri.

El P. Zamora, dotado de una imaginación ardiente, lleno de entusiasmo por las letras, y de amor a la juventud, solicitaba, buscaba y dirigía los profesores de talento y aplicación para sembrar en ellos la buena semilla de las Ciencias y Artes. Su celda estaba abierta a todos y a todas horas, y sus libros de que había hecho una colección escogida y copiosa, corrían por las manos de todos. Había establecido varias conferencias de Humanidades, Historia y Matemáticas, valiéndose de estos medios para convertir hacia esta clase de estudios a los buenos ingenios, perdidos antes en las sutilezas y sofisterías. Finalmente no omitió medio alguno de adelantar las Ciencias en Salamanca, ya con la persuasión, con el ejemplo y los auxilios que le permitían sus facultades, y ya también representando al gobierno con vigor y fortaleza, unas veces por sí solo y otras unido con su amigo el docto teólogo y eloqüente orador, D. Antonio Tavira los abusos que advertía en la Universidad».

A continuación copia el citado Sr. Sempere y Guarinos la representación que el Obispo Tavira y el Catedrático de Griego dirigieron, en 1768, al Conde de Campomanes sobre la provisión de la Cátedra de Matemáticas. Nosotros no transcribimos aquí el citado documento, por ser muy largo y porque ya en otro lugar (al referirnos a la intervención que tomó el Mtro. Zamora en los asuntos académicos que en sus días se debatieron) anotamos los principales extremos que abarca.

«...el Maestro Zamora profundo helenista, autor de una Gramática (*Historia crítica de la poesía castellana del siglo XVIII*),

por D. Augusto de Cueto, Marqués de Valmar, Madrid, 1893, tomo I, página 355).

En el Inventario bibliográfico que incluye el Sr. Menéndez y Pelayo en el tomo III de su obra *La Ciencia Española*, pág. 261, se cita al P. Zamora entre los helenistas del siglo XVIII.

«Fr. Bernardo de Zamora, carmelita calzado, Gramática Griega Filosófica, según el sistema del Brocense (1771)».

Roque Barcia, en su *Diccionario Etimológico de la Lengua española*, tomo V, pág. 630, dice:

«Zamora (Bernardo de). Sabio religioso español de la orden carmelitana que nació en Zamora en 1720 (1) y murió en Salamanca en 1765. Es autor de una apreciable Gramática griega».

Vidal y Díaz (D. Alejandro), en la *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, pág. 586, escribe:

«Zamora (Bernardo Agustín) Catedrático de Lengua Hebrea (2). Escribió las siguientes obras:

Gramática Griega Filosófica. Madrid, 1771, en 8.^o

Historia de los Seminarios clericales, trad. del Italiano. Salamanca, 1778, in fol. 4.^o».

D. Vicente de la Fuente, en su *Historia de las Universidades*, cap. XIII, págs. 70-71, menciona al P. Zamora entre los que en la Escuela Salmantina eran portadores con más entusiasmo de la tendencia reformadora de las enseñanzas y de las nuevas ideas; y copia parte de la famosa representación que dirigió aquél al Real Consejo en unión de Tavira y Martín, sobre el asunto de la Cátedra de Matemáticas.

«Fray Bernardo Agustín de Zamora adquirió gran fama de helenista y es autor de una gramática griega que ha servido de texto durante muchos años para la enseñanza de esta asignatura, y traductor de los Seminarios clericales, escrita en italiano por D. Juan de Giovanni canónigo de la Sta. Iglesia metropolitana de Paler-

(1) Volvemos a encontrar expresada la misma inexactitud que aparece en el *Diccionario Hispano Americano*, y que se lee también en el de *Ciencias y Artes* de M. Serrano, tomo XI, página 204.

(2) Considérese el grave error en que incurre el referido Sr. Vidal al hacer Catedrático de Lengua Santa al P. Zamora que nunca lo fué sino de Griego. Ello nos prueba la ligereza y la falta de escrupulosidad con que compuso la citada *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*.

mo cuya obra se imprimió en Salamanca en 1778 en el establecimiento de Francisco Rico» (*Memoria histórica del estado de la enseñanza en la Universidad de Salamanca...* en el curso de 1860 a 1861, pág. 11).

D. Julián Apráiz, en sus *Apuntes para una historia del helenismo en España*, Madrid, 1374 (págs. 173 y 177), cita al Maestro que hemos estudiado entre los traductores de Safo, Alceo y Teofrasto.

APÉNDICE C)

Entre las muchas cláusulas que comprende el reglamento de los Actos y Sabatinas de Letras Humanas, redactado por los Catedráticos de Lenguas, y que se aprobó en el Claustro pleno de 3 de Julio de 1774, las que seguidamente transcribimos son las que mejor pueden dar idea de lo que eran aquellas fiestas universitarias (1).

«Los dos Cathedaticos de Humanidad, Rethorica, lengua Griega y Hebrea, todos los años presidiran un acto publico eligiendo entre sus discipulos para actuante al que Juzguen mas adelantado y ofreciendolo a la version y traduccion, y adar razon de los tropos, figuras, Idiotismos o Modos particulares de hablar en Latin, Griego y Hebreo.

»El Coste De las Conclusiones se pagara del Arca de la Universidad. Estas Conclusiones se imprimiran en medio pliego de papel o en pliego enttero segun estimase mas oporttuno el Cathedatico que presida. Al actuante se le daran de cuenta de la Universidad treinta Conclusiones impresas segun el estilo de las demas facultades. No se le permittira al actuante imprimir mas que dos Conclusiones de Tafettan ni ttener Loable o refresco, con pretexto alguno.

.....

»Duraran esttos actos dos horas sin que se pueda dispensar unminutto: No se excittara en ellos Question ni usara de la forma silogistica, ya que la Scholastica, es como impropia de estas Letras, ya porque Con el tiempo no se Imbenten questiones inutiles y ridiculas. El Exercicio en estos actos se reducira a leer los vuenos Authores e imitarlos en la Composicion, a explicar algun pasaje de los Authores mas excelentes, dando razon de los tropos y figuras, Idiotismos o modos particulares de hablar en Latin Griego

(1) El arreglo completo de los Actos y Sabatinas se inserta en el libro de Claustros de los años de 1773 a 1775, entre los folios 153 y 154.

go y Hebreo: A leer alguna Oracion declamacion o otra especie de Composicion; A recittar la traduccion de algun auctor antiguo que haian los actuantes trabajado. En la primera hora del acto preguntaran en latin, *Sermone soluto* proponiendo las dificultades y reparos que le ofrecieren, dos estudiantes que Asistan o hubieren asistido a estas Cathedras... siendo para este fin mui recomendable el Meritto De los Collegiales De Trilingue. En la Segunda hora se haran iguales pregunttas, y propondran dificultadtes o por el mismo Maestro de el actuante o por los Cathedraticos que tienen obligacion De asistir al acto gozando de las mismas facultades qualquier graduado De D^{or} por esta Universidad que se halle presente... A las pregunttas, respondera el actuante tambien en Lattin con ayuda del Maestro; si el no basta.

»En cada uno de esttos actos, al presidente del acto, graduado De Doctor o Maestro se daran ocho reales; sino esta graduado de D^{or} o Maestro quatro reales; a los S^{res} R^{or} Maestrescuela y a los Cathedraticos graduados de Doctor o Maestro que se hallaren presentes quatro Reales, a los no graduados de D^{or} o Maestro, ni de Maestros en Artes dos Reales: Al Actuante ocho reales; A los dos Estudiantes arguyentes dos reales uno a cada uno. Al Vedel quatro reales; lo Mismo al Maestro de Ceremonias, el que se hallara presente el dia del acto. El actuante Sea obligado, ocho o quince dias antes, adar (*sic*) al presidente, las Conclusiones y lo que sobre ellas se hubiere de decir, y el presidente vea Si las Conclusiones Son Susttentables, si estan Con metthodo y vuen estilo; Si el actuante no se Conforma Con lo que repruebe el presidente acudirá a la Junta de Letras humanas, y lo que esta determine Se pondrá en Execucion.

»Las Savatinas ttodas las Semanas Se tendran sin intermision alguna desde el primer Sabado despues de San Lucas hasta la Semana en que cayere San Juan de Junio, a las dos de la tarde en Invierno y a las tres en verano: Los cinco Cathedraticos alternaran entresi a semanas.

.....
»La duracion de esttas Savattinas sera una hora, sin facultades de dispensarse un minuto y de hora y media quando lo requiera el exercicio.

.....
»El exercicio de las Savattinas, Consistira en decir de memoria algun pasaje De los Authores que se explican en la Cathedra, traducirlo en Spañol, dar razon de las figuras tropos y modos de hablar en Lattin Griego y Hebreo; y en explicar los precepttos y reglas, respondienddo en Lattin a los reparos y dificultadtes que le propongan. En este exercicio ttampoco se usara de la forma silo-

gística por los estudiantes que deveran haver señalado los Cathedraticos o Substitutos.

»El exercicio destas Savatinas no exonerara a los Cathedraticos De la asistencia a sus Cathedras, sino que amas de las Savatinas cumpliran en aquel dia con la asignatura de sus Cathedras.

»En estas Savatinas los Cathedraticos y Sobstitutos no graduados de Dor o Mtro. tendran dos reales, El Sor Ror y Cathedraticos Graduados de Doctor o Maestro en qualquiera facultad quatro reales; Dos reales el sustentante; dos los arguientes auno cada uno; quatro el Vedel y quatro el Maestro De Zeremonias, el que ha de hallarse presente a la Savatina».



NOTA BIBLIOGRÁFICA

A continuación ofrecemos un índice de los autores y libros consultados para componer el presente estudio, y que han sido objeto de nuestras citas en el transcurso del mismo.

Abril (Pedro Simón).—*Gramática griega*, escrita en Lengua castellana. Zaragoza, 1556.

Alemán (Mateo).—*Ortografía castellana*. México, 1609.

Alemaný Bolufer (José).—*Gramática histórica de la Lengua Castellana*. Madrid, 1911.

Apráiz (Julián).—*Apuntes para una historia de los estudios helénicos en España*. Madrid, 1874.

Balmes (Jaime).—*Filosofía elemental*. Madrid, 1847.

Bello (Andrés).—*Gramática de la Lengua castellana*. París, 1913.

Breal (Miguel).—*Ensayo de Semántica*. Madrid. La España Moderna.

Brugmann (K.).—*Precis de Grammaire comparée des langues indo-européennes*, traduit par J. Blokh. París, 1905.

Cejador y Franca (Julio).—*Gramática Griega*. Barcelona, 1900.

Correas (Gonzalo de).—*Ortografía Kastellana*. Salamanca, 1630.

Cueto (Augusto de, Marqués de Valmar).—*Historia crítica de la poesía castellana del siglo XVIII*. Madrid, 1893.

Curtius (J.).—*Gramática Griega*, traducción del Dr. Soms y Castelín (Enrique). Madrid, 1887.

Esperabé Arteaga (Enrique).—*Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1917.

Fuente (Vicente de la).—*Historia de las Universidades*. Madrid, 1885.

— — — *Historia eclesiástica de España*.
Barcelona, 1855.

Gelabert y Gordiola (Juan).—*Manual de la Lengua Sánscrita*. Madrid, 1890.

González de la Calle (Pedro Urbano).—*Varia. Notas y Apuntes sobre temas de Letras clásicas*. Madrid, 1916.

— — — — —
De las transcripciones fonéticas (Notas y Dudas). T. VIII de la Asociación española para el progreso de la Ciencias. Madrid, 1913.

Henry (V.).—*Precis de Grammaire comparée du grec et du latin*. París, 1894.

J. Cuervo (Rufino).—*Notas a la Gramática de la Lengua Castellana* de D. A. Bello. París, 1913.

J. García (Leopoldo).—*Pérez Bayer y Salamanca*. Salamanca, 1918.

Libros de Claustros y Juntas de la Universidad de Salamanca, años de 1764 a 1785.

Libro de Claustros del Primicerio desde 1752 a 1781.

— del Ceremonial Sagrado y político de la Universidad de Salamanca, ejemplar manuscrito existente en el Archivo universitario.

— de los Estatutos de la Universidad salmantina, ediciones de 1561 y 1625.

— de Grados de Bachiller de los años 1750 a 1777.

— de Grados Mayores de los años 1758 a 1767.

— de los Reales Decretos, Ordenes y Cédulas de Su Majestad y Reales Provisiones y Cartas-Ordenes del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a la Universidad de Salamanca desde el año de 1760 hasta el de 1770. Tres tomos.

Libros de asuetos y multas de los años de 1764 a 1785.

Mayans y Siscar (Gregorio).—*Orígenes de la lengua española*. Madrid, 1737.

Memoria del estado de la enseñanza en la Universidad de Salamanca en el curso de 1860 a 1861.

Menéndez y Pelayo (Marcelino).—*La Ciencia Española*. Madrid, 1887.

Menéndez Pidal (Ramón).—*Gramática histórica española*. Madrid, 1914.

Nebrija (Antonio de).—*Reglas de Orthographia en la lengua castellana*. Alcalá de Henares, 1517.

Nicolás (Antonio).—*Bibliotheca Hispana Nova*. Madrid, 1783.

Oliva (Fr. José de la).—*Oración fúnebre en las exequias del Reverendo P. Zamora*. Salamanca, 1787.

Petisco (P. José).—*Gramática Griega*. Villagarcía, 1759.

Real Academia Española.—*Gramática castellana*. Madrid, 1917.

Riemann-Goelzer.—*Grammaire comparée du Grec. et du Latin* (Phonétique et Etude des formes Grecques et Latines). París, 1901.

— — *Grammaire comparée du Grec. et du Latin* (Syntaxe). París, 1897.

Vergara (Francisco).—*De Graecae Linguae Grammatica*. 1588.

Vidal y Díaz (Alejandro).—*Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1869.

Villar y Macías (M.).—*Historia de Salamanca*. Salamanca, 1887.

FE DE ERRATAS

| PÁG. | LÍNEA | DICE | DEBE DECIR |
|------|-------|----------------------|-------------------|
| 4 | 15 | noticias | noticias |
| 9 | 16 | ciñámosnos | ciñámonos |
| 13 | 3 | consagradas | consagradas |
| 15 | 11 | lamentables | lamentables |
| 33 | 36 | universatarios | universitarios |
| 37 | 28 | Clasysostomo | Chrysostomo |
| 42 | 3 | Sonstitutos | Substitutos |
| 47 | 15 | B) | C) |
| 54 | 29 | amañosamente | mañosamente |
| 55 | 20 | contada | contaba |
| 68 | 12 | adversados | adverados |
| 75 | 8 | a la superficialidad | a superficialidad |
| 88 | 14 | αυτοουμίζ | αυτοουμίζ |
| 100 | 12 | Fijó | Fijo |
| 104 | 31 | nominatiuius | nominatiuus |
| 108 | 30 | anuncia | enuncia |
| 115 | 12 | tres páginas | tres páginas |
| 136 | 30 | prudeacia | prudencia |
| 152 | 24 | volo, ut des mitis | volo ut des mihi |
| 159 | 6 | como | cómo |
| * | 10 | consegrir | conseguir |

INDICE

| | Pág. |
|-------------------|------|
| INTRODUCCIÓN..... | 3 |

PRIMERA PARTE

Datos para la biografía del humanista Rdo. P. Maestro Bernardo A. de Zamora

| | | |
|-------------------|--|----|
| Capítulo primero: | α) Unas palabras sobre la necesidad y provecho de la dirección monográfica en la investigación científica..... | 5 |
| | β) Lugar y fecha rectificadas del nacimiento del P. Zamora..... | 6 |
| | γ) Datos relativos a la colación de sus grados académicos..... | 9 |
| Capítulo II: | α) Algunos antecedentes acerca de la Cátedra de Griego, en la Universidad de Salamanca..... | 12 |
| | β) El P. Zamora como Maestro de la referida Lengua: Método por él seguido en la enseñanza de ésta..... | 18 |
| | γ) Epocas que estuvo ausente de su Cátedra por enfermedad..... | 21 |
| | δ) Rentas que percibió por razón de su cargo..... | 24 |
| Capítulo III: | α) Decadencia de los Estudios salmantinos durante el siglo XVIII, y esfuerzos realizados en pro de su resurgimiento por el Maestro Zamora..... | 28 |
| | β) Intervención de éste en las Juntas y Claustros universitarios, y comisiones que desempeñó..... | 35 |
| | γ) Muerte de dicho Maestro y elogios tributados a su memoria..... | 61 |

SEGUNDA PARTE

Estudio de la Gramática Griega de Fr. Bernardo Zamora

| | |
|--|-----|
| I.—α) Razón del método seguido en este estudio..... | 63 |
| β) Consideraciones generales acerca de la Gramática de Zamora, y sobre el estado de la Filología hasta el siglo XIX..... | 65 |
| II.—Notas sobre lo que en orden a la Fonética, encierra la Gramática del Mtro. Zamora..... | 68 |
| III.—La teoría de la flexión, en la obra que examinamos... | 75 |
| IV.—La Sintaxis, en la Gramática de nuestro autor..... | 105 |
| V.—La Prosodia y la Dialectología, en la obra de Zamora. | 118 |

TERCERA PARTE

Notas sobre la Gramática general del P. Zamora

| | |
|---|-----|
| I.—Observaciones preliminares acerca de esta producción.. | 125 |
| II.—Exposición comentada de las principales cuestiones que en ella se tratan..... | 128 |
| III.—Juicio sintético de la misma..... | 156 |

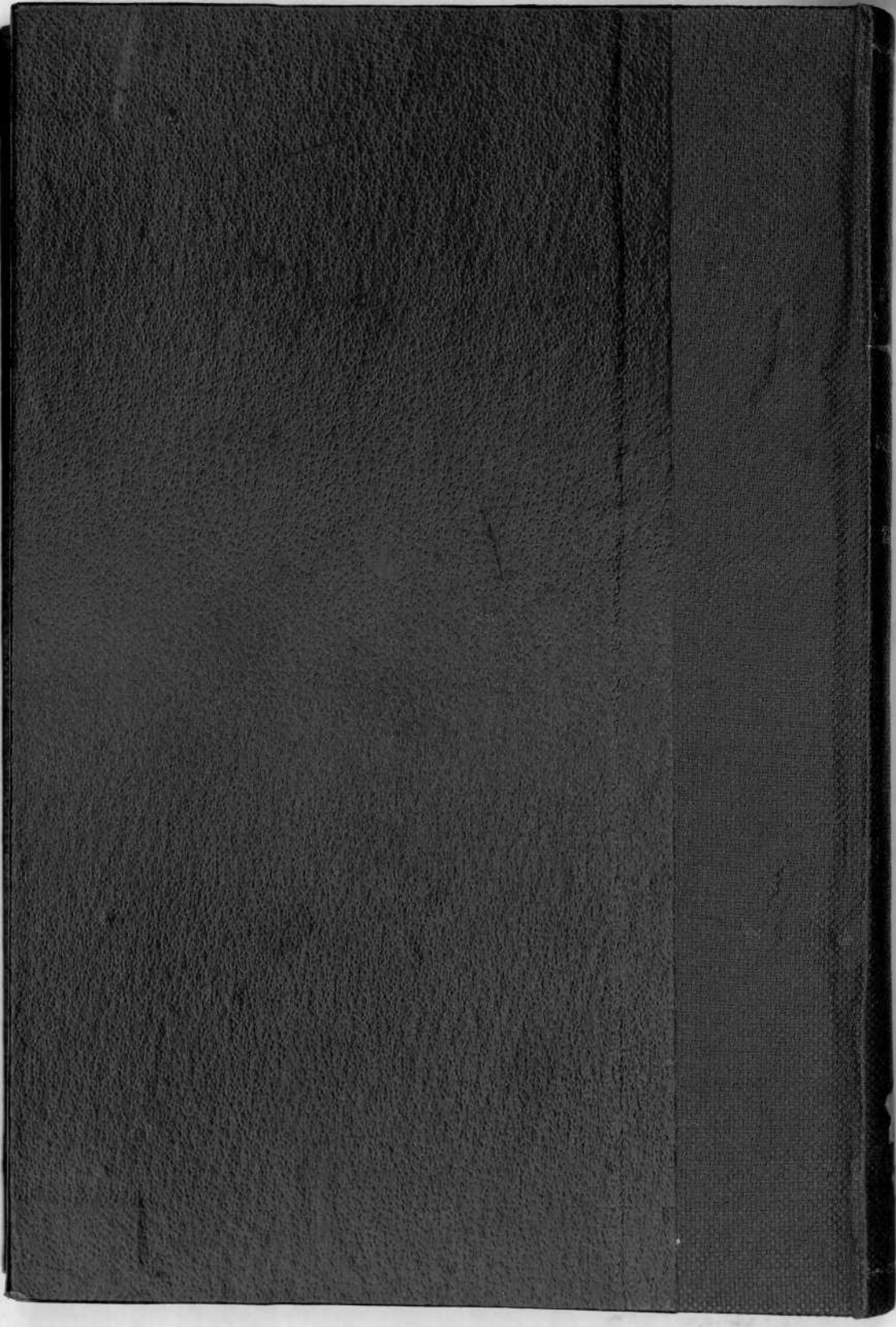
APÉNDICES

| | |
|---|-----|
| Apéndice A) Oraciones inaugurales de Mtro. Bernardo de Zamora..... | 158 |
| — B) Lo que se ha escrito acerca del mismo..... | 161 |
| — C) Notas sobre las fiestas denominadas Actos y Sabatinas de Letras Humanas..... | 165 |
| Nota bibliográfica..... | 168 |











D. ESPINO



FR.
BERNARDI

DE
ZAMORA

